



	<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
	INTRODUCCIÓN	6
	PRESENTACIÓN	7
<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE MACUL.</b>	<b>9</b>
	1. Organización Político Administrativa de la Comuna.	9
	1.1 Antecedentes de Creación.	9
	1.2 Barrios de Macul.	10
	1.3 Lugares de Interés.	11
	1.4 Administración.	12
	1.5 Concejo Municipal.	12
	2. Indicadores Demográficos de la Comuna.	13
	2.1 Tasa de Crecimiento Anual de la Población Total de la Comuna.	13
	2.2 Tasa de Crecimiento Anual de la Población en Edad Escolar.	14
	3. Indicadores Socioeconómicos de la Comuna de Macul.	15
	3.1 Caracterización Socioeconómica de la Población de Macul.	15
	4. Indicadores Educativos.	17
	4.1 Unidades Educativas Comunes por Dependencia.	17
<b>II.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>20</b>
	1. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.	20
	1.1 Personalidad Jurídica.	20
	1.2 Directorio.	21
	1.3 Organigrama Corporación Municipal de Desarrollo Social Macul.	21
	1.4 Organigrama Dirección de Educación.	22
	2. Población Escolar de las Unidades Educativas Municipales.	22
	2.1 Unidades Educativas Municipales.	22
	2.2 Matrícula y Porcentaje de Distribución por Niveles de Enseñanza.	24
	2.3 Asistencia Media en las Unidades Educativas Municipales.	25
	2.3.1 Asistencia Media en Educación Básica.	25
	2.3.2 Asistencia Media en Enseñanza Media.	26
	2.3.3 Asistencia Media en Educación de Adultos.	26
	3. Indicadores Socioeconómicos de los Grupos Familiares.	27
	3.1 Índice de Vulnerabilidad Unidades Educativas Municipales.	27
	3.2 Alumnos Prioritarios por Unidad Educativa.	28
	3.3 Programa de Alimentación Escolar (PAE).	29



4.	Rendimiento Escolar.	30
4.1	Tasa de Aprobados Año 2010.	30
4.1.1	Aprobados Año 2010 Educación Básica.	30
4.1.2	Aprobados Año 2010 Enseñanza Media.	31
4.1.3	Aprobados Año 2010 Educación de Adultos.	31
4.2	Indicadores SIMCE.	32
4.2.1	Cuarto Año Básico.	32
4.2.2	Segundo Año Medio.	33
4.3	Indicadores Prueba de Selección Universitaria PSU.	34
4.4	Rendimiento Escolar Primer Semestre año 2011.	35
4.4.1	Rendimiento Educación Parvularia.	35
4.4.2	Rendimiento Educación Básica.	37
4.4.3	Rendimiento Enseñanza Media.	38
4.4.4	Rendimiento Educación de Adultos.	39
5.	Jornada Escolar Completa.	40
5.1	Implementación y Cobertura.	40
5.2	Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Educación Parvularia.	41
5.3	Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Educación Básica.	42
5.4	Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Enseñanza Media.	43
6.	Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2011.	44
6.1	Dotación Docente Año 2011.	44
6.2	Dotación Asistentes de la Educación Año 2011.	44
7.	Programas en Desarrollo.	45
7.1	Programas MINEDUC.	45
7.1.1	Planes de Mejoramiento Ley de Subvención Escolar Preferencial.	45
7.1.2	Metas de Efectividad por Unidad Educativa	45
7.1.3	Proyecto de Integración Escolar Comunal.	49
7.1.4	Evaluación Docente.	51
7.1.5	Planes de Superación Profesional.	56
7.1.6	Asignación Variable por Desempeño Individual AVDI.	57
7.1.7	Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.	58
7.1.8	Asignación de Desempeño Colectivo.	60
7.1.9	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles.	62



8.	Programas Propios de la Corporación.	63
8.1	Área Curricular y Extracurricular.	63
8.1.1	Capacitación Docente.	63
8.1.2	Programa Educacional para Niños con Talentos Académicos.	64
8.1.3	Sistema de Información Educacional Universidad Católica.	65
8.1.4	Programa de Convivencia Escolar.	66
8.1.5	Buses Escolares.	68
9.	Talleres e Iniciativas Extraescolares.	70
9.1	Talleres e Iniciativas Extraescolares con Financiamiento de la Subvención Escolar Preferencial.	70
9.2	Talleres e Iniciativas Extraescolares con Financiamiento Corporativo.	71
9.3	Talleres e Iniciativas Extraescolares con alianzas estratégicas.	71
9.3.1	Kioscos Saludables.	72
9.3.2	Plazas Saludables.	72
9.3.3	Escuelas Abiertas a la Comunidad.	72
9.3.4	Programa “Invierno Entretenido en Estadio Nacional”.	73
9.3.5	Deporte Escolar en Macul.	73
9.3.6	Juegos Deportivos Escolares.	73
9.3.7	Copa Fernando Vidal.	74
10.	Presupuesto General año 2011.	75
10.1	Evolución General de Costos Año 2011.	75
10.2	Composición Porcentual de Costos Año 2011.	75
10.3	Estado Financiero de Centros de Costos Área Educación.	76
10.3.1	Villa Macul Academia.	76
10.3.2	Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello.	77
10.3.3	Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez.	78
10.3.4	Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170.	79
10.3.5	Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú Macul.	80
10.3.6	Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca.	81
10.3.7	Escuela Básica D-200 Villa Macul.	82
10.3.8	Escuela Básica E-209.	83
10.3.9	Instituto de Educación de Adultos.	84



<b>III.</b>	<b>EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.</b>	<b>85</b>
1.	Introducción.	85
2.	Matriz de Evaluación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011.	85
2.1	Área de Gestión Liderazgo	85
2.2	Área de Gestión Curricular.	87
2.3	Área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	96
2.4	Área de Gestión Recursos.	99
3.	Análisis FODA.	100
3.1	Área de Gestión Liderazgo.	100
3.2	Área de Gestión Curricular.	101
3.3	Área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	101
3.4	Área de Gestión Recursos.	102
<b>IV.</b>	<b>PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012.</b>	<b>103</b>
1.	Introducción.	103
2.	Visión Educativa.	104
3.	Misión Educativa.	104
4.	Políticas Educativas Comunes.	1046
5.	Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.	105
5.1	Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones por Áreas de Gestión.	105
5.1.1	Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área de Gestión Liderazgo.	105
5.1.2	Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área de Gestión Curricular.	107
5.1.3	Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	111
5.1.4	Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área Gestión Recursos.	113
6.	Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2012.	114
6.1	Dotación Docente año 2012.	114
6.2	Dotación de Asistentes de la Educación Año 2012.	121



<b>V. PROGRAMAS DE ACCIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA.</b>	<b>122</b>
<b>VI. PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2012.</b>	<b>134</b>
1. Presupuesto general de ingresos y gastos año 2012	134
1.1 Consideraciones Generales.	134
1.2 Programas MINEDUC.	134
1.3 Programas Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2012.	134
2. Presupuesto Municipal Área Educación Año 2012.	135
2.1 Ingresos Año 2012.	135
2.2 Egresos Año 2012.	136
2.3 Fuentes de Financiamiento Alternativas.	136
<b>VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2012.</b>	<b>137</b>
1. Monitoreo del Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.	137
2. Monitoreo de los Planes de Acción de las Unidades Educativas Año 2012.	138
3. Evaluación del Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.	138
3.1 Evaluación Cuantitativa.	139
3.2 Evaluación Cualitativa.	140
4. Evaluación de los Planes de Acción de las Unidades Educativas Año 2012.	140
4.1 Evaluación Cuantitativa.	140
4.2 Evaluación Cualitativa.	141
5. Cuenta Pública.	142
5.1 Cuenta Pública Institucional Año 2012.	142
5.2 Cuenta Pública Comunal Año 2012.	142



## INTRODUCCIÓN

En el transcurso de este año hemos sido testigos del cuestionamiento de los estudiantes universitarios y secundarios a la situación y proyecciones de la Educación en Chile, en especial el debilitamiento de la Educación Pública y del rol del Estado como garante del derecho a la educación de calidad. Las movilizaciones de los estudiantes secundarios y universitarios han logrado **posicionar el tema de la Educación como una problemática social, que atañe a las familias en sus distintas generaciones**: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. De este modo, habrá que entender la crisis abierta por los estudiantes como una gran oportunidad para generar los cambios urgentes que necesita el sistema educativo en sus diferentes niveles, para avanzar en un desarrollo con equidad y justicia social.

En Macul, las Políticas Educativas Comunales y los Lineamientos de Acción se han centrado en el **mejoramiento de la calidad de la educación con un enfoque de equidad en las oportunidades de aprendizaje**, conceptualizando modernamente el derecho a la educación como **el derecho de todos a aprender**. Esto se evidencia en respetar la no selección de ingreso, implementar Planes de Mejoramiento de los Aprendizajes para los estudiantes con mayores dificultades, incorporar cada año más y mejores servicios en las Unidades Educativas para abordar las necesidades psicosociales relevantes de los estudiantes, innovar en las estrategias pedagógicas, brindar atención especializada a los niños y niñas con necesidades educativas especiales de lenguaje y discapacidad cognitiva y resguardar la promoción de una vida más saludable.

El **Programa de Innovación Académica 2011 definió tres establecimientos educativos perfilados como de alta exigencia académica**, caracterización generada en base a los resultados académicos de sus estudiantes, capacidades de los Equipos Docentes, características y requerimientos de la comunidad educativa y del entorno, como a su vez las expectativas y exigencias de la población comunal con la Educación Municipal, **que será validado en relación con la capacidad de generar identidad y pertenencia de los estudiantes y sus familias, proceso en el cual juegan un papel importante los espacios y calidad de la participación de los docentes, estudiantes, padres y apoderados**.

En este sentido, se vuelve a **relevar el apoyo que se brinda a todas las Unidades Educativas Municipales en el Liderazgo de sus Equipos Directivos y de sus Equipos Técnicos** a través de asesorías, capacitación y autocuidado laboral, por su indelegable rol de conducir los procesos que permitan alcanzar las metas de mejoramiento establecidas por cada establecimiento. El año 2012 nos encontramos en condiciones de **enfaticar la evaluación de la gestión directiva y consolidar el uso de los medios tecnológicos en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y resultados**.

**Lograr una mejor calidad en la educación, no sólo es un desafío de gestión pedagógica, sino que se necesita construir una alianza entre las familias y los establecimientos por un objetivo en común**: compartir la preocupación central de formar y educar a los niños, niñas y adolescentes, y de proyectar legítimamente el **mejoramiento de los resultados de los aprendizajes, en ambientes positivos, estimulantes y respetuosos donde la promulgación de la Ley Nº 20.536 de fecha 08.09.2011 sobre violencia escolar, incorpora a la Ley General de Educación el fortalecimiento de la Convivencia Escolar**, en términos de regular las obligaciones y responsabilidades de los establecimientos educacionales para promover una buena convivencia escolar y prevenir la violencia en sus comunidades educativas.

En consecuencia, el desafío para todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, es **concebir el trabajo de aula como un espacio de sana convivencia** que promueva la construcción de alternativas pedagógicas, curriculares, culturales, sociales y de interacción personal de calidad.



## PRESENTACIÓN

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul presenta el **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul Año 2012**, conforme a lo indicado en la Ley 19.410 en sus Artículos 4º y 5º.

En el proceso de análisis y toma de decisiones implicados en la elaboración del **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul Año 2012** se han incorporado los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación y las perspectivas de los diferentes actores de la comunidad educativa, **teniendo como foco el continuo fortalecimiento de la calidad de aprendizajes de los estudiantes que pertenecen a nuestras escuelas y liceos, así como la generación y mantención de una sana Convivencia Escolar.**

En este marco, para la elaboración de este PADEM se contó a nivel nacional con las directrices emitidas por el Ministerio de Educación y específicamente **la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar**, y a nivel comunal **con la opinión y el aporte de los Consejos de Profesores, Equipos Directivos, Centros de Padres y Apoderados y de los estudiantes de las Unidades Educativas.** Cabe señalar que en el caso de los Liceos, se consideraron como insumos los **petitorios internos formulados por los estudiantes, en el marco de su adhesión a la movilización estudiantil nacional.** La Dirección de Educación facilitó instrumentos de recolección de datos y propuestas, de modo que en las instancias de preparación del PADEM en las Unidades Educativas se realizaron trabajos comunes en base a la evaluación del PADEM 2011, análisis FODA, dotación docente y Planes de Acción año 2012, en el marco de los objetivos estratégicos de las Políticas Educativas establecidas en el PLADECO 2009-2012.

Con estos elementos, para el año 2012, se han planteado **nudos críticos** en la gestión desarrollada, estableciéndose objetivos, metas y acciones consistentes con ese diagnóstico. Esta perspectiva se basa en la creencia férrea de que cualquier sistema que quiera desarrollarse necesita detenerse en su quehacer, para mirar lo construido y plantearse nuevos desafíos, de manera profunda y autocrítica.

Desde esta premisa, los énfasis de la gestión estarán centrados en el **seguimiento y evaluación de los aprendizajes, la capacitación docente y el mejoramiento de la gestión con el uso de medios tecnológicos, siendo coherentes con los fundamentos que se han venido desarrollando desde la Política Comunal de la Dirección de Educación.**

Cabe señalar que **definir el énfasis en la evaluación y seguimiento**, también es acorde con la necesidad de observar la ejecución de los proyectos y programas que esta Dirección de Educación ha ido generando y potenciando durante su gestión, posibilitando reflexionar acerca de las áreas que se encuentran con mayor desarrollo y aquellas que requieren una reestructuración, en su diseño y/o ejecución.

Por otra parte, el acento en la capacitación y el uso de medios tecnológicos es coherente con la complejidad del actual sistema sociocultural, el que exige una permanente actualización de los conocimientos, así como una constante apertura a los dispositivos técnicos.

Desde estos fundamentos, esta Dirección de Educación formula el PADEM 2012, documento está organizado en seis Capítulos que se desarrollan de la siguiente forma:



En el **Primer Capítulo** se consignan los datos de población, demografía y organización político-administrativa constitutivos del **Diagnóstico Comunal de Macul**, apreciándose la merma en la matrícula de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, generada en gran medida, por la creciente oferta de colegios particulares subvencionados en Macul.

En el **Segundo Capítulo** se describe y analiza la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos de rendimiento académico, administrativos, matrícula, Dotación Docente y de Asistentes de la Educación, entre otros indicadores de **Diagnóstico de la Educación Municipal de Macul**.

El **Tercer Capítulo** da cuenta de la **Evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul Año 2011** y de los **Planes de Acción de las Unidades Educativas**. De acuerdo al diseño de planificación y monitoreo de la gestión educativa, se informa del avance de cumplimiento de las acciones en relación a las Políticas Educativas, los Objetivos Estratégicos, las Metas y las Áreas de Gestión de Liderazgo, Curricular, Convivencia Escolar y Recursos. Este acápite constituye la auto-observación de los aspectos que han tenido un mayor y un menor desarrollo en la gestión actual de esta Dirección de Educación, emergiendo los puntos de complejidad que serán prioridades para el año 2012.

En el **Cuarto Capítulo** se presenta el **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul Año 2012**, con sus objetivos, metas y acciones para superar los nudos críticos detectados.

En el **Quinto Capítulo** se plantea el **Presupuesto General de Educación**, que señala los recursos económicos necesarios y proyectados para la gestión educativa 2012.

En el **Sexto Capítulo** se establecen los **Procesos de Seguimiento y Monitoreo técnico-administrativo del PADEM Año 2012**, que se aplicarán a Nivel Comunal y en cada Unidad Educativa. Este apartado posibilita contar con instrumentos que permitan una revisión permanente acerca de las acciones planificadas y desarrolladas, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

**Enfrentamos grandes desafíos en la búsqueda de lograr que los estudiantes de nuestros establecimientos mejoren sus aprendizajes** en contextos de sana convivencia. Creemos que sólo esto es posible desde una constante revisión de las actuales prácticas pedagógicas, ofreciéndoles a nuestro/as alumno/as mayores oportunidades y servicios educativos, acordes a sus necesidades vigentes y a los actuales contextos sociales de complejidad.

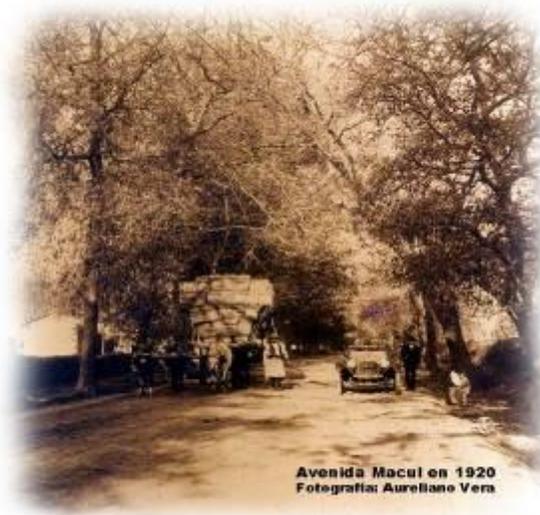


## I. ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE MACUL.

### 1. Organización Político Administrativa de la Comuna.

En el marco del **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2012**, se presenta la organización político-administrativa de la comuna de Macul, junto con los principales antecedentes de su creación, administración, autoridades, indicadores socioeconómicos, distribución de la población y cobertura educacional existente.

#### 1.1 Antecedentes de Creación.



La Comuna de Macul, pertenece a la Región Metropolitana, y es uno de los 32 municipios de la Provincia de Santiago. Se encuentra ubicada en el sector centro-oriente, delimitando al norte con la comuna de Ñuñoa, al poniente con la comuna de San Joaquín, al oriente con la comuna de Peñalolén y al sur con la comuna de La Florida. Pertenece al Distrito Electoral Nº 25, junto con las comunas de La Granja y San Joaquín, y a la Circunscripción Senatorial Nº 8 (Santiago Oriente) de la Región Metropolitana. Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Ximena Vidal del Partido por la Democracia (PPD) y Felipe Salaberry de la Unión Demócrata Independiente (UDI). A su vez, es representada en el Senado por las

senadoras Soledad Alvear de la Democracia Cristiana (DC) y Ena von Baer de la Unión Demócrata Independiente (UDI).

Macul fue instituida por **Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3260 de 1981 del Ministerio del Interior**, publicado en el Diario Oficial de fecha 17/03/1981. Cuenta con una superficie de 12,9 km<sup>2</sup>, que representa el 0,1% del total de la región (15.348,8 km<sup>2</sup>); su densidad poblacional es de 8.067,98 habitantes por kilometro cuadrado, clasificada como una comuna de densidad media con respecto a las demás comunas de la Región Metropolitana.

Es una zona totalmente urbanizada, eminentemente residencial e industrial; sin embargo, sus actividades se han ido incrementando y diversificando, lo que ha obligado a un paulatino cambio en términos de infraestructura y equipamiento, dando paso a modificaciones en su plano regulador que permiten actualmente la construcción en altura en ciertas zonas definidas, propiciando la llega de nuevos habitantes a la comuna.



En sus orígenes prehispánicos, Macul era uno de los 5 pueblos indígenas que poblaban la comarca de Ñuñohue en la actual área metropolitana. Su desarrollo estaba ligado fuertemente a la actividad agrícola, gracias a la riqueza de sus suelos.

Hacia el siglo XVII el sector de Ñuñoa seguía con su carácter esencialmente agrícola y a través del sistema de caminos había estrechado sus vínculos con la ciudad de Santiago. Durante el siglo XIX ocurrieron diversos cambios y adelantos que modificarían el carácter netamente rural de la actual zona de Ñuñoa y Macul, entre los cuales destacan la construcción de líneas férreas, la formación de poblaciones y la promulgación de la Ley de Comuna Autónoma.

A contar de 1960, el actual territorio de Macul deja de ser una zona de expansión de la ciudad de Santiago, transformándose en un espacio mediterráneo, esta situación que se consolida a principios de la década del 70, tiene directa relación con la habilitación de la Avenida Circunvalación Américo Vesputio.

Hacia 1981, el entonces territorio de Ñuñoa se subdividió en tres comunas distintas: Ñuñoa, Peñalolén y Macul. Posteriormente, en 1984 comienza a funcionar oficialmente la Ilustre Municipalidad de Macul, teniendo bajo su jurisdicción un territorio totalmente urbanizado, con un importante sector industrial perteneciente hasta ese momento a la comuna de Ñuñoa.

Desde el año 1992, sus autoridades, el Alcalde y el Concejo Municipal, son electas cada cuatro años en votaciones populares de carácter municipal.

## 1.2 Barrios de Macul.

La comuna está constituida por diferentes barrios, villas y poblaciones, cada una con identidad propia, lo que la hace una comuna variada y diversa. Entre los principales sectores encontramos:

- Villa Macul
- Villa Santa Carolina
- Villa Universidad Católica
- Barrio Punta de Rieles
- Villa Jaime Eyzaguirre



### 1.3 Lugares de Interés.



Entre los lugares de interés de la comuna destaca el Palacio Vásquez, conocido también como Castillo de Macul; es Monumento Nacional en virtud de sus méritos arquitectónicos y de su historia que lo une a la comuna de Macul, siendo indiscutidamente su símbolo más visible. Este palacete neocolonial, mandado a construir por don Fermín Vásquez, y que albergo al Liceo 11 de niñas (ex Liceo Juana de Ibarbourou actual Liceo Villa Macul Academia) representa a una comuna que se proyecta al futuro, preservando su historia y tradición.

En el sector nor-poniente de la comuna, en calle Rodrigo de Araya 1431, con calle Tilttil se ubican las viejas bodegas de la Viña Santa Carolina, las que junto a la vieja Casa Patronal fueron declaradas Monumento Nacional. Actualmente es el único edificio industrial construido con la técnica de cal y canto que continua prestando funciones; la viña ofrece visitas guiadas.

En el ámbito educacional en la comuna de Macul encontramos en la Avenida Vicuña Mackenna el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile, lugar donde se concentran una gran cantidad de carreras de Pregrado y Postgrado de dicha casa de estudios, con sus respectivos laboratorios, bibliotecas, casinos y canchas deportivas de excelente calidad. A su vez, se encuentra la sede deportiva de la Universidad de las Américas con el Campus One (Complejo Deportivo UDLA). Este campus es el resultado de la unión de ONE, empresa de Hans Gildemeister y de Universidad de Las Américas, para promover la actividad física de la comunidad Universitaria. Se suma el Instituto Superior INACAP, que alberga a las ex instalaciones de Colón y Tabancura, además de las actuales Ñuñoa y Vicuña Mackenna. Cabe destacar que ésta es la sede más grande construida en el país por parte de INACAP, contando con más de 20.000 m<sup>2</sup> construidos, en un terreno de 30.000 m<sup>2</sup>. Esta sede se ubica en Avenida Vicuña Mackenna con Escuela Agrícola.

Finalmente, otros sitios de interés comunal vinculados a la actividad deportiva, son Juan Pinto Durán, centro de entrenamiento de la Selección Chilena de Fútbol, el Club Acuático de Macul y el Estadio Monumental.



## 1.4 Administración.

En Chile, las municipalidades son administradas por el Alcalde y su Concejo Comunal, elegidos en votación popular cada cuatro años.

El municipio de Macul tiene como máxima autoridad comunal al Alcalde Sr. Sergio Puyol Carreño, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), quien ha sido electo por el período 2008-2012.



Para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, se crean las Unidades Vecinales que son el territorio en que subdividen las comunas en conformidad a lo determinado por la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

Dentro de las Unidades Vecinales, la comuna de Macul cuenta con 36 Juntas de Vecinos afiliadas, que son organizaciones comunitarias sin fines de lucro, de carácter territorial, representativas de las personas que residen en una misma Unidad Vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades.

## 1.5 Concejo Municipal.

La comuna de Macul es administrada por el Municipio, dirigido por el Alcalde y el Concejo Municipal. El número y elección de integrantes del Concejo Municipal está determinado por la ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades. Corresponde a la comuna de Macul elegir democráticamente siete miembros: un Alcalde y seis Concejales. El actual período de permanencia en los respectivos cargos corresponde a 4 años y rige entre los años 2008 y 2012.

Los integrantes del Concejo para el período 2008-2012 son:

**Cuadro N° 1.1**

**Integrantes del Concejo Municipal de Macul 2008-2012**

Nombre	Cargo	Partido Político	Pacto
Sergio Puyol Carreño	Alcalde	PDC	Concertación Democrática
Carmen Calderón Porras	Concejal	PDC	Concertación Democrática
Héctor Soto Gallardo	Concejal	PDC	Concertación Democrática
Carlos Carrasco Sarabia	Concejal	ILC	Concertación Democrática
Mario Quintana Moya	Concejal	RN	Alianza por Chile
Raphael Salaberry Soto	Concejal	UDI	Alianza por Chile
Carlos Herrera Ferrada	Concejal	PPD	Concertación Progresista

Fuente: <http://www.sinim.gov.cl/>



Carmen  
Calderón  
Porras

Héctor  
Soto  
Gallardo

Carlos  
Herrera  
Ferrada

Mario  
Quintana  
Moya

Carlos  
Carrasco  
Sarabia

Raphael  
Salaberry  
Soto



## 2. Indicadores Demográficos de la Comuna.

Los Indicadores Demográficos que se analizan a continuación tienen relación con la Educación Municipal, y abarcan dos aspectos: por un lado, la Tasa de Crecimiento Anual de la Población Total de la comuna de Macul, y por otro, la Tasa de Crecimiento Anual de la Población en Edad Escolar que está en condiciones de acceder a un establecimiento educativo.

### 2.1 Tasa de Crecimiento Anual de la Población Total de la Comuna.

El último Censo oficial de la población chilena, realizado durante el año 2002, reporta que la comuna de Macul tiene una población total de 112.535 habitantes, de los cuales 53.667 son hombres y 58.868 son mujeres.

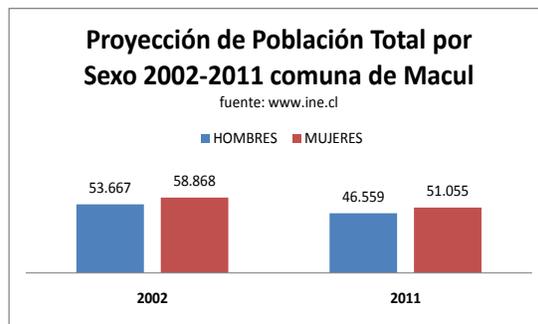


Gráfico Nº 1.1: Proyección Población Total por Sexo 2002-2011 comuna de Macul.

La población comunal estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2011 es de 97.614 habitantes, de los cuales 46.559 son hombres y 51.055 son mujeres. Esto revelaría una disminución estimada de 14.921 habitantes desde el Censo 2002.

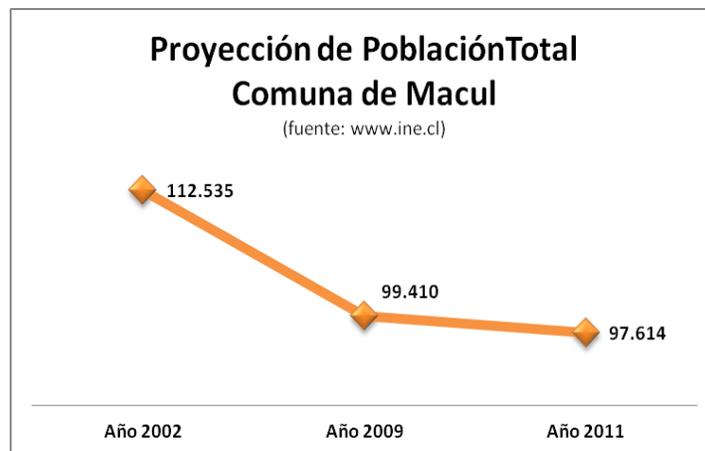


Gráfico Nº 1.2: Proyección Población Total comuna de Macul 2002-2011.



El año 2010, las estimaciones del INE a partir del Censo 2002 señalaban una población total de 47.432 hombres y 51.978 mujeres, proyectando una disminución de 1.796 habitantes entre el año 2010 y 2011, manteniendo la proporción por sexo de un 47,7% de hombres y un 52,3% de mujeres.

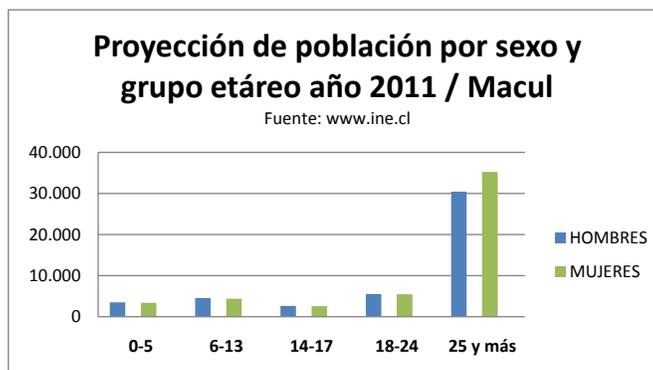


Gráfico N° 1.3: Proyección de la población por sexo y grupos etéreos.

Al observar la proyección de la distribución de la población comunal por sexo y grupos etéreos (Gráfico N° 1.3), **no se evidencian diferencias sustanciales entre hombres y mujeres en los grupos de 6 a 24 años**, correspondientes a la Población Escolar. Considerando este antecedente, la Dirección de Educación plantea una oferta educativa que atiende esta igualdad de distribución de población por sexo y grupo etéreo.

## 2.2 Tasa de Crecimiento Anual de la Población en Edad Escolar.

A continuación, se presenta la *Tasa de Crecimiento Anual de la Población en Edad Escolar de 4 a 18 años*, desde el año 2002 al 2011, y que indica la cantidad de población en condiciones de acceder a un sistema educativo.

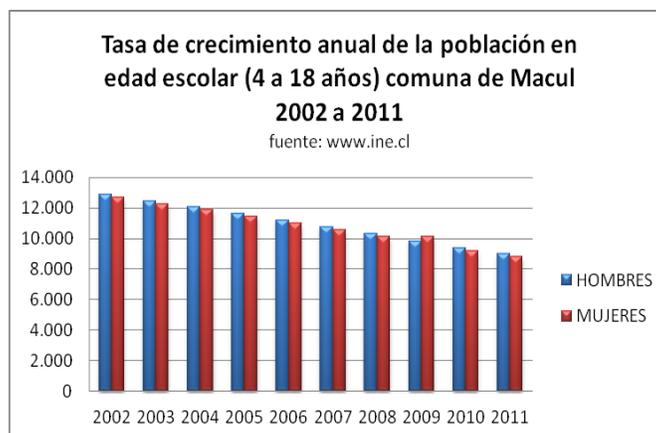


Gráfico N° 1.4: Tasa de Crecimiento anual de la población edad escolar.

Al analizar las proyecciones presentadas en el gráfico N° 1.4, la **Tasa de Crecimiento Anual de la Población en Edad Escolar** entre el año 2002 y 2011 muestra una **disminución de 7.721 habitantes en edad escolar**, bajando de 25.549 habitantes en el año 2002 a 17.828 en el 2011, con un descenso promedio anual de 857 sujetos.



Tomando en consideración la distribución de la población por sexo en edad escolar, la Dirección de Educación durante el año 2011 creó un establecimiento de Enseñanza Media Científico-Humanista Mixto de Alta Exigencia Académica, que responde a la distribución de la población por género. A esto, se suma la proyección de otras dos Unidades Educativas Básicas como establecimientos educacionales de Alta Exigencia Académica en modalidad mixta. De esta manera, **todos los establecimientos educacionales del sistema educativo municipal de Macul atienden a la población escolar siguiendo la tendencia paritaria de género que existe en la comuna.**

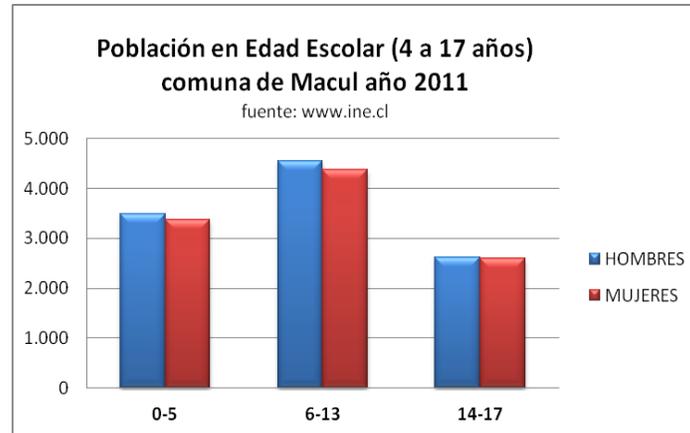


Gráfico N°1.5: Población en edad escolar de 4 a 17 años.

A partir de esta realidad demográfica en edad escolar, surge el desafío de atraer nuevos estudiantes al sistema educativo municipal: fortaleciendo las opciones educativas implementadas durante este año, reflejadas en los tres establecimientos de alta exigencia académica; y generando opciones educativas diversas que permitan ampliar la cobertura existente; éstas últimas serán posteriormente detalladas en este documento.

### 3. Indicadores Socioeconómicos de la Comuna de Macul.

A continuación, se presentan los Indicadores Socioeconómicos de la Comuna de Macul, que identifican las principales características de la población residente.

#### 3.1 Caracterización Socioeconómica de la Población de Macul.

El Nivel Socioeconómico es, sin lugar a dudas, una de las variables que se utiliza con mayor frecuencia en nuestro país para segmentar a la población, es por ello que para su distribución existen los siguientes Estratos Socioeconómicos:

Cuadro N° 1.2

**Clasificación de los Estratos Socioeconómicos.**

AB	C1	C2	C3	D	E
Alto-Alto	Alto-Bajo	Media-Alta	Media-Baja	Clase Baja	Extrema Pobreza

Fuente: <http://www.aimchile.cl>



Los Estratos Socioeconómicos son definidos de acuerdo a puntajes asignados a variables como el ingreso económico, el nivel educacional, la actividad laboral, la posesión de bienes y la calidad de la vivienda de la población, entre otros, a partir de los cuales se determina una puntuación final que permite clasificar a la población y familias en los distintos estratos socioeconómicos.

Para efectos de estudios de mercado, las principales instituciones del país recurren a los datos publicados en el año 2008 por la Asociación Chilena de Investigación de Mercado (AIM), en que se publicó una actualización del Índice Censal de Status Socioeconómico a partir de los datos del Censo 2002. Según este estudio, la población de la comuna de Macul se distribuye de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1.3**

**Distribución Porcentual por Grupo Socioeconómico de la Población de la Comuna de Macul año 2007.**

	ABC1	C2	C3	D	E
Porcentaje	11,2%	26,4%	25,2%	29,9%	7,3%
Población total	12.654	29.666	28.392	33.648	8.176

Fuente: [www.aimchie.cl](http://www.aimchie.cl)

De acuerdo al Cuadro N° 1.3, la población de Macul se concentra mayoritariamente en los grupos de clase media (C2 y C3) con 58.000 habitantes aproximadamente. De la población comunal, la Educación Municipal atiende preferentemente a los grupos socioeconómicos D (clase baja) y E (extrema pobreza), que alcanzan una cifra aproximada de 41.824 habitantes.

**En relación a lo anterior, la Educación Municipal de Macul está ofreciendo un proyecto educativo que apunta a atraer a la población escolar de los estratos medios (C2 y C3). Para esto, se crearon tres establecimientos de alta exigencia académica cuyo objetivo es integrar a este sector de la población al sistema educativo municipal.**

**En primer lugar, la Escuela Básica E-209 incrementó su cobertura educacional, contando actualmente con una nueva infraestructura moderna, tecnología de punta y un desarrollo pedagógico que permite dicho objetivo; fomentando la exigencia académica y atendiendo las necesidades de los estratos medios. A su vez, el Liceo Villa Macul Academia se consolidó como un colegio científico-humanista mixto, ampliando la oferta educativa desde 7º Básico a 4º Medio. Junto a lo anterior, la Escuela Básica D-200 Villa Macul, actualmente atiende a una población escolar hasta 6º Año Básico, ampliando la oferta de cursos por niveles, y propiciando la llegada de nuevos estudiantes al sistema educativo municipal.**

**Estas tres innovaciones apuntan a atender las nuevas realidades y contextos poblacionales que enfrenta la comuna de Macul, con nuevos núcleos de desarrollo inmobiliario ejecutados durante el año 2010 y 2011, proyectados en el Plano Regulador 2011<sup>1</sup>; que consolidarán la primacía de los estratos medios en la realidad demográfica de la comuna de Macul.**

<sup>1</sup> Fuente: Ilustre Municipalidad de Macul, Dirección de Obras.



#### 4. Indicadores Educativos.

A continuación, se presentan los Indicadores Educativos 2011 de la comuna de Macul, y que presentan las principales características en cobertura educacional, dependencia de los establecimientos educacionales y población escolar comunal por dependencia.

##### 4.1 Unidades Educativas Comunes por Dependencia.

El Sistema Educativo de la comuna de Macul está conformado por Establecimientos Educativos Municipalizados (M), Establecimientos Educativos Particulares Subvencionados (PS) y Establecimientos Educativos Particulares Pagados (PP).

En el gráfico N° 1.6 se muestra la Cantidad de Unidades Educativas Comunes por Dependencia año 2011 tanto en Educación Básica como Enseñanza Media, sin considerar las Salas Cunas, los Jardines Infantiles y las Escuelas de Educación Especial.

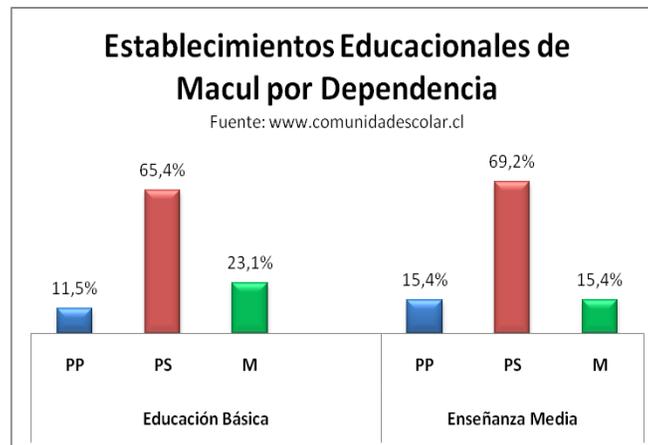


Gráfico N° 1.6: Unidades Educativas Comunes por Dependencia.

Si comparamos la cantidad de establecimientos educacionales por dependencia año 2011 con los existentes en el año 2010, encontramos la siguiente situación:

Cuadro N°1.4:

Establecimientos Educativos por Dependencia año 2010 y 2011 comuna de Macul.

	Año 2010		Año 2011	
	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Particular Pagado</b>	3	10,0	5	16,1
<b>Particular Subvencionado</b>	18	60,0	17	54,8
<b>Municipal</b>	9	30,0	9	29,1
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>31</b>	<b>100</b>

Fuente: www.comunidadescolar.cl



En el año 2011 hubo un aumento de dos establecimientos particulares pagados y una disminución de un establecimiento particular subvencionado con respecto a los existentes del año 2010.

Si comparamos la población escolar atendida en los colegios de las diferentes dependencias los años 2010 y 2011 se observa una mantención en su distribución, como se señala en el Cuadro N° 1.5.

Cuadro N°1.5:

Población Escolar por Dependencia año 2010 y 2011 en la comuna de Macul.

Dependencia	Año 2010		Año 2011	
	Matrícula	%	Matrícula	%
Particular Pagado	1.366	9,33	1.371	9,12
Particular Subvencionado	9.014	61,60	9.383	62,43
Municipal	4.254	29,07	4.274	28,45
<b>Total</b>	<b>14.634</b>	<b>100</b>	<b>15.028</b>	<b>100</b>

Fuente: www.comunidadescolar.cl

Con el Proyecto de Innovación Académica implementado en dos Unidades Educativas Básicas que son la Escuela Básica D-200 Villa Macul, la Escuela Básica E-209, y en el Liceo Científico Humanista Villa Macul Academia ex Liceo A-48 Juana de Ibarbourou, se incrementó la matrícula en 512 estudiantes, lo que demostraría el interés de la población por matricular a sus hijos en establecimientos de Alta Exigencia Académica.

Este aumento no se ve reflejado en los índices comunales ya que las Unidades Educativas Básicas que atienden población vulnerable han visto reducida su cobertura, situación que se da con fuerza en el caso del Liceo Municipalizado Manuel Rojas que ha sufrido una baja de matrícula sostenida durante los últimos años. De esta forma entre el año 2010 y 2011 redujo su capacidad utilizada de un 47,97% a un 38,54% en relación a su capacidad instalada.

La pérdida de matrícula en las Unidades Educativas que atienden a la población más vulnerable podría explicarse por las siguientes razones:

En primer lugar, **los Establecimientos Educativos Municipales son instituciones públicas que promueven la no discriminación y la no exclusión**, a diferencia de los establecimientos particulares subvencionados, por lo que muchas familias deciden no matricular a sus hijos en estos espacios educativos debido a que rechazan que éstos compartan un espacio educativo con otros niños de su misma comunidad, lo cual constituye un tipo de exclusión social interna. De esta forma, **algunas familias no desean matricular a sus hijos en colegios municipales vulnerables debido a la estigmatización que la misma población ha generado sobre ellos**, aludiendo a que en dichos Establecimientos Educativos se admite a estudiantes que han sido rechazados de otros colegios por conductas inadecuadas, las cuales no desean que sus hijos imiten.

Por otra parte, **los Establecimientos Educativos Municipales se ubican dentro de sectores vulnerables**, esto lleva a que muchas familias opten por alejar a sus hijos de estos lugares con el propósito de que puedan surgir socioculturalmente en espacios diferentes de aprendizaje y socialización. De esta manera, el llevar a sus hijos a educarse en colegios fuera de la población les hace pensar que es una forma de ascenso social.



**El Incremento de la matrícula en los establecimientos Particulares Subvencionados daría cuenta de un nuevo desafío a afrontar**, por un lado, reflejaría que las familias de la comuna no sólo buscan un espacio educativo con énfasis en la calidad de los aprendizajes sino que también con entornos de socialización específicos, y por otro, que la existencia de escuelas particulares subvencionadas gratuitas está afectando directamente la cobertura de la Educación Municipal en la población vulnerable.

**La Dirección de Educación, frente a las variaciones de matrícula anteriormente descritas y atendiendo la heterogeneidad de la realidad comunal, ha ido generando acciones diferenciadas en cada Unidad Educativa, reforzando la atención hacia la población más vulnerable que asiste a sus establecimientos, y potenciando los Proyectos Educativos de Innovación Académica.**



## II. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 1. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.



La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul es una institución privada sin fines de lucro, cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la educación y la salud pública de la comuna.

#### 1.1 Personalidad Jurídica.

El Decreto del Ministerio de Justicia N° 83 de Enero de 1987 establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29 del Decreto Supremo N° 110, reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de Marzo 20 de 1979 y en el Decreto Supremo de Justicia N° 462, de 03 de Abril de 1981 y lo informado por el señor Intendente de la Región Metropolitana, por el Sr. Subsecretario de Educación Pública, por el Sr. Subsecretario de Salud, por el Sr. Director del Servicio Nacional de Menores y por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Macul, se señala que:

1. Concédase Personalidad Jurídica a la entidad denominada “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL”, con domicilio en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
2. Apruébense los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que da testimonio el instrumento protocolizado bajo el N° 2, con fecha 05 de Marzo de 1986, ante el Notario Público de Santiago, don René Benavente C.
3. La entidad de la Personalidad Jurídica que se concede por este decreto deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley N° 349, de 1974 y sus modificaciones.



## 1.2 Directorio.

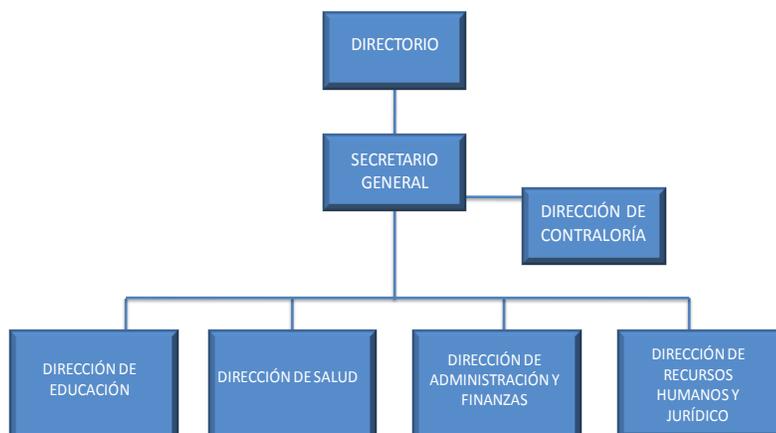
La Corporación es administrada por un Directorio conformado por cuatro miembros, aparte del Presidente, cargo que corresponde al Alcalde, quien ejecutará sus funciones por sí mismo o por intermedio de la persona que él estime conveniente (Título IV de los Estatutos).

Los integrantes del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Macul son:

- **Presidente:**
  - Sergio Puyol Carreño.
  
- **Directores:**
  - Secretario : Leonardo Alejandro Mena Ríos.
  - Tesorero : Gastón Armando Burgos Ilufi.
  - Director : Milton Sergio Rosas Sarfati.
  - Director : Pedro Felipe Lira Ibáñez.
  
- **Asesor Jurídico:**
  - Aldo Ramaciotti Noli.

## 1.3 Organigrama Corporación Municipal de Desarrollo Social Macul.

Para su adecuada administración y funcionamiento, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul presenta el siguiente organigrama:

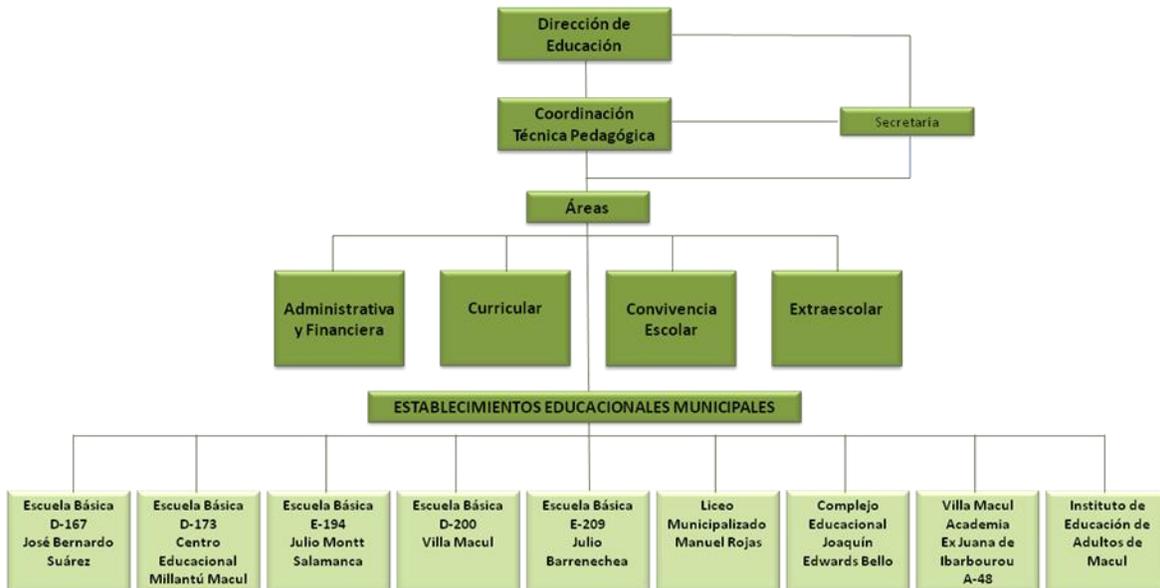


Fuente: Informe de Gestión Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul año 2010.



### 1.4 Organigrama Dirección de Educación.

La Dirección de Educación, tiene como finalidad propiciar el mejoramiento de la gestión educativa a nivel comunal e institucional, estableciendo una estructura organizacional en cuatro áreas de gestión: Administrativa y Financiera, Curricular, Convivencia Escolar y Extraescolar, tal como se presenta en el siguiente organigrama.



Fuente: Dirección de Educación

## 2. Población Escolar de las Unidades Educativas Municipales.

### 2.1 Unidades Educativas Municipales.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, mantiene a su cargo nueve Establecimientos Educativos con diseños orientados a la utilización más apropiada de la infraestructura, permitiendo espacios destinados a las diferentes áreas.

Las académicas, con aulas equipadas para realizar en forma óptima todas las actividades educativas, las áreas recreativas con patios y espacios verdes, y las deportivas con patios techados.



Las Dotaciones Docentes están conformadas por personal altamente calificado para la atención del alumnado que conforman sus Comunidades Escolares.

El cuadro a continuación señala las Unidades Educativas Municipales, por Nivel de Enseñanza, con porcentaje de capacidad utilizada en razón de la matrícula existente al mes de Abril de 2011.

**Cuadro N° 2.1**  
**Capacidad Utilizada Unidades Educativas Básicas.**

RBD	UNIDADES EDUCATIVAS	Capacidad Instalada	Matrícula Abril 2011			Capacidad utilizada
			Hombre	Mujer	Total	
9085-9	Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	695	301	185	486	69,93%
9116-2	Liceo Municipalizado Manuel Rojas	467	93	87	180	38,54%
9090-5	Centro Educacional Millantú Macul	774	160	132	292	37,73%
9122-7	Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	792	336	269	605	76,39%
9104-9	Escuela Básica D-200 Villa Macul	1.020	379	384	763	74,80%
9125-1	Escuela Básica E-209	340	275	209	484	142,35%
<b>TOTAL</b>		<b>4.088</b>	<b>1.544</b>	<b>1.266</b>	<b>2.810</b>	<b>68,74%</b>

Fuente: SIGE

La Escuela Básica E-209, trabaja con una capacidad mayor a la señalada por el Ministerio de Educación, debido a que en el presente año se terminó la reposición de infraestructura, lo que ha permitido aumentar cursos y en consecuencia, incrementar su matrícula. Para el año 2012 se espera contar con una nueva Resolución de Reconocimiento de Capacidad.

En las Unidades Educativas Manuel Rojas y Centro Educacional Millantú, se implementaron Proyectos específicos de Apoyo Psicosocial, con el fin de mejorar los índices de matrícula y Asistencia Media.

**Cuadro N° 2.2**  
**Capacidad Utilizada Unidad Educativa Enseñanza Media Científico Humanista.**

RBD	UNIDADES EDUCATIVAS	Capacidad Instalada	Matrícula Abril 2011			Capacidad utilizada
			Hombre	Mujer	Total	
9072-7	Villa Macul Academia Ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48	1.080	215	451	666	61,66%

Fuente: SIGE

**Esta Unidad Educativa experimentó un aumento de matrícula, debido a que a partir del año 2011 amplió la oferta educativa a estudiantes de ambos sexos en la Modalidad Científico Humanista, incrementando en un 23,51% la capacidad utilizada en relación al año 2010.**

**Cuadro N° 2.3****Capacidad Utilizada Unidad Educativa Enseñanza Media Técnico Profesional.**

RBD	UNIDADES EDUCATIVAS	Capacidad Instalada	Matrícula Abril 2011			Capacidad utilizada
			Hombre	Mujer	Total	
9075-1	Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	1.210	238	199	437	36,11%

Fuente: SIGE

El Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello disminuyó su matrícula el año 2011 con respecto al año 2010, por lo que su capacidad utilizada bajó 5,55 puntos porcentuales.

**Cuadro N° 2.4****Capacidad Utilizada Unidad Educativa Modalidad Educación de Adultos.**

RBD	UNIDADES EDUCATIVAS	Capacidad Instalada	Matrícula Abril 2011			Capacidad utilizada
			Hombre	Mujer	Total	
25514-9	Instituto Educación de Adultos de Macul	960	183	178	361	37,60%

Fuente: SIGE

El Instituto de Educación de Adultos incrementó la capacidad utilizada en 1,35% en relación al año 2010.

## 2.2 Matrícula y Porcentaje de Distribución por Niveles de Enseñanza.

**Cuadro N° 2.5****Distribución de Matrícula por Nivel de Enseñanza.**

UNIDADES EDUCATIVAS	Matrícula Abril 2011			Porcentaje de Cobertura
	Hombre	Mujer	Total	
Educación Parvularia	175	171	346	8,09%
Educación Básica	1.369	1.095	2.464	57,65%
Enseñanza Media Científico-Humanista	215	451	666	15,58%
Enseñanza Media Técnico - Profesional	238	199	437	10,22%
Modalidad Educación de Adultos	183	178	361	8,44%
<b>TOTAL</b>	<b>2.180</b>	<b>2.094</b>	<b>4.274</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGE

La mayor concentración de matrícula se ubica en el nivel de Educación Básica con 2.464 estudiantes de los seis colegios que atienden este nivel, equivalente al 57.65%.

La cobertura en Enseñanza Media Científico Humanista el año 2010 era de 10,7%, incrementándose en 4,88 puntos en el año 2011, alcanzando un 15,58% debido a la ampliación de la oferta educativa a estudiantes de ambos sexos.



## 2.3 Asistencia Media en las Unidades Educativas Municipales

### 2.3.1 Asistencia Media en Educación Básica.

La Meta Comunal de Asistencia Media en Educación Básica año 2011 es de 92% anual.

**Cuadro N° 2.6**

**Asistencia Media en Educación Básica.**

ESTABLECIMIENTO	MARZO A JULIO 2011
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	92,90%
Liceo Municipalizado Manuel Rojas	86,34%
Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú Macul	93,04%
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	93,58%
Escuela Básica D-200 Villa Macul	92,14%
Escuela Básica E-209	92,88%
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>91,81%</b>

Fuente: Boletines de Subvención Marzo a Julio 2011

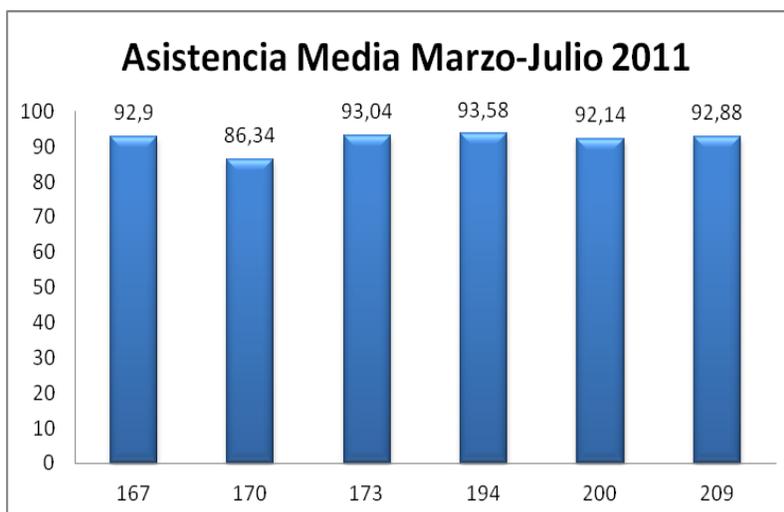


Gráfico N° 2.1: Porcentaje Asistencia Media Marzo-Julio 2011.

En el **Primer Semestre del Año 2011**, un 83,3% de las Unidades Educativas Básicas logra la Meta Comunal de Asistencia Media, destacándose la Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca y el Centro Educativo Millantú, que logran porcentajes sobre el 93%.



### 2.3.2 Asistencia Media de Educación Media.

**La Meta Comunal de Asistencia Media en Enseñanza Media año 2011 es de 90% anual.**

**Cuadro N° 2.7**

**Asistencia Media en Enseñanza Media.**

ESTABLECIMIENTO	MARZO A MAYO 2011
Villa Macul Academia Ex Liceo Juana de Ibarbouro A-48	89,13%
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	82,26%
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>85,69%</b>

Fuente: Boletines de Subvención Marzo a Mayo 2011.

El cumplimiento de la Meta Comunal de Asistencia Media para este nivel durante el Primer Semestre del Año 2011, se vio afectada por las movilizaciones estudiantiles a las que adhirieron los estudiantes de ambos establecimientos a contar del 13 de Junio del presente año, por lo tanto, no existe registro de asistencia desde esa fecha.

### 2.3.3 Asistencia Media en Educación de Adultos.

**La Meta Comunal de Asistencia Media en Educación de Adultos año 2011 es de 80% anual.**

**Cuadro N° 2.8**

**Asistencia Media en Educación de Adultos.**

ESTABLECIMIENTO	MARZO A JULIO 2011
Instituto Educación de Adultos de Macul	85,64%
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>85,64%</b>

Fuente: Boletines de Subvención Marzo a Julio 2011

**En la Modalidad de Educación de Adultos se cumple ampliamente la meta comunal de Asistencia Media en el Primer Semestre 2011, superando en 4,44 puntos la Asistencia Media del Primer Semestre del año 2010 que alcanzó un 81,20%.**

Esta situación da cuenta de los esfuerzos que ha realizado internamente este establecimiento educacional para mejorar el compromiso de su comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.



### 3. Indicadores Socioeconómicos de los Grupos Familiares.

#### 3.1 Índice de Vulnerabilidad Unidades Educativas Municipales.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, mediante la aplicación de una encuesta a los estudiantes de Primer Año Básico y Primer Año de Enseñanza Media del país, calcula anualmente el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

Este indicador permite la entrega de beneficios a los estudiantes que presentan condiciones de alta vulnerabilidad a cargo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**A nivel comunal permite implementar proyectos específicos para los Colegios con más altos Índices de Vulnerabilidad, que corresponden al Liceo Municipalizado Manuel Rojas y al Centro Educativo Millantú Macul.**

**Cuadro N° 2.9**

**Índice de Vulnerabilidad por Unidad Educativa.**

COLEGIOS	IVE 2010	IVE 2011
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	70,61%	73,63% ↑
Liceo Municipalizado Manuel Rojas	86,94%	89,20% ↑
Escuela Básica D-173 C. Educativo Millantú-Macul	73,77%	87,81% ↑
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	62,56%	75,89% ↑
Escuela Básica D-200 Villa Macul	63,51%	60,46%
Escuela Básica E-209	86,00%	65,63%
Villa Macul Academia Ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48	65,90%	64,49%
Complejo Educativo Joaquín Edwards Bello	79,76%	78,32%
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>73,63%</b>	<b>75,05% ↑</b>

Fuente: JUNAEB

En relación al año 2010, el IVE a nivel comunal se incrementó en 1,42 puntos, lo que aumenta la cantidad de estudiantes en riesgo social, con deprivación socioeconómica y cultural lo que constituye un desafío en el logro de los niveles de aprendizaje.



### 3.2 Alumnos Prioritarios por Unidad Educativa.

Según la Ley de Subvención Escolar Preferencial los alumnos Prioritarios son “quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo”, abarcando para el año 2012 los estudiantes desde el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta Octavo Año Básico.

Durante el año 2011, la Subvención Escolar Preferencial contempló la Matrícula Total de Alumnos Prioritarios hasta Séptimo Año Básico, que según el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), en Abril del año 2011 alcanzó la cantidad de 1.319 estudiantes, lo que corresponde a un 53,95% de la Matrícula Comunal.

**Cuadro N° 2.10**  
**Distribución de Alumnos Prioritarios por Unidad Educativa años 2010 y 2011.**

UNIDAD EDUCATIVA	Abril 2010			Abril 2011		
	Matrícula Prebásica a 6° Año Básico	Nº Alumnos Prioritarios	% de Alumnos Prioritarios	Matrícula Prebásica a 7° Año Básico	Nº Alumnos Prioritarios	% de Alumnos Prioritarios
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	406	227	55,91	416	207	49,76
Liceo Municipalizado Manuel Rojas	207	141	68,11	163	130	79,75
Centro Educacional Millantú Macul	277	188	67,87	259	166	64,09
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	443	323	72,91	520	316	60,77
Escuela Básica D-200 Villa Macul	615	279	45,37	742*	338	45,55
Escuela Básica E-209	273	131	47,99	345	162	46,96
<b>TOTALES COMUNALES</b>	<b>2.221</b>	<b>1.289</b>	<b>58,04</b>	<b>2.445</b>	<b>1.319</b>	<b>53,95</b>

\*: Alumnos Prioritarios sólo hasta 6º Año Básico.

Fuente: Plataforma SIGE.

Durante el año 2011 se observa un aumento en la matrícula general de las Unidades Educativas de Educación Básica, debido al aumento de cobertura establecido en la Ley N° 20.248/2007 que incorporó para el presente año a los estudiantes de Séptimo Básico.

La cantidad de Alumnos Prioritarios a nivel comunal refleja también un aumento en el año 2011, aún cuando la Escuela D-200 Villa Macul atiende estudiantes hasta Sexto Año Básico a partir del presente año, lo que implica una disminución de tres cursos, **manteniéndose el porcentaje comunal de alumnos prioritarios sobre el 50% del total de la población escolar que se atiende en nuestras Unidades Educativas.**

Con fecha 17 de Agosto de 2011 se postuló la Unidad Educativa Villa Macul Academia ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48, a la Subvención Escolar Preferencial para el año 2012, lo que incrementará la cantidad comunal de Alumnos Prioritarios con la incorporación de los estudiantes de 7º y 8º Año Básico, que actualmente se encuentran reconocidos por el Ministerio de Educación.



### 3.3 Programa de Alimentación Escolar P.A.E.

El Programa de Alimentación Escolar PAE tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y Adulta de los Establecimientos Educativos Municipales durante el año lectivo, con la finalidad de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Las Raciones Alimenticias entregadas a las Unidades Educativas tienen dos sistemas o modalidades de preparación:

- **Sistema Convencional**, implica la preparación de raciones alimenticias en las Unidades Educativas.
- **Sistema Mixto denominado Cook&Chill**, consiste en raciones de alimentos previamente elaborados, que se trasladan a las Unidades Educativas para su consumo. Los colegios con este sistema son la Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca y Villa Macul Academia ex Liceo de Niñas Juana de Ibarbourou A-48.

Además se entrega un servicio complementario destinado a cubrir parte de las necesidades nutricionales diarias de los estudiantes más vulnerables de Educación Parvularia, Básica y Media de todas las Unidades Educativas, denominado **Tercera Colación Chile Solidario**.

**Cuadro N° 2.11**  
**Cobertura Programa Alimentación Escolar PAE.**

Unidad Educativa	Matrícula al 30.04.11	Raciones Alimenticias			% de Raciones Alimenticias	Tercera Colación Chile Solidario		
		Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	486	259	204	463	95,26	41	40	81
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	180	101	76	177	98,33	49	32	81
Centro Educativo Millantú Macul D-173	292	167	120	287	98,28	67	48	115
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	605	288	284	572	94,54	72	88	160
Escuela Básica D-200 Villa Macul	763	261	256	517	67,75	33	33	66
Escuela Básica E-209	484	115	85	200	41,32*	16	16	32
Liceo A-48 Juana de Ibarbourou	666	211	345	556	83,48	35	17	52
Complejo Educativo Joaquín Edwards Bello	437	228	192	420	96,11	28	30	58
Instituto Educación de Adultos	361	100	100	200	55,40	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.274</b>	<b>1.730</b>	<b>1.662</b>	<b>3.392</b>	<b>79,36</b>	<b>265</b>	<b>244</b>	<b>509</b>

(\*): JUNAEB normalizará la entrega de raciones una vez que se obtenga la Recepción Final de Obras.

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Podemos destacar que en el **Liceo Manuel Rojas, Centro Educativo Millantú, Complejo Educativo Joaquín Edwards Bello, Escuela Básica José Bernardo Suárez y Escuela Básica Julio Montt Salamanca** el porcentaje de Raciones Alimenticias entregadas supera el 94%, lo que significa que en las Unidades Educativas existe alto porcentaje de estudiantes en condición de vulnerabilidad.



## 4. Rendimiento Escolar.

### 4.1 Tasa de aprobados año 2010.

#### 4.1.1 Aprobados año 2010 Educación Básica.

La Meta Comunal de Aprobación en Enseñanza Básica el año 2010 se estableció en un 90%.

Cuadro Nº 2.12

Porcentajes Comunales de Alumnos Aprobados año 2010 Educación Básica.

CURSOS	MATRICULA DICIEMBRE 2009			APROBADOS			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%
Primer Año	161	131	292	159	128	287	98,3
Segundo Año	162	135	297	153	134	287	96,6
Tercer Año	174	141	315	165	146	311	98,7
Cuarto Año	169	146	342	188	144	332	97,1
Quinto Año	180	143	323	174	140	314	97,2
Sexto Año	187	149	336	183	145	328	97,6
Séptimo Año	193	148	341	185	146	331	97,1
Octavo Año	203	169	372	200	166	366	98,4
<b>TOTALES</b>	<b>1.456</b>	<b>1.162</b>	<b>2.618</b>	<b>1.407</b>	<b>1.149</b>	<b>2.556</b>	<b>97,6</b>

Fuente: Sistema de Información Educacional U.C. 2010 (SINEDUC)

A nivel Comunal, en el 100% de los cursos de Educación Básica se logra la Meta Comunal de Aprobación, alcanzando un Promedio de 97,6%.

En estos altos índices de aprobación, que significan que sólo el 2,4% de nuestros alumnos no fueron promovidos al curso superior en Educación Básica, son el reflejo de las acciones implementadas a nivel comunal, entre los cuales se señala:

- Entrega de lineamientos comunales de gestión en las áreas de Liderazgo, Curricular, Convivencia Escolar y Recursos **Plan Comunal de Gestión Escolar**, que consiste en la operacionalización del **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011**.
- Entrega de lineamientos claros para operacionalizar el Plan Comunal de Gestión Escolar al interior de las Unidades Educativas, a través de la formulación de los **Planes de Acción Institucionales**.
- Evaluación permanente del cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Comunal de Gestión Escolar a través del seguimiento y monitoreo de la implementación de los Planes de Acción Institucional en cada Unidad Educativa en cada una de las Áreas de Gestión.

En este nivel de Educación Básica ha tenido gran relevancia, por su incidencia en el mejoramiento de los resultados, el trabajo de la Asistencia Técnica de **la Subvención Escolar Preferencial**, que **se ha centrado primordialmente en el apoyo directo a las acciones a nivel de sala de clases**, brindando asesoría a los Equipos Directivos, Técnicos y Docentes en el Área Curricular, al interior de cada una de las Unidades Educativas, de acuerdo a sus propias realidades y necesidades, a través de la elaboración, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los **Planes de Mejoramiento que cada una de las Unidades Educativas ha implementado desde el año 2008**.



### 4.1.2 Aprobados Año 2010 Enseñanza Media.

En Enseñanza Media, la Meta de Aprobación 2010 está fijada en un 92%.

**Cuadro Nº 2.13**  
**Porcentajes Comunales de Alumnos Aprobados Año 2010 Educación Media.**

CURSOS	MATRICULA DICIEMBRE 2009			APROBADOS			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%
Primer Año	96	133	229	66	98	164	71,6
Segundo Año	76	151	227	65	128	193	85,0
Tercer Año	53	175	228	45	165	210	92,1
Cuarto Año	39	174	213	38	170	208	97,6
<b>TOTALES</b>	<b>264</b>	<b>633</b>	<b>897</b>	<b>214</b>	<b>561</b>	<b>775</b>	<b>86,3</b>

Fuente: Sistema de Información Educacional U.C. 2010 (SINEDUC)

El porcentaje de aprobación más bajo se detecta en Primer Año Medio que alcanza a un 71,6%. En los siguientes cursos de Enseñanza Media se observa un alza en los porcentajes de Aprobación, lo que permite lograr la Meta Comunal desde Segundo a Cuarto Año Medio, logrando un 97.6% en este último curso, que corresponde a los estudiantes que egresan del sistema.

### 4.1.3 Aprobados Año 2010 Educación de Adultos.

En Educación de Adultos la Meta de Aprobación para el año 2010 se estableció en un 70%.

**Cuadro Nº 2.14**  
**Porcentajes Comunales de Alumnos Aprobados Año 2010 Educación de Adultos.**

CURSOS	MATRICULA DICIEMBRE 2009			APROBADOS			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%
Tercer Nivel Básico	14	9	23	7	5	12	52,1
1º Nivel Medio	62	54	116	22	30	52	44,8
2º Nivel Medio	107	52	159	71	48	119	74,8
<b>TOTALES</b>	<b>183</b>	<b>115</b>	<b>298</b>	<b>100</b>	<b>83</b>	<b>183</b>	<b>61,4</b>

Fuente: Sistema de Información Educacional U.C. 2010 (SINEDUC)

En el Nivel de Educación de Adultos se detecta que un 61.4% de estudiantes logró aprobar el año escolar 2010.

Con el objetivo de mejorar los niveles de aprobación de los estudiantes de este nivel de enseñanza, durante el año 2011 se están implementando **estrategias metodológicas que atienden las realidades psicosociales y motivacionales de este grupo de estudiantes**, a través de la implementación de horas de tutoría en cada uno de los cursos.

Estas horas de tutoría están a cargo de los profesores jefes y se orientan a brindar apoyo específico a aquellos estudiantes que presentan problemas para mantener una asistencia regular a clases, realizando acciones de asistencia educativa, trabajo con guías de apoyo con el fin de reforzar los hábitos de estudio, el interés y el esfuerzo personal frente al proceso educativo.



## 4.2 Indicadores SIMCE.

### 4.2.1 Cuarto Año Básico.

Desde el año 2008 al año 2010 los promedios comunales de resultados SIMCE de Cuarto Año Básico han mostrado significativas alzas en los tres subsectores evaluados, como se señala a continuación:

**Cuadro N° 2.15****Puntaje Promedio Comunal de Resultados Cuarto Año Básico SIMCE 2008 - 2010.**

SUBSECTOR	2008	2009	INCREMENTO 2008 - 2009	2010	INCREMENTO 2009 - 2010
Lenguaje y Comunicación	235	246	↑+11	259	↑+13
Educación Matemática	225	226	↑+1	233	↑+7
Comprensión del Medio	225	232	↑+7	237	↑+5

Fuente: www.simce.cl

Esta situación demuestra la incidencia que han tenido en los resultados académicos los procesos de mejoramiento de gestión pedagógica impulsados a través del Plan de Gestión Comunal, respaldados por las acciones realizadas en el marco de la Subvención Escolar Preferencial, que se inició el año 2008 a partir del Primer Ciclo de Educación Básica.

Al observar los resultados por Unidad Educativa encontramos que tres de seis establecimientos de Educación Básica subieron significativamente sus puntajes en los tres subsectores evaluados en el año 2010 en relación a la medición anterior:

**Cuadro N° 2.16****Resultados SIMCE Cuarto Año Básico 2009- 2010.**

UNIDADES EDUCATIVAS	LENGUAJE			MATEMATICA			COMPRESIÓN DEL MEDIO		
	2009	2010	DIF	2009	2010	DIF	2009	2010	DIF
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	250	252	+2	235	222	-	233	232	-
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	207	246	+39	180	200	+20	186	207	+21
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú	227	252	+25	207	241	+34	220	236	+16
Escuela Básica E-189 Enrique Molina Garmendia	238	-	-	211	-	-	210	-	-
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	261	227	-	248	209	-	250	223	-
Escuela Básica D-200 Villa Macul	305	301	-	286	272	-	286	266	-
Escuela Básica E-209	240	278	+38	217	256	+39	236	258	+22
<b>PROMEDIOS COMUNALES</b>	<b>246</b>	<b>259</b>	<b>+13</b>	<b>226</b>	<b>233</b>	<b>+7</b>	<b>232</b>	<b>237</b>	<b>+5</b>

Fuente: www.simce.cl

Se destaca la Escuela Básica Villa Macul D-200 que en Lenguaje y Comunicación ha obtenido un puntaje superior a los 300 puntos en los últimos dos años.

**Cuadro N° 2.17****Unidades Educativas con puntajes sobre Establecimientos Similares SIMCE Cuarto Año Básico 2010.**

UNIDADES EDUCATIVAS	LENGUAJE		MATEMÁTICA		COMPRESIÓN DEL MEDIO	
	2010	Diferencia con similares	2010	Diferencia con similares	2010	Diferencia con similares
Escuela Básica D-200 Villa Macul	301	↑+29	272	↑+18	266	↑+9
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú	252	↑+2	241	↑+16	236	↑+8
Escuela Básica E-209	278	↑+6	256	↑+2	258	↑+1

Fuente: www.simce.cl

En relación a los resultados obtenidos en el SIMCE 2010 en Cuarto Año Básico, a nivel comunal encontramos tres Unidades Educativas, Escuela Básica Villa Macul D-200, Centro Educacional Millantú y Escuela Básica E-209, cuyos puntajes **se ubican por sobre sus similares**, que corresponde a los colegios particulares pagados, y particulares subvencionados del mismo nivel socioeconómico.

Se espera continuar el incremento en los resultados de las pruebas SIMCE en todas las Unidades Educativas, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo del Plan Comunal de Gestión Escolar, siendo un pilar fundamental, específicamente en lo que se refiere al Área Curricular, el Plan de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial, que establece Metas de Efectividad a cuatro años, entre las que se contempla el subir los puntajes SIMCE.

Para el año 2011 corresponde que se sometan a la evaluación SIMCE los estudiantes de Cuarto y Octavo Básico de las Unidades Educativas.

#### 4.2.2 Segundo Año Medio.

**Cuadro N° 2.18****Resultados SIMCE Segundo Año Medio 2008 - 2010.**

UNIDADES EDUCATIVAS	LENGUA CASTELLANA			MATEMÁTICA		
	2008	2010	DIF	2008	2010	DIF
Villa Macul Academia Ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48	251	239	-	226	220	-
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	208	217	↑+9	202	196	-
<b>PROMEDIOS COMUNALES</b>	<b>229</b>	<b>228</b>	<b>-</b>	<b>214</b>	<b>208</b>	<b>-</b>

Fuente: www.simce.cl

En relación a los resultados **SIMCE 2010 en Segundo Año Medio** respecto a la última medición SIMCE aplicada en este curso el año 2008, **sólo se logró un alza de 9 puntos en el Subsector de Lenguaje en el Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello.**



Con la implementación del Proyecto de Innovación Académica a partir del año 2011 en el establecimiento **Villa Macul Academia Ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48**, se espera aumentar los puntajes SIMCE en Lengua Castellana y Matemática en este establecimiento, con la **ampliación de la jornada académica a 44 horas semanales en todos los cursos**, destinando dos horas desde Séptimo Año Básico a Segundo Año Medio, para reforzamiento y nivelación restitutiva en estos los subsectores.

Sin embargo, debido a las movilizaciones estudiantiles a nivel nacional a partir del mes de Junio del presente año, las acciones de reforzamiento y nivelación han quedado interrumpidas en los cursos correspondientes a Enseñanza Media.

### 4.3 Indicadores Prueba de Selección Universitaria PSU.

**Se observa un alza en los puntajes** de las Pruebas PSU obtenidos por los estudiantes de Cuartos Años Medios el año 2010 con respecto a los puntajes del año 2009.

Cuadro N° 2.19

Comparación Resultados PSU 2008-2009-2010.

UNIDADES EDUCATIVAS	LENGUA CASTELLANA					MATEMÁTICA				
	2008	2009	2010	DIFERENCIA		2008	2009	2010	DIFERENCIA	
				2009 2008	2010 2009				2009 2008	2010 2009
Villa Macul Academia Ex Liceo A-48 Juana de Ibarbourou	464	490	503	↑+26	↑+13	464	477	463	↑+13	-
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	397	398	416	↑+1	↑+18	397	409	424	↑+12	↑+15
<b>PROMEDIOS COMUNALES</b>	<b>431</b>	<b>444</b>	<b>459</b>			<b>431</b>	<b>443</b>	<b>443</b>		

Fuente: www.sineduc.cl

**La Unidad Educativa Villa Macul Academia Ex Liceo A-48 Juana de Ibarbourou** presenta un **alza de 13 puntos** en el subsector de Lengua Castellana y Comunicación, respecto a los resultados del año anterior.

Se espera aumentar los puntajes PSU en el establecimiento **Villa Macul Academia Ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48**, con la implementación del Proyecto de Innovación Académica a partir del año 2011, que establece la **ampliación de la jornada académica a 44 horas semanales en todos los cursos**, destinando dos horas de Tercero y Cuarto Año Medio, en la preparación de los estudiantes para rendir dicha prueba. Sin embargo, debido a las movilizaciones estudiantiles a nivel nacional a partir del mes de Junio del presente año, las acciones de preparación de la PSU han quedado interrumpidas.

El **Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello** superó el resultado 2009 en **16,5 puntos promedio en ambos subsectores**. Esta Unidad Educativa entrega enseñanza **Técnico Profesional, en el área Industrial, Comercial y Técnica**, centrando su proceso en el desarrollo de las especialidades que imparte.



#### 4.4 Rendimiento Escolar Primer Semestre Año 2011.

Dentro de las Políticas Educativas Comunes se plantea el mejorar la Gestión Curricular, enfatizando el quehacer pedagógico en la sala de clases. En este marco, se ha puesto énfasis en la búsqueda de estrategias para brindar un apoyo sistemático al trabajo docente que permita mejorar progresivamente los niveles de rendimiento de los estudiantes.

##### 4.4.1 Rendimiento Educación Parvularia año 2011.

Meta comunal: 85% de los estudiantes de Educación Parvularia obtenga logros en el proceso de Comunicación y Pensamiento Lógico Matemático.

La Educación Parvularia, es reconocida como un nivel del sistema educacional chileno, en la Constitución Política del Estado. Está orientada a la educación de niños y niñas menores de seis años y se materializa a través de una diversidad de instituciones, redes públicas y privadas, en sectores urbanos y rurales del país. El fin de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia es tener un niño feliz, que juegue y se sociabilice, pero que al mismo tiempo desarrolle al máximo todas sus capacidades, preparándolos adecuadamente para su ingreso a la Educación Básica.

Dentro de las acciones del Nivel Educación Parvularia en nuestra comuna, encontramos la **aplicación de las Pruebas de Diagnóstico en Primer y Segundo Nivel de Transición en Comprensión Lectora y Matemática**, las cuales nos entregan la información relativa al grupo de estudiantes que ingresan a cada nivel, reflejando la situación inicial de cada niño y del curso.

A continuación se presentan los Porcentajes de Logros adquiridos por los niños y niñas que rindieron las Pruebas de Diagnóstico en Primer y Segundo Nivel de Transición en Comprensión Lectora y Matemática.

**Cuadro N° 2.20**

**Porcentaje de Logro Pruebas de Diagnóstico Comunal 2011 en Educación Parvularia.**

NIVEL	N° cursos	MATRÍCULA 30 de Junio de 2011			COMUNICACIÓN LENGUAJE VERBAL	RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS Y CUANTIFICACIÓN
		Hombres	Mujeres	TOTAL		
Primer Nivel de Transición	6	65	58	132	46,76%	50,98%
Segundo Nivel de Transición	8	108	105	213	62,05%	62,97%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>173</b>	<b>163</b>	<b>336</b>	<b>54,41%</b>	<b>56,98%</b>

Fuente: Dirección de Educación

Considerando los porcentajes de logro de las Pruebas de Diagnóstico, las Educadoras a cargo de cada nivel, realizan la selección de los aprendizajes esperados y refuerzan los aprendizajes claves deficitarios.



Durante el Primer Semestre se evaluaron los niños y niñas a través de diferentes instrumentos, los cuales convergen al finalizar el semestre en la **Pauta de Evaluación de Aprendizajes Esperados por cada ámbito de las Bases Curriculares**, convirtiéndolos en Porcentajes de Logro los cuales se señalan a continuación:

**Cuadro N° 2.21**  
**Porcentaje de Logro Comunal Primer Semestre 2011 en Educación Parvularia.**

NIVEL	N° cursos	MATRÍCULA 30 de Junio de 2011			COMUNICACIÓN LENGUAJE VERBAL	RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS Y CUANTIFICACIÓN
		Hombres	Mujeres	TOTAL		
Primer Nivel de Transición	6	71	61	132	62,62%	65,25%
Segundo Nivel de Transición	8	110	112	222	73,33%	67,29%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>181</b>	<b>173</b>	<b>354</b>	<b>67,98%</b>	<b>66,27%</b>

Fuente: Dirección de Educación

**Cuadro N° 2.22**  
**Comparación de Porcentaje de Logros en Educación Parvularia.**

NIVEL	COMUNICACIÓN LENGUAJE VERBAL		RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS Y CUANTIFICACIÓN	
	Diagnóstico 2011	Primer Semestre 2011	Diagnóstico 2011	Primer Semestre 2011
Primer Nivel de Transición	46,76%	62,62%	50,98%	65,25%
Segundo Nivel de Transición	62,05%	73,33%	62,97%	67,29%
<b>TOTAL</b>	<b>54,41%</b>	<b>67,98%</b>	<b>56,98%</b>	<b>66,27%</b>

Fuente: Dirección de Educación

Si comparamos los Porcentajes de Logro de las Pruebas de Diagnóstico Comunal 2011 y los Porcentajes de Logro Comunal Primer Semestre 2011, podemos observar un **aumento en más de 10% en ambos núcleos de aprendizaje en los dos niveles de atención.**

Si bien el promedio de logro ha aumentado, no se ha alcanzado la meta comunal, por lo que durante el Segundo Semestre se deberán implementar planificaciones que otorguen experiencias de calidad, enriquecedoras, oportunas, desafiantes y alcanzables por los niños y niñas para que logren los aprendizajes esperados y precisen las habilidades, conocimientos y actitudes fundamentales que deben alcanzar todos los niños y niñas que asisten a cada uno de los niveles. En este sentido la Dirección de Educación establecerá estrategias para reforzar acciones que tienen relación con el seguimiento de la implementación de las planificaciones, supervisión del trabajo técnico con el Marco Curricular vigente, actividades de articulación entre los Niveles de Transición y el Primer Ciclo Básico, utilización de TIC's como apoyo al proceso de aprendizaje e implementación de juego centralizador en ambos niveles.



#### 4.4.2 Rendimiento Educación Básica año 2011.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011 establece como Meta Comunal de Rendimiento para Educación Básica el lograr que un 80% de los estudiantes alcance calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los Subsectores correspondientes a su curso.

Al término del Primer Semestre del año 2011 los Porcentajes de Aprobación por subsector son los siguientes:

**Cuadro Nº 2.23****Porcentaje de estudiantes que logra la Meta de Aprobación Primer Semestre 2011 por curso y subsector.**

CURSO	N° DE CURSOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	INGLÉS	COMPRENSIÓN DEL MEDIO	COMPRENSIÓN DEL MEDIO NATURAL	COMPRENSIÓN DEL MEDIO SOCIAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ARTES VISUALES	ARTES MUSICALES	EDUCACIÓN FÍSICA
1º	9	87,06	91,26	100	95,80	-	-	99,65	100	-	-	99,30
2º	9	90,91	92,59	100	95,29	-	-	100	100	-	-	99,33
3º	9	90,33	88,67	98,91	94,00	-	-	99,33	97,00	-	-	98,67
4º	9	91,67	84,88	85,84	88,58	-	-	100	98,15	-	-	100
5º	11	94,48	87,79	90,12	-	96,51	90,12	91,57	97,97	-	-	99,71
6º	10	90,80	83,74	94,48	-	90,80	92,33	94,79	97,24	-	-	100
7º	10	89,80	86,59	82,51	-	91,25	91,55	-	96,50	98,83	98,25	99,13
8º	11	89,52	87,25	86,97	-	90,37	86,40	-	96,03	94,33	92,63	98,30
<b>COMUNAL</b>	<b>78</b>	<b>90,63</b>	<b>87,72</b>	<b>90,19</b>	<b>93,29</b>	<b>92,24</b>	<b>90,04</b>	<b>97,39</b>	<b>97,78</b>	<b>96,55</b>	<b>95,40</b>	<b>99,30</b>

Fuente: Dirección de Educación

Del análisis de los Niveles alcanzados por los estudiantes de Educación Básica respecto a las Metas Comunales de Rendimiento Académico establecidas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011, se desprende que **en el 100% de los cursos se logra ampliamente la Meta Comunal de Rendimiento.**

**Lo anterior, permite concluir que:**

1. Los estudiantes de Educación Básica están en condiciones de responder a un mayor nivel de exigencia en relación a sus Niveles de Rendimiento Académico.
2. Las calificaciones que contempla el rango que va desde SUFICIENTE a MUY BUENO es muy amplio, ya que ubica a los estudiantes que logran el mínimo de lo exigido (4.0 a 4.9) junto a los estudiantes que logran niveles de aprendizaje cercanos a lo óptimo (5.0 a 7.0).



- Es conveniente establecer la diferencia entre los estudiantes que obtienen calificaciones en el rango SUFICIENTE (4.0 a 4.9) y los que obtienen calificaciones en el rango BUENO a MUY BUENO (5.0 a 7.0), por lo cual se hace necesario **establecer una Meta de Rendimiento en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2012, que apunte directamente a lograr Niveles de Aprendizaje en el rango de BUENO a MUY BUENO (5.0 a 7.0).**

#### 4.4.3 Rendimiento Enseñanza Media año 2011.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011 establece como Meta Comunal de Rendimiento para Enseñanza Media el lograr que un 75% de los estudiantes alcance calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los Subsectores correspondientes a su curso.

En relación a los niveles de Rendimiento de los estudiantes de Enseñanza Media, no se presentan los resultados comunales debido a que ambos establecimientos permanecen en Toma desde el 13 de Junio del presente año lo que no permitió el término del Primer Semestre del año escolar.

Al respecto se debe señalar que el Ministerio de Educación propuso el Plan “Salvemos el año Escolar” que contempla tres tipos de alternativas para la recuperación de clases.

Los Estudiantes de Villa Macul Academia ex Juana de Ibarbourou A-48 y los Estudiantes del Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello se encuentran acogidos a la opción N°3 de dicho Plan, que señala **Rendición de exámenes finales, cuya aprobación le permitirá a los estudiantes ser promovidos de curso**, encontrándose inscritos al 30 de Septiembre de 2011, lo que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.24 Estudiantes inscritos en el Plan Salvemos el Año Escolar.			
UNIDAD EDUCATIVA	MATRÍCULA al 30.09.2011	Inscritos al 30.09.2011	Porcentaje
Villa Macul Academia ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48	444	407	91,67%
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	426	385	90,38%
<b>TOTALES</b>	<b>870</b>	<b>792</b>	<b>91,02%</b>

Fuente: Dirección de Educación

El porcentaje de estudiantes inscritos hasta el 30 de Septiembre de 2011 en el Plan “Salvemos el año Escolar” es de 91,02% a nivel comunal. Considerando que el plazo para la inscripción se extiende hasta el 2 de Octubre de 2011, aún puede inscribirse el resto de los estudiantes.

Para llevar a cabo este proceso se solicitó a cada uno de los establecimientos educacionales diseñar un Plan de Apoyo a los estudiantes inscritos para Rendir Exámenes Finales, que contempla la entrega de guías de apoyo, tutorías a distancia, revisión de trabajos, retroalimentación vía correo electrónico, pruebas y controles, con el propósito de asegurar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.



#### 4.4.4 Rendimiento Educación de Adultos año 2011.

La Meta Comunal de Aprobación para la Modalidad de Educación de Adultos se estableció para el año 2011 en un 70%.

**Cuadro N° 2.25**  
Rendimiento Educación de Adultos Primer Semestre año 2011.

NIVEL	N° CURSOS	MATRÍCULA	LENGUA CASTELLANA		MATEMÁTICA	
			APROBADOS	%	APROBADOS	%
TERCER NIVEL BÁSICO	1	28	9	32,1	10	35,7
PRIMER NIVEL MEDIO	3	120	78	65,0	60	50,0
SEGUNDO NIVEL MEDIO	5	187	123	65,7	136	72,7
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>335</b>	<b>210</b>	<b>62,6</b>	<b>206</b>	<b>61,4</b>

Fuente: Dirección de Educación

La Meta Comunal de Aprobación sólo es alcanzada en el Segundo Nivel Medio en el subsector de Matemática en el Primer Semestre. Se espera que al término del Segundo Semestre todos los Niveles de Atención en ambos subsectores de aprendizaje logren superarla.

Si comparamos los resultados de ambos subsectores al término del Primer Semestre 2010 con los resultados obtenidos al término del Primer Semestre 2011, encontramos alzas en los Niveles de Aprobación, especialmente en el Subsector de Lengua Castellana y Comunicación en los tres niveles de atención como se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 2.26**  
Comparación Porcentaje de Aprobación Primer Semestre años 2010 y 2011.

NIVEL	LENGUA CASTELLANA			MATEMÁTICA		
	PRIMER SEMESTRE 2010	PRIMER SEMESTRE 2011	DIFERENCIA	PRIMER SEMESTRE 2010	PRIMER SEMESTRE 2011	DIFERENCIA
TERCER NIVEL BÁSICO	26,0%	32,1%	↑+6,1	48,0%	35,7%	-
PRIMER NIVEL MEDIO	61,4%	65,0%	↑+3,6	51,5%	50,0%	-
SEGUNDO NIVEL MEDIO	56,1%	65,7%	↑+9,6	68,0%	72,7%	↑+4,7

Fuente: Dirección de Educación

Esta situación se fundamenta en que a partir del año 2011 se están implementando talleres de apoyo y tutoría a los estudiantes de esta modalidad de enseñanza, a cargo de los docentes que atienden cada uno de los subsectores del Plan de Estudio, en horarios dentro de la jornada escolar.

Esto permite que los estudiantes que presentan problemas de inasistencias reiteradas, ya que en su mayoría son personas con responsabilidades laborales o familiares que les obligan a ausentarse de clases, puedan recuperar su trabajo escolar poniéndose al día en las materias y recibiendo apoyo más personalizado de parte de sus profesores.



## 5. Jornada Escolar Completa año 2011.

### 5.1 Implementación y Cobertura.

La implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) a la fecha es un proceso de consolidación creciente, que se inició el año 1997 en los cursos de 3º a 8º año básico en todas las Unidades Educativas.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en la constante búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación, ha prolongado sus esfuerzos en los ámbitos técnico pedagógico y financiero, para ampliar con aportes municipales la Jornada Escolar Completa Diurna.

En Educación Parvularia, se hizo extensiva la Jornada Escolar Completa Diurna al Segundo Nivel de Transición de la Escuela Básica José Bernardo Suárez D-167 y al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Escuela Básica E-209.

**En Educación Básica, se han integrado los 1º y 2º Básicos en la Escuela Básica Villa Macul D-200 y en la Escuela Básica E-209, completando el 100% de cobertura en los niveles de Educación Básica en las Unidades Educativas comunales, con ingresos de subvención municipal con el objeto de entregar una oferta educacional más completa.**

En Enseñanza Media se encuentran adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna las dos Unidades Educativas en el 100% de los cursos que imparten.

**Cuadro N° 2.27**

**Porcentaje de Cobertura Jornada Escolar Completa Diurna año 2011 por Niveles de Enseñanza.**

Niveles de Enseñanza	Año 2010	Año 2011	APROBADOS MINEDUC	APORTE CORPORACIÓN
Educación Parvularia	53,8%	66,6%	33,3%	33,3%
Educación Básica 1º y 2º	100%	100%	75,0%	25,0%
Educación Básica 3º a 8º	100%	100%	100%	-
Educación Media	100%	100%	100%	-

Fuente: Dirección de Educación.

**La cobertura en Jornada Escolar Completa Diurna 2011 en Educación Parvularia aumentó en 12,8 puntos en relación al año 2010, con ingresos de subvención municipal, específicamente en la Escuela Básica E-209 donde se está implementando el Proyecto de Innovación Académica.**



## 5.2 Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Educación Parvularia año 2011.

Los Talleres de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) en Primer y Segundo Nivel de Transición en su **tercer año de implementación** están enfocados a los tres ámbitos de las Bases Curriculares: **Formación Personal y Social, Comunicación y Relación con el Medio Natural y Cultural**, especialmente con **actividades orientadas a alcanzar los aprendizajes que se consideran fundamentales para su formación plena e integral.**

**Cuadro N° 2.28**

**Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Educación Parvularia.**

ÁMBITO	NÚCLEO	Nº Talleres	DESCRIPCIÓN TALLERES
Formación Personal y Social	Autonomía.	6	Los talleres de este ámbito buscan favorecer la interacción y sociabilización del párvulo, la autonomía, el desarrollo de la confianza, la conciencia y el dominio de habilidades corporales, socioemocionales e intelectuales.
	Identidad.		
	Convivencia.		
Comunicación	Lenguaje Verbal.	11	Los Talleres de este ámbito buscan potenciar la capacidad de comunicar, enriquecer y ampliar vocabulario a través de distintas manifestaciones de expresión artístico.
	Lenguajes Artísticos.		
Relación con el Medio Natural y Cultural	Seres Vivos y su Entorno.	11	Los talleres de este ámbito buscan favorecer la capacidad de interpretar y comprender la realidad mediante el pensamiento lógico matemático e indagar hechos para formular explicaciones familiarizándose con medios tecnológicos.
	Grupos Humanos, sus Formas de Vida y Acontecimientos Relevantes.		
	Relaciones Lógico-Matemáticas y Cuantificación.		
<b>TOTAL TALLERES</b>		<b>28</b>	

Fuente: Dirección de Educación

Los Talleres de Jornada Escolar Completa Diurna que se imparten en las cuatro Unidades Educativas que ofrecen dicho régimen en el nivel de Educación Parvularia, están dirigidos a una población escolar total de 185 niños y niñas matriculados.

Esta jornada de actividades educativas posee un tiempo diario de permanencia en la Unidad Educativa lo que permite una adecuada distribución del tiempo para ser usado en recreos, períodos de alimentación y experiencias que favorecen los aprendizajes esperados, en un marco lúdico y entretenido, basado en el marco curricular vigente.



### 5.3 Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Educación Básica año 2011.

Los Talleres de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) de Educación Básica, se enfocan principalmente hacia los subsectores de **Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Comprensión del Medio Social, Natural y Cultural** y el subsector de **Educación Física**, acorde con los lineamientos de la Dirección de Educación.

**Cuadro N° 2.29**

**Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Educación Básica.**

SUBSECTOR	TOTAL TALLERES	ENFOQUES DE LOS TALLERES DESARROLLADOS EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA
Lenguaje y Comunicación	79	Lectura, Expresión Oral y Escrita, Periodismo, e Inglés.
Matemática	62	Matemática Recreativa y Geometría.
Educación Física	46	Competencias, Salud y Deportes.
Comprensión del Medio	34	Investigación, Sociedad y Geografía y Sexualidad.
Artística	20	Manualidades, Folclor y Canto Expresión.
Educación Tecnológica	13	Computación.
Orientación	5	Hábitos y Técnicas de Estudio.
<b>TOTAL TALLERES</b>	<b>259</b>	

Fuente: Dirección de Educación.

**Los 259 Talleres de Jornada Escolar Completa Diurna** que se imparten en el nivel de Educación Básica **están dirigidos a una población escolar total de 2.399 estudiantes de las seis Unidades Educativas**, aumentando los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el marco curricular, mejorar los aprendizajes y lograr una mayor equidad en la educación para la población de alto riesgo social y educativo que atendemos, lo cual aumentará de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de nuestras Unidades Educativas.

De acuerdo al **Programa de Innovación Académica** implementado en el Colegio Villa Macul D-200, **se amplió la jornada de 38 a 44 horas semanales, aumentando el tiempo destinado a Talleres de la Jornada Escolar Completa Diurna**, con el fin de brindar mayores oportunidades a los estudiantes para desarrollar sus competencias y habilidades que los llevan a mejorar sus aprendizajes, incrementando los Talleres enfocados hacia los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.



## 5.4 Talleres Jornada Escolar Completa Diurna Enseñanza Media año 2011.

Los Talleres de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) de Enseñanza Media se enfocan principalmente hacia el área de la **Formación Personal y Social**, y los subsectores de **Matemática y Lengua Castellana y Comunicación**, los cuales definen actividades de apoyo a los estudiantes para reforzar los aprendizajes del subsector, respondiendo a los requerimientos y logrando la Meta Comunal.

**Cuadro N° 2.30**  
**Taller JECD Enseñanza Media Niveles NM1 a NM4.**

ÁREA	TOTAL TALLERES	ENFOQUES DE LOS TALLERES DESARROLLADOS EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA
Letras	13	Comprensión Lectora y Teatro
Formación Personal	11	Orientación
Deportiva	10	Deportivo Cultural
Matemática	9	Razonamiento Matemático
Artística	9	Artes Musicales y Folclor
Informática	5	Computación
Científica	2	Física
<b>TOTAL TALLERES</b>	<b>59</b>	

Fuente: Dirección de Educación.

Se desarrollan **59 talleres dirigidos a una población escolar de 1.072 estudiantes** de las Unidades Educativas de Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional.

De acuerdo al **Programa de Innovación** implementado en el Colegio Villa Macul Academia ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48, **se amplió la jornada de de 38 a 44 horas semanales en 7º y 8º Básico, y de 42 a 44 horas semanales de 1º a 4º Medio, aumentando el tiempo destinado a Talleres de la Jornada Escolar Completa Diurna**, para el Reforzamiento y Nivelación Restitutiva, Preparación SIMCE para los estudiantes de 8º Año Básico y 2º Año Medio, y Preparación PSU para los estudiantes de 3º y 4º Medio en los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación y Matemática.



## 6. Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2011.

### 6.1 Dotación Docente Año 2011.

**Cuadro N° 2.31****Dotación Docente Año 2011.**

CARGO	Nº DE DOCENTES	TOTAL DE HORAS	Docentes 2011 con otro Financiamiento	
			PIE	SEP
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>				
Directores	9	387		
Subdirectores	0	0		
Inspectores Generales	13	563		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>22</b>	<b>950</b>		
<b>DOCENTES TÉCNICOS</b>				
Jefes de UTP	9	387		
Orientadores	3	132		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>12</b>	<b>519</b>		
<b>DOCENTES DE AULA</b>				
Educación Diferencial	7	240	464	
Educadoras de Párvulos	16	612		
Profesores Educación Básica	117	3.894		875
Profesores Educación Media HC	46	1.265		
Profesores Educación Media TP	11	285		
Profesores Educación de Adultos	13	237		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>210</b>	<b>6.533</b>	<b>464</b>	<b>875</b>
<b>CORPORACIÓN</b>	<b>3</b>	<b>132</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>247</b>	<b>8.134</b>	<b>464</b>	<b>875</b>

Fuente: Ord. DPO N°1021 del 15.11.2010.

Esta Dotación fue fijada para dar cumplimiento a los artículos N° 21 y N° 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/97, siendo enviada a través del Ordinario S.G. N° 1021 del 15 de Noviembre del 2010 al Departamento Provincial de Educación Santiago Oriente.

### 6.2 Dotación Asistentes de la Educación Año 2011.

**Cuadro N° 2.32****Dotación Asistentes de la Educación Año 2011.**

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Nº DE PERSONAS	TOTAL DE HORAS
PROFESIONALES	3	71
PARADOCENTES	55	2.316
AUXILIARES DE SERVICIO	40	1.727
<b>TOTALES</b>	<b>98</b>	<b>4.114</b>

Fuente: PADEM 2011, página 150.

Esta Dotación de Asistentes de la Educación fue presentada en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2011.



## 7. Programas en Desarrollo

### 7.1 Programas MINEDUC.

#### 7.1.1 Planes de Mejoramiento Ley de Subvención Escolar Preferencial.

La Subvención Escolar Preferencial establecida por el Ministerio de Educación en la Ley Nº 20.248/2008 destinada al mejoramiento de la Calidad de la Educación de los Establecimientos Particulares Subvencionados y Municipales, se fundamenta en los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad de la educación y tiene como objetivo apoyar a los Alumnos Prioritarios que asisten a las Unidades Educativas a través de la entrega de recursos adicionales.

Para acceder a esta subvención, cada Unidad Educativa debe presentar un Plan de Mejoramiento Educativo, elaborado con la participación de toda la comunidad escolar, el cual contempla acciones destinadas a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes y especialmente de los alumnos y alumnas prioritarios.

En este contexto la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, desde el año 2008 ha realizado un conjunto de acciones destinadas a mejorar los resultados de aprendizaje de todos los Estudiantes de la comuna, entre las cuales se puede destacar la Contratación de una Institución de Asistencia Técnica, para apoyar a los Equipos Directivos, Técnicos y Docentes en la elaboración, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo.

En razón a los resultados SIMCE y a las evidencias recogidas con la aplicación de una evaluación diagnóstica, las Unidades Educativas han elaborado e implementado los Planes de Mejoramiento, que presentan compromisos traducidos en el establecimiento de **Metas de Efectividad**, enfocadas a los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Comprensión del Medio, a lograr en un plazo de **cuatro años**, que corresponde ser evaluadas con el Resultado de la Prueba SIMCE 2011.

#### 7.1.2 Metas de Efectividad por Unidad Educativa

A través de las Metas de Efectividad formuladas a partir de los resultados SIMCE 2007, en los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial año 2008, las Unidades Educativas han establecido compromisos de mejoramiento de los aprendizajes a lograr en un plazo de cuatro años.

- La primera Meta de Efectividad establecida en los Planes de mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial a alcanzar en el año 2011 se refiere a **Subir los Puntajes SIMCE en Cuarto Año Básico**, a partir del Diagnóstico que corresponde a los resultados SIMCE 2007.



Cuadro N° 2.33

Meta de Efectividad: Subir los Puntajes SIMCE Cuarto Año Básico.

Unidad Educativa	SUBSECTOR LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				
	Meta Efectividad a alcanzar SIMCE 2011	Diagnóstico SIMCE 2007	Resultados Alcanzados		
			SIMCE 2008	SIMCE 2009	SIMCE 2010
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	251	221	254	250	252
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	261	214	204	207	246
Centro Educacional Millantú Macul	257	211	228	227	252
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	267	235	246	261	227
Escuela Básica D-200 Villa Macul	290	259	253	305	301
Escuela Básica E-209	267	235	243	240	278

Fuente: Dirección de Educación.

Al observar los resultados SIMCE 2010 en el Subsector de Lenguaje y Comunicación en Cuarto Año Básico encontramos **cinco Unidades Educativas que han subido sus puntajes a partir del Diagnóstico que corresponde a los resultados SIMCE año 2007.**

De las seis Unidades Educativas Básicas se destacan **la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez, Escuela Básica D-200 Villa Macul y Escuela Básica E-209 que al año 2010 superaron la Meta de Efectividad establecida en los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial año 2008.**

Cuadro N° 2.34

Meta de Efectividad: Subir los Puntajes SIMCE Cuarto Año Básico.

Unidad Educativa	SUBSECTOR EDUCACIÓN MATEMÁTICA				
	Meta Efectividad a alcanzar SIMCE 2011	Diagnóstico SIMCE 2007	Resultados Alcanzados		
			SIMCE 2008	SIMCE 2009	SIMCE 2010
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	254	209	232	235	222
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	236	194	196	180	200
Centro Educacional Millantú Macul	254	209	219	207	241
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	269	236	230	248	209
Escuela Básica D-200 Villa Macul	287	257	248	286	272
Escuela Básica E-209	253	222	229	217	256

Fuente: Dirección de Educación.

En el Subsector de Educación Matemática en Cuarto Básico encontramos **tres Unidades Educativas que han subido sus puntajes a partir del Diagnóstico que corresponde a los resultados SIMCE año 2007.**



De las seis Unidades Educativas Básicas se destaca la **Escuela Básica E-209** que al año 2010 superó la **Meta de Efectividad** establecida en los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial año 2008.

Cuadro N° 2.35

Meta de Efectividad: Subir los Puntajes SIMCE Cuarto Año Básico.

Unidad Educativa	SUBSECTOR COMPRENSIÓN DEL MEDIO				
	Meta Efectividad a alcanzar SIMCE 2011	Diagnóstico SIMCE 2007	Resultados Alcanzados SIMCE 2008	SIMCE 2009	SIMCE 2010
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	265	218	240	233	232
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	240	197	181	186	<b>207</b>
Centro Educativo Millantú Macul	254	209	215	220	<b>236</b>
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	269	236	235	250	223
Escuela Básica D-200 Villa Macul	293	262	246	286	266
Escuela Básica E-209	263	231	241	236	<b>258</b>

Fuente: Dirección de Educación.

Los resultados SIMCE 2010 en el Subsector de Comprensión del Medio en Cuarto Año Básico, nos reflejan que **tres Unidades Educativas han demostrado un alza en los puntajes a partir del Diagnóstico que corresponde a los resultados SIMCE año 2007.**

- La Segunda Meta de Efectividad corresponde a **Bajar el número de alumnos de Nivel de Logro Inicial** en Cuarto Básico, a partir de los Resultados del Diagnóstico SIMCE 2007.

Cuadro N° 2.36

Meta de Efectividad: Bajar el Porcentaje de Alumnos en Nivel de Logro INICIAL Cuarto año Básico.

Unidad Educativa	Lenguaje			Educación Matemática			Comprensión del Medio		
	Meta 2011	2007	2010	Meta 2011	2007	2010	Meta 2011	2007	2010
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	50%	64%	<b>39%</b>	47%	69%	<b>59%</b>	56%	74%	<b>61%</b>
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	52%	74%	<b>44%</b>	56%	78%	78%	65%	87%	<b>74%</b>
Escuela Básica D-173									
Centro Educativo Millantú Macul	50%	72%	<b>41%</b>	47%	69%	<b>47%</b>	56%	78%	<b>66%</b>
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	40%	54%	56%	39%	53%	66%	39%	53%	69%
Escuela Básica D-200 Villa Macul	26%	38%	<b>8%</b>	24%	36%	<b>22%</b>	16%	28%	<b>25%</b>
Escuela Básica E-209	40%	54%	<b>24%</b>	42%	56%	<b>27%</b>	38%	52%	<b>30%</b>

Fuente: Dirección de Educación.



Al hacer un análisis por Unidad Educativa en relación a la Meta de Efectividad de **bajar los porcentajes de alumnos en Nivel de Logro Inicial**, encontramos cinco colegios que bajan los porcentajes de estudiantes en Nivel Inicial en los tres subsectores en el SIMCE 2010 respecto al SIMCE 2007.

En el subsector de Lenguaje y Comunicación, se destacan la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez, el Liceo Municipalizado Manuel Rojas, Centro Educacional Millantú Macul, Escuela Básica D-200 Villa Macul y Escuela Básica E-209 que han alcanzado la Meta de Efectividad establecida.

En Educación Matemática, han alcanzado la Meta de Efectividad Centro Educacional Millantú Macul, Escuela Básica D-200 Villa Macul y Escuela Básica E-209.

En el subsector de Comprensión del Medio, se destaca la Escuela Básica E-209 que ha alcanzado la Meta de Efectividad para este subsector.

**Cabe destacar que la Escuela Básica E-209 ha alcanzado las Metas de Efectividad en los tres subsectores evaluados.**

- La Tercera Meta de Efectividad corresponde a **Aumentar el número de alumnos en un Nivel de Logro Avanzado** en Cuarto Básico, a partir de los resultados del Diagnóstico SIMCE 2007.

**Cuadro N° 2.37**

**Meta de Efectividad: Subir el Porcentaje de Alumnos en Nivel de Logro AVANZADO Cuarto año Básico.**

Unidad Educativa	Lenguaje			Educación Matemática			Comprensión del Medio		
	Meta 2011	2007	2010	Meta 2011	2007	2010	Meta 2011	2007	2010
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	29%	15%	<b>32%</b>	29%	7%	<b>16%</b>	27%	5%	<b>11%</b>
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	30%	8%	<b>33%</b>	22%	0%	0%	25%	3%	0%
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú Macul	33%	11%	<b>25%</b>	25%	3%	<b>13%</b>	22%	0%	<b>3%</b>
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	29%	15%	<b>19%</b>	28%	14%	6%	22%	8%	6%
Escuela Básica D-200 Villa Macul	43%	31%	<b>68%</b>	41%	29%	<b>35%</b>	39%	27%	21%
Escuela Básica E-209	29%	15%	<b>51%</b>	24%	10%	<b>27%</b>	24%	10%	<b>19%</b>

Fuente: Dirección de Educación.

Respecto a la Meta de Efectividad de **subir los porcentajes de alumnos en Nivel de Logro Avanzado**, encontramos tres colegios que aumentan los porcentajes de alumnos en Nivel Avanzado en los tres subsectores, en el SIMCE 2010 a partir de los resultados del Diagnóstico SIMCE 2007.

En el subsector de Lenguaje y Comunicación, el 100% de las Unidades Educativas ha alcanzado la Meta de Efectividad establecida en los Planes de Mejoramiento 2008.

En Educación Matemática, se destaca la Escuela Básica E-209 que ha alcanzado la Meta de Efectividad para este subsector.



### 7.1.3 Proyecto de Integración Escolar Comunal.

Desde el año 2006 la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul cuenta con la aprobación del Proyecto de Integración Escolar Comunal por parte del Ministerio de Educación, cuyo propósito consiste en favorecer y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes del sistema escolar, a través de la creación de espacios de inclusión que promuevan la incorporación de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Al inicio, la ejecución del Proyecto de Integración Escolar Comunal estuvo centrada en la atención de estudiantes con **Trastornos Específicos del Lenguaje, el cual es parte de las necesidades educativas transitorias**. Estas corresponden a trastornos o dificultades específicas que puedan presentar los estudiantes en algún momento de su desarrollo escolar, requiriendo para esto de ayuda y apoyo extraordinario en el proceso de aprendizaje.

En el año 2011, respondiendo a las nuevas directrices promulgadas en la Ley N° 20.422 que establece **Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad**, el Proyecto de Integración Escolar Comunal amplió su cobertura de atención a **nuevas necesidades educativas transitorias e incorporó necesidades educativas permanentes**, estas últimas corresponden a barreras en el aprendizaje que los estudiantes presentan durante todo su desarrollo escolar.

De esta forma, el Proyecto de Integración Escolar Comunal atiende las siguientes necesidades:

#### A. Necesidades Educativas Transitorias:

Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas de Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional y Rendimiento Cognitivo Limítrofe.

#### B. Necesidades Educativas Permanentes:

Discapacidad Cognitiva.

El Proyecto de Integración Escolar Comunal para este año 2011 ha sido aprobado para entregar atención a **203 estudiantes con necesidades educativas especiales** de acuerdo a lo que señala en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2.38**  
**Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales año 2011.**

Total de alumnos Integrados Aprobados	Total de Alumnos retirados	% de alumnos retirados	Alumnos integrados a agosto 2011	% de alumnos PIE	Alumnos antiguos que continúan en PIE 2011	% de alumnos antiguos que continúan en PIE 2011
203	16	7,8 %	187	92,1%	54	28,8%

Fuente: Dirección de Educación



Cuadro N° 2.39

Distribución de las Necesidades Educativas Especiales según Déficit.

Total de Alumnos Integrados (Agosto 2011)	Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje	Alumnos Límitrofes	Alumnos con Discapacidad Cognitiva	Alumnos con Déficit Atencional	Alumnos con Dificultades de Aprendizaje	Total de Alumnos Integrados (Agosto 2011)
187	130	4	20	15	18	187

Fuente: Dirección de Educación

Cuadro N° 2.40

Avance de alumnos con Necesidades Educativas Especiales Primer Semestre 2011.

Nº total de alumnos atendidos	Nº total de grupos atendidos	% total de asistencia por grupo	% de alumnos que presentan avances en su Tratamiento	% de cumplimiento de las Adaptaciones Curriculares	% de posibles altas al finalizar el año 2011
187	56	91,5%	60,3 %	56,6%	19,6%

Fuente: Dirección de Educación

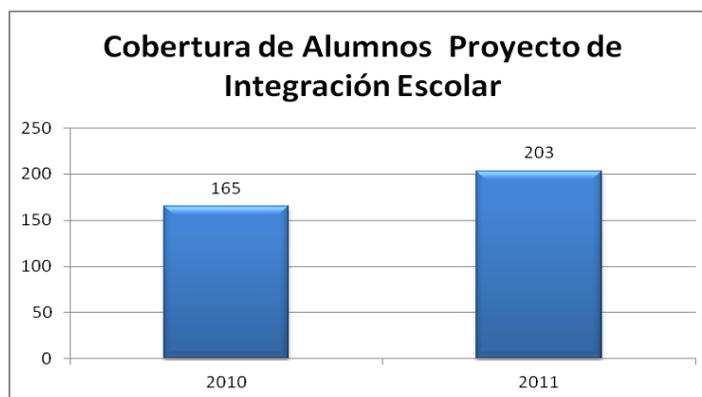


Gráfico N°2.2: Cobertura alumnos PIE años 2010 y 2011.

La ampliación del Proyecto de Integración Escolar aprobada a través de la resolución exenta N° 3233 /13.04.2011 ha permitido aumentar la cobertura de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en **un 18,71 %** en relación a los alumnos atendidos durante el año 2010.



### 7.1.4 Evaluación Docente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente nació el 25 de Junio del año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Posteriormente, este acuerdo se plasmó en las Leyes Nº 19.933, de Enero 2004 y Nº 19.961 de Agosto 2004, esta última modificada mediante la Ley Nº 19.997, de Enero 2005.

Actualmente, el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente se rige por la siguiente normativa legal:

- \* **Ley Nº 19.961**, Sobre Evaluación Docente Promulgada el 9 de Agosto de 2004. Estipula los lineamientos generales de la implementación de la Evaluación Docente.
- \* **Reglamento sobre Evaluación Docente**, Decreto Nº 192 de Educación del 30 de Agosto de 2004, publicado en Diario Oficial el 11 de junio de 2005. Describe el modo en que debe llevarse a cabo la evaluación, quiénes participan en ella, qué instrumentos se utilizan, los niveles de desempeño y sus consecuencias, entre otros.
- \* **Ley Nº 19.997**, Promulgada el 14 de Enero de 2005. Modifica la Ley 19.961 clarificando fechas de puesta en marcha de algunos artículos.
- \* **Ley Nº 20.158**, Promulgada el 27 de Diciembre de 2006. Incluye modificaciones al periodo de postulación a Asignación Variable por Desempeño Individual y establece eximición de la evaluación para los docentes que presentan renuncia anticipada e irrevocable por jubilación.
- \* **Ley Nº 20.501**, Calidad y Equidad de la Educación, Promulgada el 8 de Febrero de 2011. Incluye modificaciones sobre las consecuencias de acuerdo al nivel de desempeño obtenido en la Evaluación Docente y establece las implicancias para los docentes que se nieguen a ser evaluados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un **proceso formativo** que busca fortalecer la profesión docente, **favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes**, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas. Además tiene un **carácter explícito**, ya que el docente previamente conoce los criterios con los que será evaluado, esto es, los criterios y descriptores contenidos en el **Marco para la Buena Enseñanza (MBE)**.

Para ello, cada docente evaluado recibe un Informe Individual de Resultados que da cuenta de los aspectos más y menos logrados de su desempeño, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación. Los instrumentos permiten emitir juicios evaluativos acerca del nivel de desempeño de los docentes, en relación a los distintos dominios, criterios y descriptores contenidos en el Marco para la Buena Enseñanza. Los instrumentos son:



- 1) Portafolio de evidencias estructuradas: Diseño e implementación de una unidad pedagógica, evaluación final de la unidad, reflexión sobre su quehacer docente y filmación de una clase.
- 2) Pauta de Auto Evaluación.
- 3) Entrevista estructurada al docente evaluado por un Evaluador Par capacitado por CPEIP.
- 4) Informe de Referencia de Terceros, emitido por Director y por el Jefe de UTP.

**La evaluación de cada docente tendrá lugar cada cuatro años, exceptuando aquellos profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio que deberán someterse a una nueva evaluación al año siguiente conforme a los Planes de Superación Profesional que determine el reglamento.** Si en la segunda evaluación el resultado es nuevamente Insatisfactorio, el docente dejará la responsabilidad de curso para trabajar durante el año en su Plan de Superación Profesional debiendo el empleador asumir el gasto que representa el reemplazo del docente en el aula. Dicho docente será sometido al año siguiente a una tercera evaluación. Hasta el año 2010, si el desempeño en nivel Insatisfactorio se mantuviera en la tercera evaluación anual consecutiva, el profesional de la educación dejará de pertenecer a la Dotación Docente.

Con la promulgación de la **Ley Nº 20.501 Calidad y Equidad de la Educación de Febrero 2011**, que modifica el Estatuto Docente, señala que **cada vez que un docente resulte evaluado con desempeño Insatisfactorio, deberá ser sometido al año siguiente a evaluación**, pudiendo el sostenedor exigirle que deje la responsabilidad de curso para trabajar durante el año en su Plan de Superación Profesional; **en caso que el nivel de desempeño se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el docente dejará de pertenecer a la Dotación Comunal, reduciendo el plazo de tres años a dos.**

**Los docentes que resulten evaluados con desempeño Básico deberán evaluarse al año subsiguiente**, pudiendo el sostenedor exigirle que deje la responsabilidad de curso para trabajar durante el año en su Plan de Superación Profesional. **En caso que resulten con tres evaluaciones básicas consecutivas o en forma alternada con desempeño Básico e Insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la Dotación Comunal.**

En el siguiente cuadro, se señala la cantidad de Docentes de las Unidades Educativas de Macul evaluados durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.



**Cuadro N° 2.41**  
**Resultados de Evaluación Docente 2007-2008-2009 y 2010 por Unidad Educativa.**

Unidad Educativa	2007				2008				2009				2010			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	-	3	5	-	-	3	1	-	-	2	5	-	-	1	3	-
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú	-	3	4	-	-	2	2	-	-	2	2	-	-	1	-	-
Escuela Básica E-189 Enrique Molina Garmendia	-	2	1	-	-	1	3	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	-	6	-	-	-	3	2	-	-	2	5	-	-	2	2	-
Escuela Básica D-200 Villa Macul	-	5	1	-	2	8	2	-	-	3	3	-	-	1	2	-
Escuela Básica E-209	-	3	1	-	-	6	-	-	-	6	1	-	1	1	1	-
Liceo Municipalizado Manuel Rojas	-	3	1	-	-	2	1	-	-	2	3	-	-	1	1	-
Liceo Mercedes Marín del Solar (*)	1	6	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liceo A-48 Juana de Ibarbourou	-	4	-	-	1	3	3	-	-	2	2	-	-	-	3	-
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	-	2	1	-	-	-	1	3	-	3	7	-	-	-	2	1*
<b>TOTALES COMUNALES</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DOCENTES EVALUADOS POR AÑOS</b>	<b>55</b>				<b>49</b>				<b>52</b>				<b>22</b>			

(D): Destacado (C): Competente (B): Básico (I): Insatisfactorio

(\*): Liceo Mercedes Marín del Solar pasó a Administración Particular Subvencionado. Res.Exenta N°8579 del 02.11.07 del MINEDUC.

Fuente: www.docentemas.cl

\* Corresponde a docente que, debiendo evaluarse, se negó a hacerlo sin causa justificada. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley 20.079/noviembre 2005, en este caso, el docente se presume evaluado en el nivel de desempeño Insatisfactorio.

**Cuadro N° 2.42**  
**Resumen Comunal de Docentes por Niveles de Desempeño en Período 2007 al 2010**

Niveles de Enseñanza	2007					2008					2009					2010				
	D	C	B	I	Total	D	C	B	I	Total	D	C	B	I	Total	D	C	B	I	Total
<b>Educación Parvularia</b>	No se evaluó Educación Parvularia				<b>0</b>	2	8	3	0	<b>13</b>	0	1	1	0	<b>2</b>	No se evaluaron por estar todas las docentes evaluadas				<b>0</b>
<b>Educación Especial</b>	No se evaluó Educación Especial				<b>0</b>	No se evaluó Educación Especial				<b>0</b>	0	5	5	0	<b>10</b>	1	3	0	0	<b>4</b>
<b>Primer Ciclo Básico</b>	0	15	9	0	<b>24</b>	0	5	2	0	<b>7</b>	0	4	5	0	<b>9</b>	0	1	3	0	<b>4</b>
<b>Segundo Ciclo Básico</b>	0	12	7	0	<b>19</b>	0	12	6	0	<b>18</b>	0	8	9	0	<b>17</b>	0	3	6	0	<b>9</b>
<b>Enseñanza Media</b>	0	10	1	0	<b>11</b>	1	3	4	3	<b>11</b>	0	5	9	0	<b>14</b>	0	0	5	1	<b>6</b>
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>23</b>

(D): Destacado (C): Competente (B): Básico (I): Insatisfactorio

Fuente: www.docentemas.cl



✓ **Docentes evaluados en Nivel Insatisfactorio:**

El año 2008 hubo 3 docentes de Enseñanza Media que obtuvieron esta calificación; uno de ellos ya no pertenece a la dotación docente comunal municipal y **los otros dos participaron de los Planes de Superación Profesional año 2009, siendo evaluados nuevamente, obteniendo un nivel de desempeño final Básico.**

En relación al docente de Enseñanza Media con resultado Insatisfactorio el año 2010, que **debiendo ser evaluado se negó a hacerlo sin causa justificada**, se presume evaluado con el nivel Insatisfactorio de acuerdo al artículo 36º de la Ley 20.079.

Hasta el año 2010 la ley establecía que tras cumplir tres evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, el profesor debía abandonar la dotación docente, número que se reducirá a dos a partir de la evaluación 2011, tras promulgarse un cambio en la normativa legal (Ley 20.501 de febrero de 2011).

✓ **Docentes evaluados en Nivel Básico:**

Los docentes de todos los niveles educativos que resultaron evaluados en nivel de Desempeño Básico, durante los años 2007 a 2010, actualmente participan en **Planes de Superación Profesional (PSP)** gratuitos, diseñados y ejecutados por la Corporación Municipal.

✓ **Docentes evaluados en Nivel Competente y Destacado:**

**Los docentes de todos los niveles educativos evaluados entre los años 2007 al 2010, que obtuvieron los niveles de Desempeño Competente y Destacado y que pertenecen actualmente a la dotación comunal, alcanzan a 67 profesionales de la educación, lo que revela que las Unidades Educativas cuentan con profesores que alcanzan los estándares planteados en el Marco de la Buena Enseñanza, pudiendo proyectar una mejora en los logros de objetivos y metas para mejorar la calidad de la educación.**



Este año 2011, se encuentran inscritos 49 profesionales de la educación para participar en el Proceso de Evaluación Docente:

**Cuadro N° 2.43**  
**Distribución de docentes que participan en el proceso de Evaluación Docente Año 2011.**

Nivel	Subsector	Nº Docentes
<b>Educación Especial</b>	Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)	<b>2</b>
<b>Primer Ciclo Básico</b>	Generalista	<b>11</b>
	Lenguaje y Comunicación	<b>5</b>
	Matemática	<b>3</b>
	Ciencias Naturales	<b>1</b>
<b>Segundo Ciclo Básico</b>	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	<b>2</b>
	Educación Física	<b>1</b>
	Inglés	<b>2</b>
	Educación Tecnológica	<b>1</b>
<b>Educación Media</b>	Lenguaje y Comunicación	<b>1</b>
	Matemática	<b>1</b>
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	<b>2</b>
	Biología	<b>1</b>
	Física	<b>1</b>
	Química	<b>1</b>
	Educación Física	<b>2</b>
	Inglés	<b>1</b>
	Educación Tecnológica	<b>1</b>
	Artes Visuales	<b>1</b>
Religión Católica	<b>1</b>	
<b>Educación de Adultos</b>	Lengua Castellana y Comunicación	<b>1</b>
<b>Educación Básica Nivel 2 y 3</b>	Educación Matemática	<b>2</b>
	Lengua Castellana y Comunicación	<b>1</b>
<b>Educación Media Nivel 1 y 2 (Científico Humanista)</b>	Estudios Sociales	<b>2</b>
	Inglés	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>

Fuente: [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl)

Cabe señalar que en atención al Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2011, la Dirección de Educación, considerando el momento nacional relacionado con el paro y toma de las Unidades Educativas de Enseñanza Media y la imposibilidad del normal desarrollo de las actividades curriculares de los docentes, y por ende la dificultad en la elaboración del Portafolio de Evaluación Docente año 2011, ha estudiado las normas legales vigentes relacionadas con el tema y ha determinado **suspender la evaluación 2011 para evaluarse el año inmediatamente siguiente 2012** de los docentes de las Unidades Educativas de Enseñanza Media.



### 7.1.5 Planes de Superación Profesional.

Los Planes de Superación Profesional son acciones de carácter comunal, desarrolladas anualmente con el objetivo de favorecer aprendizajes y actualización de conocimientos, habilidades y competencias profesionales, que permitan a los docentes beneficiarios mejorar su trabajo pedagógico.

Estos Planes se rigen por la siguiente normativa legal: Ley 19.961 del 14 de Agosto de 2004, Ley Nº 19.971, Decreto Nº 192 de Agosto 2004 y Ley Nº 20.158, de Diciembre 2006; teniendo un **carácter formativo y traduciéndose en acciones de aprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades**, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente.

El siguiente cuadro indica **la cantidad de docentes por nivel de enseñanza** que han debido acogerse al Plan de Superación Profesional entre los años 2008 al 2011, que corresponden a los profesionales sometidos al proceso de evaluación docente entre los años 2007 al 2010:

**Cuadro Nº 2.44****Número de Docentes Acogidos al Plan de Superación Profesional entre los años 2008 al 2011.**

Niveles de enseñanza	2008		2009		2010		2011	
	B	I	B	I	B	I	B	I
Educación Parvularia	-	-	3	-	1	-	-	-
Educación Especial	-	-	-	-	4	-	-	-
1º Ciclo Educación Básica	13	-	13	-	5	-	3	-
2º Ciclo Educación Básica	14	-	9	-	9	-	6	-
Educación Media	9	-	4	2	9	-	5	-
<b>TOTAL DOCENTES PSP</b>	<b>36</b>		<b>31</b>		<b>28</b>		<b>14</b>	

(B): Básico (I): Insatisfactorio

Fuente: www.psp.mineduc.cl

A través del Plan de Superación Profesional elaborado por esta Corporación, se **planifican acciones de carácter formativo que se traducen en actividades de apoyo que pretenden que los docentes mejoren sus prácticas pedagógicas, sean capaces de reconocer sus debilidades y se propongan trabajar activamente para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, siendo una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza y de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados de Evaluación Docente.**

**A partir del 2010, el Ministerio de Educación permite que el Plan de Superación Profesional sea diseñado a cuatro años, criterio que adoptó esta Corporación considerando la posibilidad de profundizar los objetivos y actividades a largo plazo,** incorporando progresivamente las dimensiones que no alcanzan los estándares mínimos.

Esta modalidad de diseño del Plan de Superación Profesional a cuatro años, fue aprobada por el Área de Acreditación y Evaluación Docente del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas CPEIP-MINEDUC en el mes de Junio del año 2010.



En relación a lo anterior, el Plan de Superación Profesional se proyecta de la siguiente manera:

**Cuadro N° 2.45**

**Planificación Plan de Superación Profesional 2010-2013.**

Año 2010 Dimensión A:	Año 2011 Dimensión C:	Año 2012 Dimensión B:	Año 2013 Dimensión F:
Organización de los elementos de la Unidad.	Calidad de la Evaluación de la Unidad	Análisis de las actividades de las clases.	Ambiente de la clase.
Dimensión E:	Dimensión D:	Dimensión G:	Dimensión H:
Reflexión sobre el quehacer docente	Reflexión a partir de los resultados de la evaluación.	Estructura de la clase.	Interacción pedagógica.

Fuente: Dirección de Educación

El conjunto de acciones de formación docente diseñadas contemplan tres instancias de trabajo, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencian los docentes con Nivel de Desempeño Básico e Insatisfactorio:

1. **Participación en Talleres Pedagógicos** organizados por una entidad de capacitación externa, a través de sesiones de trabajo para el tratamiento de temas relacionados con aspectos generales y específicos de la formación Profesional Docente.
2. **Tutorías a cargo de profesionales idóneos contratados para este efecto**, que se realizan con pequeños grupos de trabajo para profundizar y llevar a la práctica los aspectos abordados en los Talleres Pedagógicos, los cuales realizan **Acompañamiento al aula** en forma mensual realizado por docentes calificados contratados para este efecto, para apoyar la transferencia de contenidos abordados en los Talleres Pedagógicos.

### 7.1.6 Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).

Con el fin de fortalecer la calidad de la educación se creó la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), a través de la Ley N° 19.933 del 12 de febrero de 2004, siendo una iniciativa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los docentes en forma voluntaria y cuyo objetivo es fortalecer la calidad de la educación.

La Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), es una de las consecuencias de la Evaluación Docente, ya que a ella pueden postular quienes obtuvieron nivel de desempeño Destacado y Competente en los años anteriores, siendo su objetivo principal reconocer el mérito profesional de los docentes de aula, del sector municipal, que rindan una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.



La AVDI será entregada por el o los años que corresponda, considerando el momento de su obtención y hasta que al docente le corresponda evaluarse de nuevo, por lo tanto, la duración de la AVDI varía entre 2 y 4 años en conformidad al momento elegido para rendir la prueba escrita, la cual podrá rendirse solo en una ocasión, dentro de los 36 meses siguientes a la entrega de los resultados de su evaluación.

En el siguiente cuadro se indica la cantidad de docentes de las Unidades Educativas administradas por esta Corporación que cuentan con este beneficio:

**Cuadro N° 2.46**  
**Docentes beneficiados con Asignación Variable por Desempeño Individual 2007 a 2010.**

UNIDAD EDUCATIVA	2007	2008	2009	2010
Colegio José Bernardo Suárez D-167	--	1	1	-
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	--	3	--	-
Centro Educacional Millantú Macul D-173	--	2	1	1
Colegio Julio Montt Salamanca E-194	2	3	3	1
Colegio Villa Macul D-200	1	8	3	2
Escuela Básica E-209	--	1	--	-
Villa Macul Academia ex Liceo A-48 Juana de Ibarbourou	--	3	1	1
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	1	3	--	-
Instituto de Educación de Adultos	--	1	--	-
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

Fuente: [www.avdi.mineduc.cl](http://www.avdi.mineduc.cl)

**El año 2010 se adjudicaron la Asignación Variable por Desempeño Individual 5 docentes**, los cuales se reconocen como profesionales altamente calificados que desarrollan prácticas pedagógicas eficientes y efectivas, lo cual se ve reflejado en un incremento económico de su ingreso.

La postulación a la Asignación Variable por Desempeño Individual es de carácter voluntario, y contempla la rendición de una Prueba Escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente al ciclo y subsector en el que el docente fue evaluado. Este instrumento ha sido construido sobre la base de los Estándares de Desempeño Docente establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. Para el año 2011 ya se inició el proceso de postulación y los docentes inscritos rendirán la prueba en el mes de Noviembre.

### 7.1.7 Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

A partir del año 2008 el Ministerio de Educación ha implementado el Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, que financia el desarrollo de iniciativas a nivel comunal que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto, la calidad de la educación.



Los Programas Anuales para acceder a estos Fondos han sido elaborados en la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, y aprobados por el Concejo Municipal y el Ministerio de Educación.

Las Iniciativas desarrolladas durante estos años se ajustan a las Áreas de Gestión de Liderazgo, Curricular, Convivencia y Recursos y tienen como objetivo superar los nudos críticos detectados en el diagnóstico, en cada una de ellas.

El año 2008 el Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación estuvo enfocado a **Apoyar la Gestión de los Equipos Directivos y Técnicos** de las Unidades Educativas.

**Cuadro N° 2.47**

**Iniciativas del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2008.**

NOMBRE DEL PROGRAMA	INICIATIVAS	RESULTADOS
Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal en Macul a partir de los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal.	1. Plan de Fortalecimiento de los procesos y herramientas de Control de Gestión del Mejoramiento Educativo Comunal.	Implementación de un sistema de control de gestión en las Unidades Educativas.
	2. Con la participación de todos en nuestra Comuna tendremos Educación de Calidad.	Plan comunicacional e Imagen Corporativa.
	3. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Educativa y de la gestión de las organizaciones asociadas a la actividad educativa a través de acciones de capacitación y formación de padres, apoderados y estudiantes.	Organización y funcionamiento de los Centros de Padres y Centros de Alumnos.

Fuente: Dirección de Educación

El año 2009, el objetivo de este programa se centró en establecer orientaciones y estrategias comunales tendientes a **Apoyar y Fortalecer la Gestión Educativa de los Equipos Directivos y Técnicos, incluyendo además el Apoyo a los Equipos Docentes de las Unidades Educativas.**

**Cuadro N° 2.48**

**Iniciativas del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2009.**

NOMBRE DEL PROGRAMA	INICIATIVAS	RESULTADOS
Apoyando la Gestión Educativa Municipal en Macul a partir del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2009	1. Apoyando la Gestión Pedagógica y Curricular en las Unidades Educativas.	Instalación de procesos internos en las Unidades Educativas en las diferentes áreas de gestión.
	2. Acercando la Educación Municipal de Macul a la Comunidad.	Instalación de acciones comunales de participación y edición de Revista de Educación.
	3. Con una Participación Activa se integra la Comunidad Educativa.	Festival de la Voz, Concurso de Poesía y Cuentos y Muestra Comunal de Ciencia y Tecnología.

Fuente: Dirección de Educación



El año 2010 las acciones del Programa se enfocaron principalmente hacia **Aspectos Técnico Pedagógicos a nivel de Unidad Educativa y de Aula.**

**Cuadro N° 2.49**

**Iniciativas del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.**

NOMBRE DEL PROGRAMA	INICIATIVAS	RESULTADOS
Apoyando la Gestión Educativa Municipal en beneficio de una Educación de calidad en Macul.	Apoyemos el Aprendizaje y el Desarrollo de Habilidades de Lectoescritura y Matemática en nuestros Alumnos y Alumnas.	Seguimiento y monitoreo del rendimiento académico y la implementación de Talleres de Redacción.
	Incentivando la Creatividad en las Prácticas Pedagógicas.	Capacitación Docente en Estrategias Metodológicas y Concurso de Cuento y Poesía.
	Contribuir a una mayor Identificación e Integración de la Comunidad Escolar.	Festival de la Voz, Muestra Comunal de Ciencia y Tecnología y Edición de Revista Educación.

Fuente: Dirección de Educación

Las Iniciativas del Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2011 se han orientado a incentivar la participación de padres y apoderados en el proceso educativo y a fortalecer los vínculos de las Unidades Educativas con la Comunidad, continuando con la implementación de acciones como el Festival de la Voz, el Concurso de Cuento y Poesía y la Muestra Comunal de Ciencia y Tecnología, junto a la edición de la Revista de Educación.

La ejecución de las Iniciativas del Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación implementados desde el año 2008, ha permitido mejorar diversos aspectos que inciden en la calidad de la gestión institucional y en el mejoramiento de los niveles de aprendizaje al interior de las Unidades Educativas Municipales, entre los cuales cabe destacar:

- Equipos Directivos y Técnicos con mayores herramientas para enfrentar la gestión educacional.
- Instalación de un sistema permanente de seguimiento y monitoreo a los aprendizajes.
- Instalación de acompañamiento docente al trabajo en el aula.
- Mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
- Instalación de acciones que acercan a la comunidad hacia los establecimientos educacionales.
- Aumento de la participación en Centros de Alumnos y Centros de Padres.

### 7.1.8 Asignación de Desempeño Colectivo.

Dentro de las Políticas Educativas Nacionales, que están orientadas a elevar los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes, se reconoce la importancia del fortalecimiento de la gestión de los Equipos Directivos y Técnicos en relación al liderazgo que les cabe dentro del proceso educativo.



Uno de los mecanismos para el fortalecimiento de la gestión de los Equipos Directivos y Técnicos de las Unidades Educativas es la Asignación de Desempeño Colectivo, que es un incentivo establecido en las Leyes N° 19.933 de 2004 y N° 20.158 de 2006, al cual postulan voluntariamente las Unidades Educativas Municipales que al mes de Marzo cuentan con una matrícula igual o superior a 250 estudiantes.

Para postular a esta Asignación, las Unidades Educativas deben presentar un Programa Anual de Desempeño Colectivo, el que debe ser aprobado por el Sostenedor y posteriormente por el Departamento Provincial de Educación.

Una vez que el Convenio es aprobado, los Equipos Directivos y Técnicos de las Unidades Educativas deben poner en ejecución las acciones programadas para el año, debiendo llevar un registro permanente y actualizado de las acciones realizadas a través de los medios de verificación que evidencien su implementación y sus logros, los cuales deberán ser presentados al Sostenedor al finalizar el proceso, mediante un Reporte de Implementación.

Con estas evidencias, los Sostenedores y posteriormente el Ministerio de Educación, deberán verificar el Nivel de Cumplimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo, evaluando el nivel de logro alcanzado por el Equipo Directivo y Técnico en relación al Objetivo propuesto, lo que se asocia a un monto determinado de Asignación a percibir.

Desde el año 2008 a la fecha las Unidades Educativas dependientes de esta Corporación Municipal de Desarrollo Social que han postulado y obtenido esta Asignación de Desempeño Colectivo son las siguientes:

**Cuadro N° 2.50**  
**Asignación de Desempeño Colectivo 2008 a 2011.**

UNIDAD EDUCATIVA	2008		2009		2010	
	Aprobación Sostenedor	Aprobación Auditoría	Aprobación Sostenedor	Aprobación Auditoría	Aprobación Sostenedor	Aprobación Auditoría (*)
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú	96,67% Destacado	95,33% Destacado	90,00% Competente	75,5% Competente	93,50% Destacado	*
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	92,5% Destacado	100% Destacado	85% Competente	79,5% Competente	82% Competente	*
Escuela Básica D-200 Villa Macul	-	-	-	-	96,0% Destacado	*
Escuela Básica E-209	100% Destacado	98,34% Destacado	87,5% Competente	75% Competente	94.0% Destacado	*
Villa Macul Academia Ex Liceo A-48 Juana de Ibarbourou	93,75% Destacado	92,5% Destacado	-	-	100% Destacado	*

Fuente: [www.gestionyliderazgoeducativo.cl](http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl)

(\*) Los Convenios para la postulación a la Asignación de Desempeño Colectivo año 2010 han sido evaluados por el Sostenedor y no serán sometidos al proceso de Auditoría, según lo informado en la página [www.gestionyliderazgoeducativo.cl](http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl).

El resultado de las Auditorías realizadas por el Ministerio de Educación a los Convenios Colectivos años 2008 y 2009, han coincidido con la mirada evaluativa del Sostenedor manteniéndose en el mismo nivel de desempeño.



### 7.1.9 Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles.

La Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles se rige por el Decreto Supremo N° 292 de Educación de 2003 y por el Estatuto Docente.

La Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles es una asignación especial a que tienen derecho los docentes que se desempeñan en establecimientos educacionales calificados como de desempeño difícil por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análogas. El beneficio en cuestión corresponde a un porcentaje de hasta un 30% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, siendo los factores a considerar para determinar dicho monto, el aislamiento geográfico, ruralidad efectiva, especial menoscabo o particular condición del tipo de población atendida, dificultades de acceso o inseguridad en el medio urbano, alumnos o comunidades bilingües o biculturales.

En el siguiente cuadro se señalan las Unidades Educativas que han recibido dicha asignación en los años 2009 al 2011:

**Cuadro N° 2.51**

**Unidades Educativas que reciben asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Año 2009 al 2011.**

UNIDAD EDUCATIVA	2009	2010	2011
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	✓	✓	✓
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	✓	✓	✓
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú Macul	✓	✓	✓
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	✓	✓	✓
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	--	✓	✓
Instituto de Educación de Adultos	--	✓	✓
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Fuente: [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

**Cuatro Unidades Educativas han mantenido por tres años consecutivos esta Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, lo que refuerza el nivel de complejidad de la Gestión Educativa en relación a la vulnerabilidad de la población escolar que atiende la Educación Municipal.**



## 8. Programas Propios de la Corporación.

### 8.1 Área Curricular y Extracurricular.

#### 8.1.1 Capacitación Docente.

La Dirección de Educación durante el año 2011 ha centrado la capacitación de los profesionales docentes en la actualización de conocimientos que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos de cada Unidad Educativa respondiendo a los lineamientos establecidos en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2011.

**Cuadro N° 2.52****Capacitación Docente Primer Semestre Año 2011.**

CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	NIVEL	COBERTURA	Nº DOCENTES CAPACITADOS	ENTIDAD
Estrategias Metacognitivas	Educación Básica	Docentes Básica Psicólogos	50	Asesoría SEP
Evaluación de los Aprendizajes	Educación Básica	Docentes Básica Educativas Diferencial Docentes SEP Psicólogos	120	Asesoría SEP
Evaluación en Educación Matemática	Educación Básica	Docentes Básica Educativas Diferencial Psicólogos	32	Asesoría SEP
Clima de Aula y Convivencia	Educación Básica	Docentes Básica Psicólogos	23	Asesoría SEP
<b>TOTAL DOCENTES CAPACITADOS</b>			<b>225</b>	

Fuente: Dirección de Educación.

Para el segundo semestre se encuentran calendarizadas dos capacitaciones dirigidas a los profesionales docentes con las siguientes temáticas

**Cuadro N° 2.53****Capacitación Docente Segundo Semestre año 2011.**

CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	NIVEL	COBERTURA	Nº DOCENTES	ENTIDAD
Atención a la Diversidad e Inclusión	Educación Básica	Jefes Técnicos Educativas de Párvulos Docentes Básica Profesionales PIE Educativas Diferenciales	83	Dirección de Educación
Seminario en Neurociencia , Integración y Motricidad	Educación Básica	Jefes Técnicos Educativas de Párvulos Docentes Básica Profesionales PIE Educativas Diferenciales Prof. de Educación Física	97	Dirección de Educación
Metodologías de Aula	Educación Media y Adultos	Profesores Enseñanza Media Científico Humanista, Técnico Profesional y Educación de Adultos	68	Dirección de Educación
Equidad, No Discriminación y Mediación Escolar	Enseñanza Media	Docentes Media Psicólogos	53	Dirección de Educación
<b>Total Docentes</b>			<b>301</b>	

Fuente: Dirección de Educación.



### 8.1.2 Programa Educacional para Niños con Talentos Académicos.

A partir del año 2005 la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, **con financiamiento de subvención municipal, ha contratado el Programa Educacional para Niños con Talentos Académicos PENTAUC de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Este programa está dirigido a estudiantes que cursan entre **6º año de Educación Básica y 4º año de Enseñanza Media**, que destacan su potencial y habilidades académicas generales o específicas en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades y/o Matemática, permitiendo a los estudiantes beneficiados **reforzar los procesos de acuerdo a los lineamientos comunales establecidos en relación al Mejoramiento de los Aprendizajes.**

**El proceso de selección es de exclusiva responsabilidad del Programa PENTAUC**, quien a partir del año 2010, capacita a un docente de cada Unidad Educativa de Educación Básica y Enseñanza Media, para que con los criterios establecidos nominen a los estudiantes que postularán.

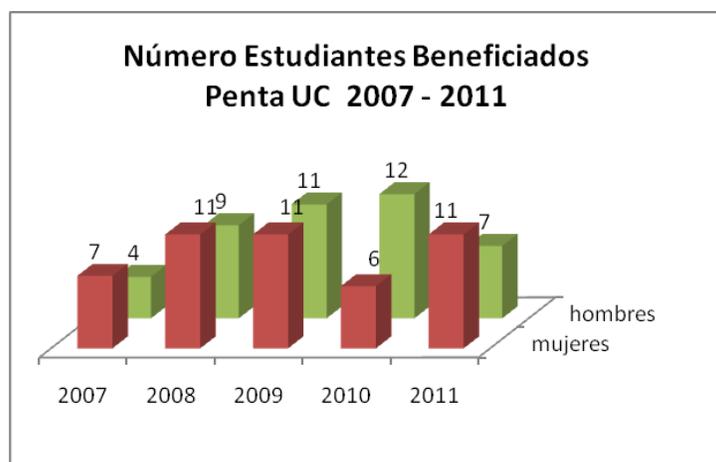


Gráfico Nº 2.3: Número de estudiantes beneficiados PENTA UC 2007-2011.

En el año 2007, de acuerdo a los procedimientos de selección establecidos en el convenio, fueron beneficiados 11 estudiantes.

Para el año 2011, la cantidad de estudiantes beneficiados asciende a 18, de los cuales nueve pertenecen a Educación Básica y nueve a Enseñanza Media.

El Programa PENTA UC se transforma en una relevante oportunidad educativa para superar la brecha de desigualdad social.



### 8.1.3 SINEDUC.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul ha contratado desde el año 2005 los servicios del Sistema de Información Educacional Universidad Católica (SINEDUC), para administrar y fortalecer la Gestión Educativa de las nueve Unidades Educativas Municipales.

Esta Plataforma permite mantener una información on-line en relación a datos tales como matrícula, asistencia diaria, calificaciones, anotaciones, atrasos, fichas individuales de estudiantes y de docentes, generación de archivos, informes de notas, certificados, rendimiento escolar, ingresos y retiros, promoción de estudiantes y registro de mediciones.

**Cuadro N° 2.54****Cantidad de Visitas a Plataforma SINEDUC por Unidad Educativa Primer Semestre Años 2010 y 2011.**

UNIDAD EDUCATIVA	Visitas año 2010	Visitas año 2011
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez.	1.538	1.550
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	1.484	1.216
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú Macul	1.391	1.411
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	1.588	1.791
Escuela Básica D-200 Villa Macul	2.347	2.986
Escuela Básica E-209	1.164	1.520
Villa Macul Academia ex Liceo Juana de Ibarbourou A-48	1.490	2.868
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	3.302	2.739
Instituto de Educación de Adultos	850	659
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15.154</b>	<b>16.740</b>
<b>CORPORACIÓN</b>	<b>Visitas</b>	<b>Visitas</b>
Sostenedor Administrador Corporación	358	236
<b>TOTAL VISITAS</b>	<b>15.512</b>	<b>16.976</b>

Fuente: Dirección de Educación

**Durante el primer semestre del año 2011 se realizaron un total de 16.976 a la plataforma, lo que significa un aumento de 9,4 puntos porcentuales en relación al mismo período del año 2010.**

Este sistema se complementa con la plataforma establecida por el Ministerio de Educación a través del Sistema de Información General de Estudiantes SIGE, que obliga a las Unidades Educativas y Sostenedores a mantener actualizada la información, que no cuenta con un reporte de visitas.

La Plataforma SINEDUC y la nueva plataforma SIGE se han transformado en una herramienta de apoyo y monitoreo facilitando el proceso de evaluación que permite mejorar la Gestión Educativa de cada Unidad Educativa y del Sostenedor.



### 8.1.4 Programa de Convivencia Escolar.

Desde la Política Educativa Comunal, que plantea: Potenciar una sana y participativa convivencia escolar entre los actores de la comunidad educativa, promoviendo los principios de inclusión, equidad, no discriminación y perspectiva de género, se han desarrollado las siguientes acciones durante el Primer Semestre.

Durante el primer semestre 2011 se han desarrollado las siguientes actividades:

- a. **Asesoría psicológica al trabajo y autocuidado del Equipo Directivo de cada Unidad Educativa, en el marco del Programa Anual “Estando bien, aporito a mi equipo de trabajo”.** Se ha realizado en cada Unidad Educativa de Enseñanza Básica y de Educación Media el diagnóstico y asesoría psicológica de cada Equipo Directivo, a tareas de gestión y sesiones de autocuidado personal y laboral de frecuencia semanal el primer trimestre, para proseguir quincenalmente el resto del año.
- b. **Implementación en Educación Básica y Enseñanza Media del Programa Anual “Tratémonos bien”,** dirigido a profesores y estudiantes para la prevención, detección y abordaje de situaciones de bullying escolar. Se realizó la revisión bibliográfica de modelos y procedimientos de intervención, elaborándose un Protocolo de abordaje de situaciones de acoso escolar. Dicho Protocolo se entrega en forma piloto a las Psicólogas de los Colegios y a los practicantes de Psicología de Colegios y Liceos, se ha realizado detección y atención de 15 casos de bullying y acciones de prevención en tres Colegios (E-209, D-167 y E-194).
- c. **Continuación del Proyecto Anual “Por un buen trato en la resolución de conflictos en nuestras aulas”.** En el ámbito de la atención psicosocial de los estudiantes, se atendieron 442 estudiantes y se logró ampliar la atención en Educación Básica a través de practicantes de Trabajo Social en alianza estratégica con la Universidad UCINF. En el siguiente cuadro se detallan los motivos de consulta atendidos y su distribución.

**Cuadro Nº 2.55**  
**Distribución de las atenciones psicológicas según motivo de consulta.**

Motivos de consulta	Colegios	Liceos
Síntoma Emocional	35%	40,7%
Conductas Disruptivas	32%	16,0%
Sospecha de consumo de drogas	0 %	13,6%
Bajo rendimiento académico	12%	11,1%
Descontrol de impulsos	7%	6,2%
Bullying Escolar	4%	1,2%
Otros	10%	11,2%

Fuente: Dirección de Educación



Según el Diagnóstico, las razones que explican que los problemas observados son de alta complejidad, se refieren a:

- **Disfunción Familiar Crónica: Drogadicción en padres, Negligencia, Violencia Conyugal, Maltrato Moderado.**
- **Disfunción Familiar Grave: Abuso Sexual, Maltrato Grave y Compromiso Delictual en el/la niño/a o su familia.**
- **Trastorno Ansioso: Síntomas de inquietud psicomotora y cognitiva.**
- **Trastorno Depresivo: Síntomas de angustia, desgano, desmotivación, etc.**
- **Síndrome de Déficit Atencional: problemas de concentración, de adaptación al trabajo escolar.**
- **Oposicionista Desafiante: Conductas de rebeldía y desacato a las figuras de autoridad.**

**Cuadro Nº 2.56**

**Distribución de las atenciones psicológicas según motivo de consulta.**

<b>Diagnósticos</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>Enseñanza Media</b>
Disfunción familiar crónica	22%	12 %
Disfunción familiar grave	12%	14,8%
Trastorno ansioso	12%	7,4%
Trastorno Depresivo	10%	14,8%
Síndrome de Déficit Atencional	10%	13,6%
Trastorno Oposicionista Desafiante	8%	0%
Dificultad de manejo Docente	2,2%	9,9%
Trastorno Disocial	4,2%	14,8%

Fuente: Dirección de Educación.

Respecto de la implementación de la estrategia de Mediación Escolar, se desarrollaron actividades de asesoría y supervisión a los estudiantes Mediadores ya formados el año anterior, además de capacitar a nuevos estudiantes en habilidades de comunicación, resolución de conflictos, empatía y asertividad.

- d. Implementación Proyecto “Fortaleciendo el espacio educativo para el aprendizaje y la convivencia” en Educación Básica.** A través de este Proyecto se ha dispuesto de horas profesionales de psicólogos en los Colegios, lo que ha permitido abordar las problemáticas de mayor complejidad de los estudiantes, que posibiliten mejorar su conducta escolar y sus aprendizajes.

En el ámbito organizacional se han efectuado intervenciones grupales, con los distintos estamentos de cada comunidad educativa. En el siguiente cuadro se detallan estas acciones.

**Cuadro N° 2.57****Distribución de Talleres de Convivencia Escolar según Temáticas Abordadas.**

TALLERES	Nº SESIONES	TOTAL DE PARTICIPANTES
Prevención del bullying	17	534 Estudiantes
Educación afectividad y sexualidad	4	53 Estudiantes
Prevención consumo drogas y alcohol	6	120 Estudiantes
Emociones	5	20 Estudiantes
Atención y concentración	2	10 Estudiantes
Charla sobre Psoriasis	1	30 estudiantes de 2º Básico
Crianza y roles parentales	3	280 apoderados 1º Ciclo 45 apoderados 2º Ciclo
Prevención del bullying y cyberbullying	1	10 apoderados
Comunicación y Resolución de Conflictos	2	150 apoderados 1º ciclo 150 apoderados 2º ciclo
Estrategias para la Educación	1	Reflexiva Docentes y Directivos
Manejo en situaciones de crisis	1	Reflexiva Docentes y Directivos
Autocuidado laboral y personal	16	Reflexiva Docentes y Directivos
	1	Jornada de Docentes y Directivos

Fuente: Dirección de Educación

**8.1.5 Buses Escolares.**

En el marco de la Política Comunal de Optimizar el uso de los Recursos en función del mejoramiento de los aprendizajes, se ha implementado un servicio de Buses Escolares con el propósito de facilitar, colaborar y permitir mejores condiciones para el proceso educativo a través de diversas funcionalidades, destacando:

- **Buses de Acercamiento:** Es un programa dispuesto para los estudiantes de 1º básico a 4º medio que acuden a los Colegios Municipales de nuestra comuna, cuyo objetivo es llevarlos desde los sectores próximos a su residencia hacia los colegios donde acuden a clases y viceversa, tanto para la jornada diurna como para la jornada vespertina. Para esto se disponen 5 buses, los que a través de la creación de la red de recorridos y sus paraderos definidos, consensuados con la participación de los Directores y la Comunidad Educativa, permiten tener un sistema de transporte que abarca toda la comuna, de manera que la distancia no sea un impedimento para acudir a clases. Cada bus dispone de una monitora, la que vela por la seguridad de nuestros estudiantes durante cada traslado que se realiza, lo que permite entregar mayor tranquilidad a los apoderados de los estudiantes, sobre todo de los más pequeños.

**Cuadro N° 2.57****Porcentaje de estudiantes trasladados diariamente por nivel y modalidad de enseñanza.**

Nivel	Matrícula Abril	Alumnos trasladados diariamente en relación a la matrícula	% de alumnos trasladados diariamente en relación a la matrícula
Básica	2.810	715	25,44%
Media	1.103	121	10,97%
Adultos	361	42	11,63%
<b>TOTAL</b>	<b>4.274</b>	<b>878</b>	<b>20,54%</b>

Fuente: Dirección de Educación



Diariamente los buses de acercamiento trasladan alrededor de 878 estudiantes, cantidad que representa el 20,54% de la población escolar de los Niveles de Educación Básica, Media y Adultos de las Unidades Educativas Municipales.

- **Salidas Pedagógicas:** tienen como objetivo fomentar, desde lo pragmático, nuevos aprendizajes para los alumnos y alumnas. Son organizadas por las Unidades Educativas de todos los niveles de enseñanza.

**Cuadro N° 2.59**  
**Cantidad de Salidas Pedagógicas por Unidad Educativa Primer Semestre Año 2011.**

UNIDAD EDUCATIVA	SALIDAS PEDAGÓGICAS
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez.	11
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	10
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú Macul	0
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	9
Escuela Básica D-200 Villa Macul	0
Escuela Básica E-209	1
Villa Macul Academia	2
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	0
Instituto de Educación de Adultos	5
<b>TOTAL SALIDAS PEDAGÓGICAS PRIMER SEMESTRE 2011</b>	<b>38</b>

Fuente: Dirección de Educación

Durante este año los Establecimientos han visitado el Museo Interactivo Mirador (MIM), obras de teatro, el Instituto Cultural de Providencia, el museo de Historia Natural y el Centro Cultural Palacio de la Moneda, entre otros. Durante el primer semestre del año 2011 se han realizado 38 salidas pedagógicas.

- **Acciones de Dirección de Educación:** la Dirección de Educación tiene programada una gama de actividades correspondientes a dar cumplimiento al Plan Comunal de Gestión Escolar, las que requieren de traslado de docentes, estudiantes o profesionales que se desempeñan en las Unidades Educativas. Dentro de estas acciones se encuentran Reuniones de Centros de Alumnos de los distintos establecimientos, actividades deportivas y recreativas como Juegos Deportivos Escolares, Muestras Comunales, traslado de estudiantes que acuden al Programa PENTA UC y al Programa de Atención Dental.
- **Otros servicios:** los buses escolares también apoyan otras necesidades que demandan las Unidades Educativas, como son el traslado de Directores, Jefes Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación a capacitaciones, aniversarios y celebraciones del Día del Profesor y Asistente de la Educación.



## 9. Talleres e Iniciativas Extraescolares.

Los Talleres e iniciativas extraescolares son creados con la finalidad de potenciar las habilidades cognitivas, motrices, sociales y afectivas, a través de acciones artísticas, académicas, culturales, deportivas y recreativas, con el objetivo de satisfacer los intereses de la Comunidad Educativa, reforzando el proceso de enseñanza-aprendizaje beneficiando al 100% de los Establecimientos de Educación Básica y Enseñanza Media.

### 9.1 Talleres e Iniciativas Extraescolares con Financiamiento de la Subvención Escolar Preferencial.

Concordante con lo planteado en la Ley que establece la Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, en relación a los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que debe suscribir el Sostenedor, las Unidades Educativas cuentan en sus mallas curriculares con actividades que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

<b>Cuadro N° 2.60</b>	
<b>Talleres e Iniciativas Extraescolares con financiamiento de Subvención Escolar Preferencial Año 2011.</b>	
<b>Unidades Educativas</b>	<b>TALLERES E INICIATIVAS / OBJETIVOS</b>
Todas las Unidades que imparten Educación Básica	<b>Patios de Vida Sana:</b> Favorecer aquellas actividades que se realizan fuera de la sala de clase de manera de mejorar el clima de convivencia por medio de una innovadora gama de juegos entre los que destacan: muros de escalada horizontales (Boulder), twister saludable, zonas de automedición de capacidades físicas, tableros de básquetbol móviles, parantes de voleibol y de tenis, y el pintado de luchas.
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	<b>Taller de Fútbol:</b> Implementar un taller extraescolar de fútbol infantil con estudiantes del colegio Julio Montt Salamanca y participar en campeonatos de fútbol infantil comunales e intercomunales, brindando un espacio de práctica deportiva fortaleciendo valores, relaciones personales, cuidado del medio ambiente y hábitos de vida saludable.

Fuente: Dirección de Educación

Las iniciativas y talleres se enmarcan en los lineamientos de los Planes de Mejoramiento de cada Unidad Educativa financiando por la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en el Área de Convivencia Escolar, con la finalidad de disminuir el riesgo de deserción escolar y mejorar el rendimiento académico con énfasis en los estudiantes prioritarios. Bajo este prisma, está enfocado en la educación y formación de hábitos de vida saludable, promoviendo una vida activa, apoyando e incentivando la promoción de valores de vida sana, el deporte formativo, el respeto por el medio ambiente y la generación de espacios que favorezcan la sana convivencia con la finalidad de beneficiar directamente los procesos de enseñanza aprendizaje.

De esta manera, estos talleres se suman a las acciones implementadas por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en beneficio del mejoramiento de la calidad de la educación y la Prevención de la Obesidad Infantil.



## 9.2 Talleres e Iniciativas Extraescolares con Financiamiento Corporativo.

**Cuadro N° 2.61**

**Talleres e Iniciativas Extraescolares con financiamiento Corporativo.**

Unidades Educativas	TALLERES E INICIATIVAS / OBJETIVOS
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	<b>Baile Moderno:</b> Brindar oportunidades de aprender, practicar y difundir nuestras danzas y bailes populares.
Todas las Unidades Educativas	<b>Folclor en mi Comuna:</b> Difundir y traspasar a estudiantes, padres y apoderados de los colegios municipales de Macul, el valor de las actividades artístico culturales, enfatizando las raíces de nuestro país y resaltando el baile nacional.
Todas las Unidades Educativas que imparten Educación Básica.	<b>Semana del Castillo Saltarín:</b> Contribuir de manera lúdica al mejoramiento de patrones motores, la convivencia escolar y el fomento de una vida sana.
Todas las Unidades Educativas que imparten Educación Parvularia.	<b>Encuentro de Párvulos:</b> Mostrar a la comunidad los avances alcanzados en cuanto al adecuado y oportuno desarrollo de patrones motores básicos y cualidades físicas.

Fuente: Dirección de Educación

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, financia directamente una serie de talleres e iniciativas que permiten mejorar la calidad de vida y hacer un buen uso del tiempo libre de los beneficiarios, potenciando la integración, mejorando el clima de convivencia, apoyando la promoción de un estilo de vida más saludable y favoreciendo el desarrollo de diversas habilidades que colaboran en el proceso educativo.

## 9.3 Talleres e Iniciativas Extraescolares con alianzas estratégicas.

**Cuadro N° 2.62**

**Talleres e Iniciativas Extraescolares con financiamiento en Alianza Estratégica.**

TALLERES / INICIATIVAS	167	170	173	194	200	209	VMA	CEJEB	TOTAL	ALIANZA
Kiosco Saludable	1	1	1	1	1	1	1	--	7	Corporación-INTA-Lucchetti
Plazas Saludables	1	--	--	1	--	--	--	--	2	Corporación-Codeco Líder
Escuelas Abiertas a la Comunidad	--	3	1	1	3	1	--	--	7	Corporación-IND
Invierno Entretenido	--	--	--	1	--	--	--	--	1	Corporación-IND
Deporte Escolar en Macul	1	1	1	1	--	--	--	--	4	Corporación-IND
Juegos Deportivos Escolares	1	1	1	1	1	1	1	--	7	Corporación-IND
Copa Fernando Vidal	1	1	1	1	1	1	--	--	6	Corporación-Rotary Club Macul

Fuente: Dirección de Educación



En el marco de la Política Comunal de **“Promover y desarrollar Actividades Educativas que promuevan el Deporte, la Recreación y la Vida Sana”**, se han implementado los siguientes talleres e iniciativas:

### 9.3.1 Kioscos Saludables.

Desde el año 2006 la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul ejecuta uno de los proyectos más trascendentes en nuestro país. En alianza con el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos INTA, de la Universidad de Chile y la empresa privada Córpora Tresmontes Lucchetti S.A, se ejecuta el proyecto **“Prevención y Control de la Obesidad Infantil”**.

Esta iniciativa ha permitido implementar los “Espacios Saludables”, que consideran la habilitación de los “Kioscos Saludables” y un “entorno” que favorezca la práctica de actividad física y la sana convivencia, situando a los colegios de municipales de Macul, a la cabeza en programas de prevención de obesidad y fomento de estilos de vida saludables, siendo este modelo utilizado por otras comunas del país e incluso ciudades de otros países.

### 9.3.2 Plazas Saludables.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en alianza con el Consejo de Desarrollo Comunal de Supermercados Líder-Macul, ejecuta en las Unidades Educativas José Bernardo Suárez y Julio Montt Salamanca el proyecto **“Plazas Saludables”**, el cual tiene como objetivo **“Promover hábitos saludables, respetar el medio ambiente y mejorar el clima de convivencia escolar”**, gracias al cual se han podido habilitar zonas con árboles, banco y basureros especiales para promover el reciclaje. A su vez, las Unidades Educativas realizan talleres de reciclaje que consideran la exposición de trabajos.

Como una manera de difundir y promover la participación de los estudiantes, se implementó el concurso del afiche **“Macul vive en espacios limpios y sanos”**, el que consideró la entrega de importantes premios para promover el desarrollo artístico de los alumnos y alumnas.

### 9.3.3 Escuelas Abiertas a la Comunidad.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, desde el año 2005 en alianza con el Instituto Nacional de Deportes (IND), ejecuta el programa **“Escuelas Abiertas a la Comunidad”**. Este año se han implementado 7 Talleres de Psicomotricidad para los Segundos Niveles de Transición, 1 Taller de Juegos Motrices y 1 Taller Pre deportivo para el Primer Ciclo de Educación Básica, los que se realizan en la jornada escolar, asegurando de esta forma la participación de todos los estudiantes de los cursos beneficiados.



A continuación se presenta un cuadro resumen de la cobertura específica por taller del programa Escuelas Abiertas

**Cuadro N° 2.63**  
**Cobertura Proyecto Escuelas Abiertas a la Comunidad.**

Taller	170	173	194	200			209	TOTAL
Psicomotricidad	12	20	41	32	30	27	34	193
Juegos Motrices	35	--	--	--	--	--	--	35
Juegos Pre deportivos	50	--	--	--	--	--	--	50
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>20</b>	<b>41</b>	<b>89</b>			<b>34</b>	<b>281</b>

Fuente: Dirección de Educación

El Instituto Nacional del Deporte IND asigna la cantidad de Escuelas Abiertas que se ejecutan en establecimientos municipales. Por la buena administración llevada a cabo por la Corporación y las Unidades Educativas beneficiadas, el presente año se han podido implementar 9 talleres con una cobertura total de 281 estudiantes.

### 9.3.4 Programa “Invierno Entretenido en Estadio Nacional”.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en alianza con el Instituto Nacional de Deportes invitó a participar del programa “Invierno Entretenido en Estadio Nacional” a estudiantes de la Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca.

Este programa consiste en entregar una instancia de recreación mediante actividades físicas y deportivas, las que se realizan en las instalaciones del Estadio Nacional, además de salidas a lugares culturales y educativos como son el Museo Aeronáutico y el Parque Metropolitano de Santiago.

### 9.3.5 Deporte Escolar en Macul.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en alianza con el Instituto Nacional de Deportes (IND) diversos proyectos postulados al Fondo Nacional para el Deporte (FONDEPORTE) se desarrolla el proyecto “**Deporte Escolar en Macul**”, que considera la ejecución de cuatro escuelas deportivas: Baby Fútbol, Balonmano, Hockey Césped y Básquetbol, beneficiando a 90 estudiantes tanto damas como varones de entre 9 y 12 años de edad. Los talleres son atendidos por profesores de Educación Física con la experticia adecuada en cada una de las disciplinas deportivas.

### 9.3.6 Juegos Deportivos Escolares.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en alianza con el Instituto Nacional de Deportes (IND), organiza los “**Juegos Deportivos Escolares**”, convocando a participar a todos los colegios de la comuna, incluyendo a los particulares, particulares subvencionados y municipales.

**Cuadro Nº 2.64****Participación por Disciplina Deportiva de Colegios Municipales de Macul en Juegos Deportivos Escolares 2011.**

Disciplina	167	170	173	194	200	209	VMA	Nº Participantes
Fútbol Mujeres	*						*	64
Fútbol Hombres	*		*	*	*	*	*	128
Balonmano				*				12
Tenis de Mesa Hombres	*		*	*	*		*	28
Ajedrez Mujeres	*							1
Ajedrez Hombres	*	*			*		*	11
Básquetbol Hombres				*			*	20
Voleibol Hombres							*	10
Voleibol Mujeres							*	10
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>284</b>

Fuente: Dirección de Educación

Durante el primer semestre del año 2011, en la etapa comunal, las Unidades Educativas Municipales compitieron en las disciplinas de fútbol, básquetbol, voleibol, ajedrez y tenis de mesa, con una participación total de 284 estudiantes pertenecientes a nuestras Unidades Educativas, destacado los resultados alcanzados por el colegio Julio Barrenechea en la disciplina de fútbol varones, y Villa Macul Academia en fútbol damas, obteniendo ambas representaciones el Primer Lugar Provincial, representando a la comuna de Macul.

### 9.3.7 Copa Fernando Vidal.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en alianza con el Rotary Club de Macul realiza, con motivo de la Semana del Niño, un torneo de futsal para damas y varones, denominado Copa Fernando Vidal en honor a un destacado Rotario ya fallecido. A esta actividad asisten cerca de 120 estudiantes de todas las Unidades Educativas de Educación Básica.



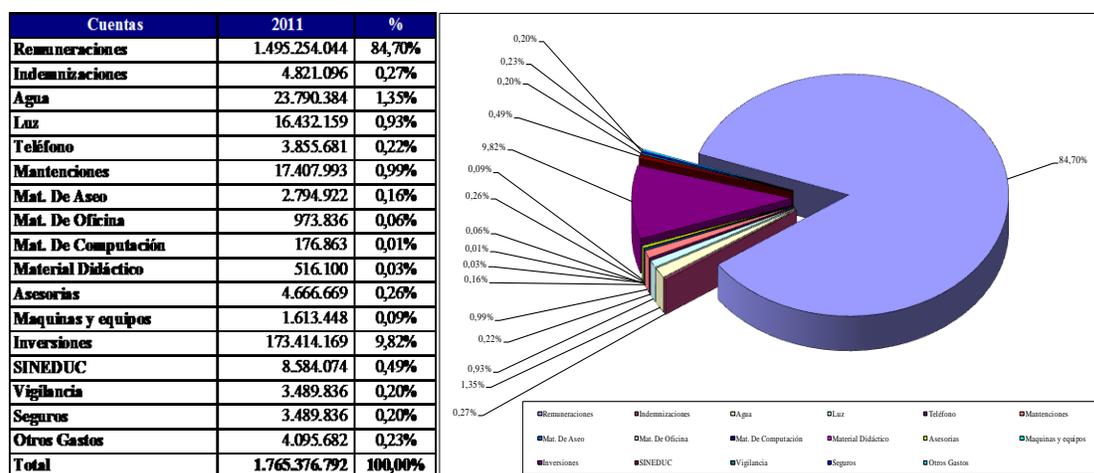
## 10. Presupuesto General año 2011.

### 10.1 Evolución General de Costos Año 2011.

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	203.692.596	201.917.473	213.341.315	218.970.780	221.037.253	219.179.977	217.114.649	1.495.254.044
Indemnizaciones	477.797	3.760.654	0	529.392	0	53.253	0	4.821.096
Agua	4.082.406	3.036.492	2.438.330	3.820.210	3.627.519	3.284.472	3.500.955	23.790.384
Luz	2.752.416	2.391.458	1.336.779	1.656.480	2.306.378	3.056.467	2.932.181	16.432.159
Teléfono	619.016	469.828	474.646	932.298	504.737	370.200	484.956	3.855.681
Mantenciones	1.608.804	576.871	2.336.503	977.421	668.305	9.200.409	2.039.680	17.407.993
Mat. De Aseo	0	0	220.836	1.029.460	1.040.980	276.149	227.497	2.794.922
Mat. De Oficina	0	0	49.162	300.436	553.958	67.580	2.700	973.836
Mat. De Computación	0	0	11.537	4.980	69.934	90.412	0	176.863
Material Didáctico	0	0	500.000	15.953	147	0	0	516.100
Asesorías	666.667	666.667	666.667	666.667	666.667	666.667	666.667	4.666.669
Maquinas y equipos	0	0	199.221	413.947	568.310	431.970	0	1.613.448
Inversiones	33.734.698	24.246.424	50.722.088	20.172.780	20.816.602	23.721.577	0	173.414.169
SINEDUC	1.217.277	1.862.607	1.222.063	1.224.924	1.232.910	1.238.113	586.180	8.584.074
Vigilancia	265.520	470.263	471.352	472.469	475.409	605.857	728.966	3.489.836
Seguros	265.520	470.263	471.352	472.469	475.409	605.857	728.966	3.489.836
Otros Gastos	200.107	35.700	301.376	574.530	1.559.143	354.640	1.070.186	4.095.682
<b>Total</b>	<b>249.582.824</b>	<b>239.904.700</b>	<b>274.763.227</b>	<b>252.235.196</b>	<b>255.603.661</b>	<b>263.203.600</b>	<b>230.083.583</b>	<b>1.765.376.792</b>
<b>Flujo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Total</b>
Ingreso	257.309.853	219.858.303	222.859.892	199.009.704	194.873.952	174.087.408	217.779.896	1.485.779.008
Egreso	249.582.824	239.904.700	274.763.227	252.235.196	255.603.661	263.203.600	230.083.583	1.765.376.792
Resultado	7.727.029	-20.046.397	-51.903.335	-53.225.492	-60.729.709	-89.116.192	-12.303.687	-279.597.784
Flujo Evaluativo	8.204.826	-16.285.743	-51.903.335	-52.696.100	-60.729.709	-89.062.939	-12.303.687	-274.776.688

El resultado financiero es negativo a lo largo del año con excepción del mes de Enero. El mayor déficit se produce durante Junio, mes en el cual existe un aumento en los costos asociados a Mantenciones e Inversiones en Infraestructura pero al mismo tiempo una disminución sustancial de los ingresos vía subvención. La tendencia indica que el déficit se mantendrá a lo largo del año. Finalmente el déficit acumulado a mes de Julio de 2011 alcanza a \$-279.597.784.-

### 10.2 Composición Porcentual de Costos Año 2011.



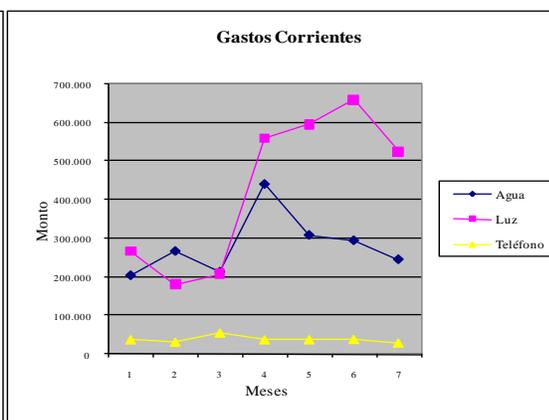
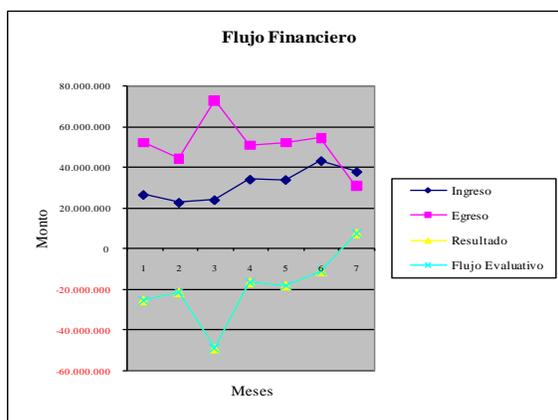
De acuerdo al cuadro esquemático y la gráfica, el concepto de “Remuneraciones”, representa el mayor gasto en importancia relativa con un 84,70% sobre el total de los gastos. Lo siguen en orden decreciente los “Proyectos de Inversión” en infraestructura, el gasto corriente en “Agua” y las reparaciones por efecto de “Mantenciones”. En general, los conceptos mencionados conforman un 96,86% del total de gastos.



### 10.3 Estado Financiero de Centros de Costo Área de Educación Año 2010.

#### 10.3.1 Villa Macul Academia.

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
<b>Remuneraciones</b>	24.683.248	24.356.407	27.843.497	29.902.997	28.952.165	28.803.941	28.502.062	<b>193.044.317</b>
<b>Indemnizaciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Agua</b>	204.622	267.369	213.644	440.908	309.009	295.143	246.033	<b>1.976.728</b>
<b>Luz</b>	267.140	180.506	207.492	560.454	595.344	659.826	524.877	<b>2.995.638</b>
<b>Teléfono</b>	36.929	30.492	55.079	36.787	37.014	38.098	28.299	<b>262.698</b>
<b>Mantenciones</b>	0	57.441	766.018	77.082	286.914	295.500	256.765	<b>1.739.720</b>
<b>Mat. De Asco</b>	0	0	0	165.000	419.123	12.914	160.810	<b>757.847</b>
<b>Mat. De Oficina</b>	0	0	0	18.700	47.965	54.150	2.000	<b>122.815</b>
<b>Mat. De Computación</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Material Didáctico</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Asesorías</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Maquinas y equipos</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Inversiones</b>	26.193.490	18.826.267	43.359.036	19.006.451	20.816.602	23.721.577	0	<b>151.923.423</b>
<b>SINEDUC</b>	135.252	206.955	135.784	136.103	136.989	137.567	65.131	<b>953.781</b>
<b>Vigilancia</b>	33.190	58.783	58.919	59.057	59.425	59.694	209.710	<b>538.778</b>
<b>Seguros</b>	33.190	58.783	58.919	59.057	59.425	59.694	209.710	<b>538.778</b>
<b>Otros Gastos</b>	200.000	0	0	0	203.029	93.815	135.522	<b>632.366</b>
<b>Total</b>	<b>51.787.060</b>	<b>44.043.003</b>	<b>72.698.388</b>	<b>50.462.596</b>	<b>51.923.004</b>	<b>54.231.919</b>	<b>30.340.919</b>	<b>355.486.888</b>
<b>Flujo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Total</b>
<b>Ingreso</b>	26.182.901	22.382.228	23.627.066	33.674.784	33.524.221	42.788.468	37.441.584	<b>219.621.252</b>
<b>Egreso</b>	51.787.060	44.043.003	72.698.388	50.462.596	51.923.004	54.231.919	30.340.919	<b>355.486.888</b>
<b>Resultado</b>	<b>-25.604.159</b>	<b>-21.660.775</b>	<b>-49.071.322</b>	<b>-16.787.812</b>	<b>-18.398.783</b>	<b>-11.443.451</b>	<b>7.100.665</b>	<b>-135.865.636</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>-25.604.159</b>	<b>-21.660.775</b>	<b>-49.071.322</b>	<b>-16.787.812</b>	<b>-18.398.783</b>	<b>-11.443.451</b>	<b>7.100.665</b>	<b>-135.865.636</b>



#### Flujo Financiero:

Se presenta un flujo negativo a lo largo del año con excepción del mes de Julio. El Mayor déficit se produce en el mes de Marzo debido a un aumento sustancial en los gastos de Inversión en Infraestructura. Otro déficit importante se produjo en Marzo por efecto del pago de finiquitos e indemnizaciones. Finalmente, el déficit acumulado al mes de Julio de 2011, alcanza a la suma de \$-135.865.636.-

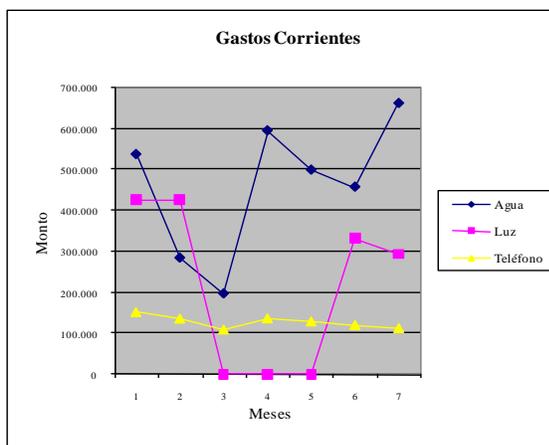
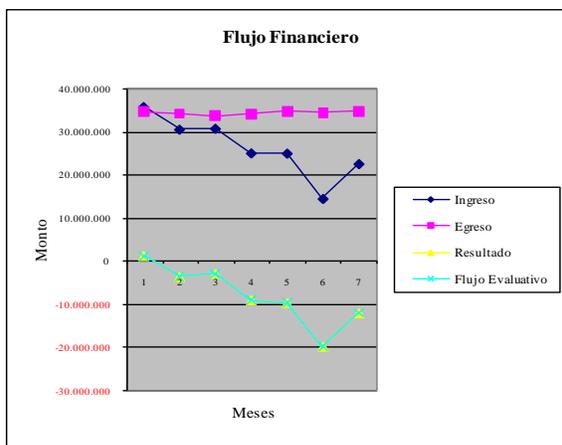
#### Gastos Corrientes

El mayor gasto corresponde a la Luz, el cual presenta una tendencia creciente a partir del mes de Marzo. En cuanto al gasto en Agua se visualiza un comportamiento decreciente a la partir del mes de Abril de 2011. Por último, el Teléfono presenta un gasto parejo que en promedio asciende a \$37.528.



### 10.3.2 Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello.

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	33.182.922	32.951.155	32.661.695	32.356.267	33.065.731	32.929.107	32.902.756	230.049.633
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua	538.513	285.751	198.536	596.256	500.393	458.836	662.977	3.241.262
Luz	427.134	426.912	0	0	0	332.673	294.500	1.481.218
Teléfono	153.680	137.223	109.686	137.731	130.037	120.897	112.882	902.136
Mantenciones	0	9.270	304.986	96.834	65.568	77.257	0	553.915
Mat. De Aseo	0	0	11.530	188.204	143.445	33.164	0	376.343
Mat. De Oficina	0	0	0	42.653	142.486	2.400	0	187.539
Mat. De Computación	0	0	3.537	0	0	20.000	0	23.537
Material Didáctico	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	285.861	0	0	0	285.861
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.252	206.955	135.784	136.103	136.989	137.567	65.131	953.781
Vigilancia	33.190	58.783	58.919	59.058	59.426	59.694	159.778	488.848
Seguros	33.190	58.783	58.919	59.058	59.426	59.694	159.778	488.848
Otros Gastos	0	0	76.929	72.109	331.907	72.543	230.912	784.400
<b>Total</b>	<b>34.503.880</b>	<b>34.134.831</b>	<b>33.620.521</b>	<b>34.030.135</b>	<b>34.635.407</b>	<b>34.303.833</b>	<b>34.588.714</b>	<b>239.817.322</b>
<b>Flujo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Total</b>
Ingreso	35.693.520	30.448.078	30.650.615	24.947.104	24.894.137	14.375.364	22.463.751	183.472.569
Egreso	34.503.880	34.134.831	33.620.521	34.030.135	34.635.407	34.303.833	34.588.714	239.817.322
<b>Resultado</b>	<b>1.189.640</b>	<b>-3.686.753</b>	<b>-2.969.906</b>	<b>-9.083.031</b>	<b>-9.741.270</b>	<b>-19.928.469</b>	<b>-12.124.963</b>	<b>-56.344.753</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>1.189.640</b>	<b>-3.686.753</b>	<b>-2.969.906</b>	<b>-9.083.031</b>	<b>-9.741.270</b>	<b>-19.928.469</b>	<b>-12.124.963</b>	<b>-56.344.753</b>



#### Flujo Financiero

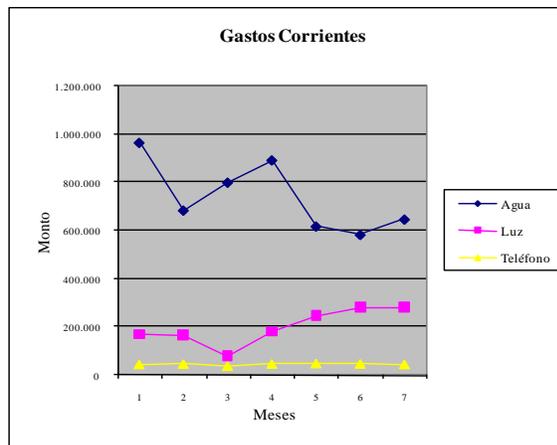
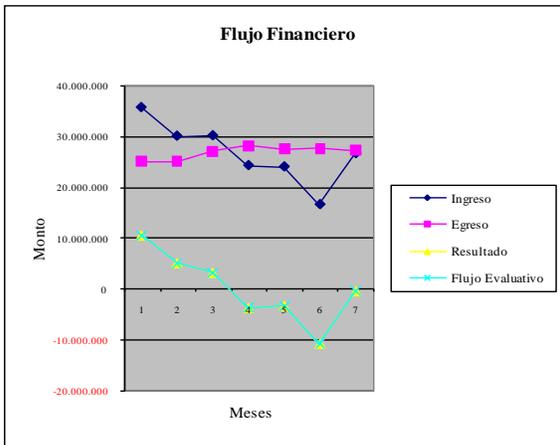
Los resultados son deficitarios a excepción del mes de Enero. El mayor déficit se genera en Junio producto de la baja considerable en los ingresos percibidos vía subvención, por Reliquidación de subvención pagada en exceso entre los meses de Marzo y Mayo de 2011. De acuerdo a la tendencia, el déficit se mantendrá a lo largo del año. El gasto promedio asciende a \$34.259.617. Por último, el déficit acumulado para el año, alcanza la suma de \$-56.344.753.-

#### Gastos Corrientes

El mayor gasto corresponde al consumo de Agua, presentando un comportamiento constante a excepción del mes de Marzo donde experimentó una baja. En el caso de la Luz se presenta a la baja durante el año. A su vez el gasto en teléfono es el de menor costo y constante a lo largo del 2010 con un monto promedio de \$128.877.-

**10.3.3 Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez.**

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	23.705.312	23.646.440	25.549.914	25.907.403	25.814.129	25.813.014	25.816.807	176.253.020
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua	964.038	684.789	799.847	891.718	618.945	584.384	647.713	5.191.434
Luz	169.216	167.374	78.954	180.552	246.235	278.826	280.911	1.402.068
Teléfono	45.644	46.999	38.040	47.466	49.863	47.818	45.565	321.395
Mantenciones	15.618	87.105	208.601	398.914	83.479	440.726	59.500	1.293.943
Mat. De Aseo	0	0	35.614	173.158	55.120	0	0	263.892
Mat. De Oficina	0	0	17.276	134.553	74.428	0	0	226.257
Mat. De Computación	0	0	0	0	0	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0	2.990	0	0	0	2.990
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	71.400	83.980	0	0	155.380
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.253	206.956	135.784	136.103	136.989	137.567	65.131	953.783
Vigilancia	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Seguros	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Otros Gastos	0	35.700	980	0	115.573	106.067	97.580	355.900
<b>Total</b>	<b>25.101.461</b>	<b>24.992.929</b>	<b>26.982.848</b>	<b>28.062.375</b>	<b>27.397.593</b>	<b>27.527.790</b>	<b>27.133.033</b>	<b>187.198.030</b>
<b>Flujo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Total</b>
Ingreso	35.591.211	29.999.684	30.086.175	24.258.833	23.998.870	16.629.467	26.603.900	187.168.140
Egreso	25.101.461	24.992.929	26.982.848	28.062.375	27.397.593	27.527.790	27.133.033	187.198.030
<b>Resultado</b>	<b>10.489.750</b>	<b>5.006.755</b>	<b>3.103.327</b>	<b>-3.803.542</b>	<b>-3.398.723</b>	<b>-10.898.323</b>	<b>-529.133</b>	<b>-29.890</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>10.489.750</b>	<b>5.006.755</b>	<b>3.103.327</b>	<b>-3.803.542</b>	<b>-3.398.723</b>	<b>-10.898.323</b>	<b>-529.133</b>	<b>-29.890</b>

**Flujo Financiero**

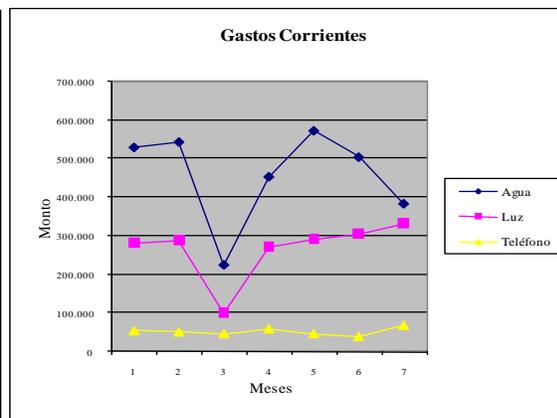
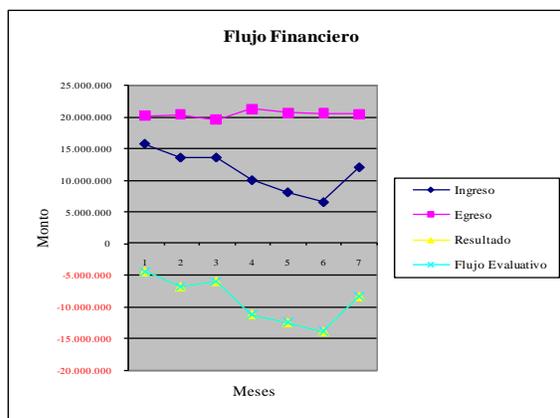
Se presenta un superávit a lo largo del año. En promedio, el gasto mensual asciende a \$ 24.865.799, con una tendencia constante durante el año. Los superávits de menor valor se presentan en los meses de Febrero y Julio, donde coincidentemente se produjeron bajas en la subvención como consecuencias de bajas en la asistencia una baja en la subvención. En general la gestión financiera es satisfactoria, con un superávit acumulado de \$ 27.678.307.-

**Gastos Corrientes**

El mayor gasto es por concepto del Agua y a partir de Abril mantiene un comportamiento creciente. En el caso de la Luz, claramente han aumentado sus costos producto del mayor consumo invernal. El consumo de Teléfono es constante durante el año y alcanza a un costo promedio de \$ 24.843.-

**10.3.4 Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170.**

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	18.989.027	18.961.522	18.688.216	19.629.664	19.010.154	19.116.984	19.174.677	133.570.244
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua	530.513	544.625	224.286	453.946	573.822	505.179	383.688	3.216.059
Luz	280.354	287.590	99.982	270.914	290.467	305.728	332.087	1.867.122
Teléfono	54.325	50.994	46.372	59.573	46.557	38.449	68.819	365.089
Mantenciones	0	119.337	0	166.736	9.172	87.125	11.920	394.290
Mat. De Aseo	0	0	90.000	81.510	106.149	62.313	66.687	406.659
Mat. De Oficina	0	0	0	5.890	17.990	780	700	25.360
Mat. De Computación	0	0	0	0	0	63.412	0	63.412
Material Didáctico	0	0	0	12.963	147	0	0	13.110
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	27.990	0	0	0	27.990
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.253	206.957	135.785	136.102	136.990	137.569	65.131	953.787
Vigilancia	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Seguros	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Otros Gastos	0	0	45.220	189.024	249.969	6.698	113.273	604.184
<b>Total</b>	<b>20.055.852</b>	<b>20.288.591</b>	<b>19.447.699</b>	<b>21.152.430</b>	<b>20.560.269</b>	<b>20.443.625</b>	<b>20.336.808</b>	<b>142.285.274</b>
Flujo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Ingreso	15.607.638	13.444.571	13.461.032	9.921.374	8.031.257	6.485.835	11.932.090	78.883.797
Egreso	20.055.852	20.288.591	19.447.699	21.152.430	20.560.269	20.443.625	20.336.808	142.285.274
<b>Resultado</b>	<b>-4.448.214</b>	<b>-6.844.020</b>	<b>-5.986.667</b>	<b>-11.231.056</b>	<b>-12.529.012</b>	<b>-13.957.790</b>	<b>-8.404.718</b>	<b>-63.401.477</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>-4.448.214</b>	<b>-6.844.020</b>	<b>-5.986.667</b>	<b>-11.231.056</b>	<b>-12.529.012</b>	<b>-13.957.790</b>	<b>-8.404.718</b>	<b>-63.401.477</b>

**Flujo Financiero**

A lo largo del año los resultados financieros son negativos, presentando el mayor déficit en el mes de Junio por re liquidación de Subvención. Al mismo tiempo en el mes de Mayo, también disminuyen los ingresos, pero esta vez se debe a la baja asistencia promedio mantenida en el mes de Abril. La tendencia es clara en cuanto al que los resultados negativos serán sostenidos en 2011. Por último el resultado acumulado al mes de Julio de 2010, asciende a \$-63.401.477.-

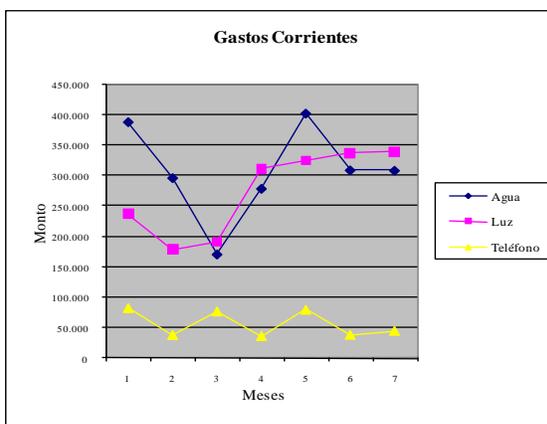
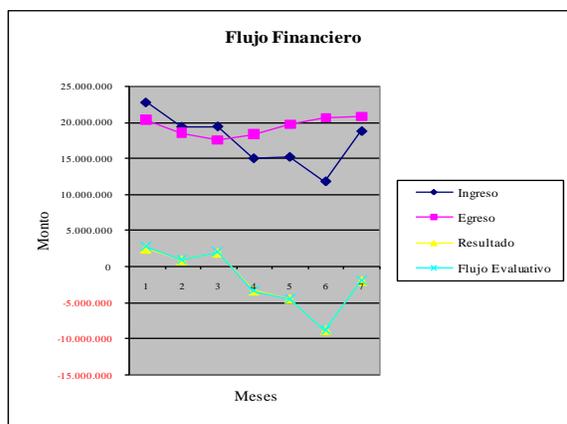
**Gastos Corrientes**

A través del periodo 2011 el mayor consumo corresponde al Agua, con una tendencia la baja desde el mes de Junio. El gasto en Luz es parejo pero con una tendencia creciente a partir de Abril. Finalmente el teléfono corresponde a un costo prácticamente fijo a la largo con un costo promedio de \$52.156.-



## 10.3.5 Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	17.599.389	17.599.515	16.704.265	17.403.530	18.502.518	18.511.630	18.626.637	124.947.485
Indemnizaciones	249.665	0	0	0	0	0	0	249.665
Agua	389.444	297.317	171.558	279.695	403.579	310.104	309.456	2.161.153
Luz	237.287	178.426	191.200	312.141	326.215	338.240	340.715	1.924.224
Teléfono	82.235	38.132	76.728	36.345	79.533	38.387	44.884	396.244
Mantenciones	1.552.603	67.211	22.561	32.665	0	1.138.530	1.163.023	3.976.593
Mat. De Aseo	0	0	50.114	0	0	0	0	50.114
Mat. De Oficina	0	0	31.886	0	0	0	0	31.886
Mat. De Computación	0	0	8.000	0	0	0	0	8.000
Material Didáctico	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.253	206.957	135.784	136.102	136.990	137.568	65.131	953.785
Vigilancia	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Seguros	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Otros Gastos	0	0	0	0	97.580	0	97.580	195.160
<b>Total</b>	<b>20.312.256</b>	<b>18.505.124</b>	<b>17.509.934</b>	<b>18.318.596</b>	<b>19.665.267</b>	<b>20.593.847</b>	<b>20.767.252</b>	<b>135.672.277</b>
<b>Flujo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>T total</b>
Ingreso	22.757.309	19.348.807	19.393.888	14.930.319	15.117.825	11.696.392	18.733.999	121.978.539
Egreso	20.312.256	18.505.124	17.509.934	18.318.596	19.665.267	20.593.847	20.767.252	135.672.277
<b>Resultado</b>	<b>2.445.053</b>	<b>843.683</b>	<b>1.883.954</b>	<b>-3.388.277</b>	<b>-4.547.442</b>	<b>-8.897.455</b>	<b>-2.033.253</b>	<b>-13.693.738</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>2.694.718</b>	<b>843.683</b>	<b>1.883.954</b>	<b>-3.388.277</b>	<b>-4.547.442</b>	<b>-8.897.455</b>	<b>-2.033.253</b>	<b>-13.444.073</b>

**Flujo Financiero**

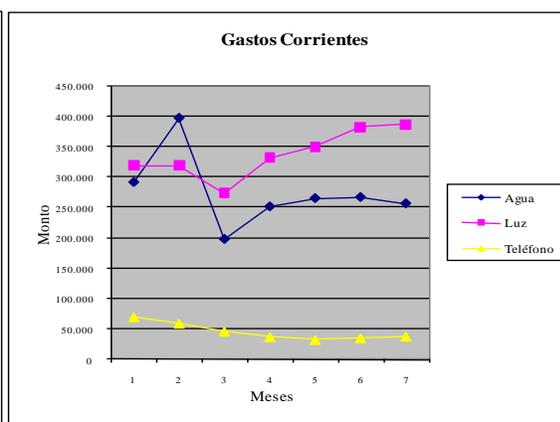
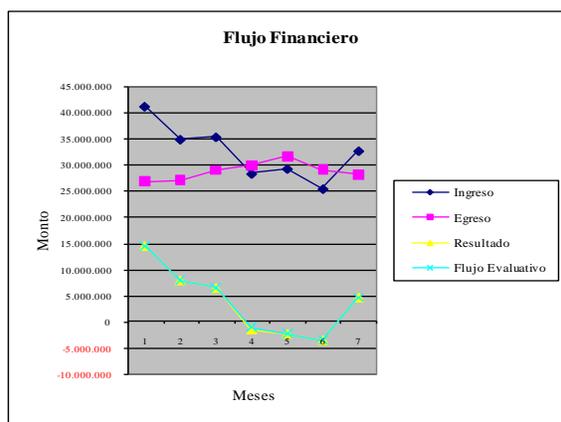
Los resultados son deficitarios a partir del mes de Abril de 2011. Por su parte, el mayor déficit se produce en Junio producto de la baja subvención, que incluye descuento por re liquidación Marzo-Mayo, ascendiente a \$3.579.471.- El gasto promedio asciende a la suma de \$19.381.754 y el resultado acumulado corresponde a un déficit de \$-13.693.738.-

**Gastos Corrientes**

El gasto por concepto de Luz presenta un comportamiento creciente a lo largo del año siendo el costo más elevado en el mes de Julio. En el caso del Agua, desde Marzo ha experimentado alzas en su consumo que finalmente, tienden a disminuir a partir de Junio. Claramente el teléfono representa un costo constante dentro del año y de menor importancia relativa.

**10.3.6 Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca.**

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	25.788.481	25.694.486	27.921.334	27.916.355	30.291.358	27.965.922	26.997.732	192.575.668
Indemnizaciones	0	0	0	402.112	0	0	0	402.112
Agua	292.043	397.487	198.592	251.983	265.625	267.451	257.114	1.930.295
Luz	319.256	319.075	273.419	332.419	350.500	382.505	387.708	2.364.882
Teléfono	70.176	59.527	46.253	36.953	32.487	35.363	38.005	318.764
Mantenciones	20.042	150.892	0	109.372	114.452	0	66.004	460.762
Mat. De Aseo	0	0	0	191.379	30.356	17.920	0	239.655
Mat. De Oficina	0	0	0	63.951	73.795	10.250	0	147.996
Mat. De Computación	0	0	0	0	0	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.253	206.957	135.786	136.103	136.991	137.569	65.131	953.790
Vigilancia	33.190	58.783	58.919	59.059	59.427	59.694	59.913	388.985
Seguros	33.190	58.783	58.919	59.059	59.427	59.694	59.913	388.985
Otros Gastos	0	0	172.147	236.049	149.439	15.646	102.579	675.860
<b>Total</b>	<b>26.691.631</b>	<b>26.945.990</b>	<b>28.865.369</b>	<b>29.794.794</b>	<b>31.563.857</b>	<b>28.952.014</b>	<b>28.034.099</b>	<b>200.847.754</b>
<b>Flujo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Total</b>
Ingreso	41.165.404	34.836.535	35.288.849	28.247.339	29.201.379	25.341.957	32.622.526	226.703.989
Egreso	26.691.631	26.945.990	28.865.369	29.794.794	31.563.857	28.952.014	28.034.099	200.847.754
<b>Resultado</b>	<b>14.473.773</b>	<b>7.890.545</b>	<b>6.423.480</b>	<b>-1.547.455</b>	<b>-2.362.478</b>	<b>-3.610.057</b>	<b>4.588.427</b>	<b>25.856.235</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>14.473.773</b>	<b>7.890.545</b>	<b>6.423.480</b>	<b>-1.145.343</b>	<b>-2.362.478</b>	<b>-3.610.057</b>	<b>4.588.427</b>	<b>26.258.347</b>

**Flujo Financiero**

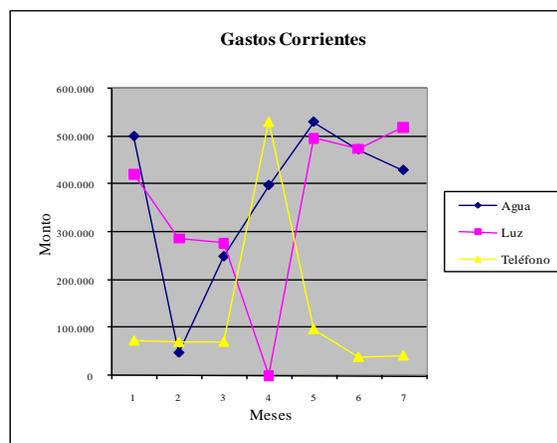
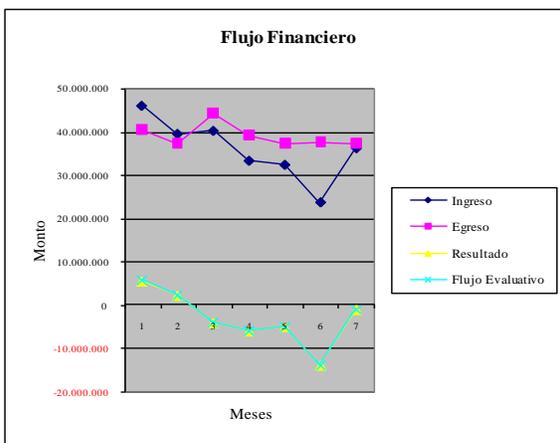
En general, corresponde al único colegio de la comuna que presenta un resultado acumulado positivo o superávit, siendo el mejor mes el de Enero producto del aumento de la Subvención, debido a la asignación de Mantenimiento. Por su parte los meses deficitarios corresponden al periodo Abril-Junio, lo que se revierte en Julio producto de la recuperación en los ingresos percibidos vía subvención, por mejoras en la asistencia promedio. Finalmente el superávit acumulado asciende a \$25.856.235, cifra que augura que el superávit se mantendrá a lo largo del año.

**Gastos Corrientes**

El consumo de agua el punto más alto corresponde a Febrero, posteriormente experimentó bajas pero a partir de Abril ha crecido en forma sostenida. En el caso de la Luz presenta una tendencia creciente y que ha sobrepasado al consumo de agua a partir del mes de Abril, lo que determina que sea el consumo básico que presenta mayor gasto para el colegio. El gasto en teléfono presenta una tendencia decreciente durante el año con un costo promedio de \$45.538.-

**10.3.7 Escuela Básica D-200 Villa Macul.**

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	31.438.058	31.040.201	36.056.793	36.604.213	34.668.970	36.174.855	35.517.381	241.500.471
Indemnizaciones	228.132	0	0	127.280	0	53.253	0	408.665
Agua	499.879	48.368	249.099	397.782	529.886	472.514	429.216	2.626.744
Luz	421.036	287.405	278.240	0	497.617	475.281	520.512	2.480.091
Teléfono	73.937	71.004	71.383	531.338	98.142	39.907	42.869	928.580
Mantenciones	12.794	20.278	8.516	13.329	52.866	63.120	390.146	561.049
Mat. De Aseo	0	0	0	72.397	132.661	0	0	205.058
Mat. De Oficina	0	0	0	34.689	187.765	0	0	222.454
Mat. De Computación	0	0	0	0	59.954	0	0	59.954
Material Didáctico	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	0	484.330	0	0	484.330
Inversiones	7.541.208	5.420.157	7.363.052	1.166.329	0	0	0	21.490.746
SINEDUC	135.253	206.957	135.784	136.102	136.990	137.568	65.131	953.785
Vigilancia	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Seguros	33.190	58.783	58.919	59.059	59.426	59.694	59.913	388.984
Otros Gastos	107	0	0	19.585	289.701	7.378	97.580	414.351
<b>Total</b>	<b>40.416.784</b>	<b>37.211.936</b>	<b>44.280.705</b>	<b>39.221.162</b>	<b>37.257.734</b>	<b>37.543.264</b>	<b>37.182.661</b>	<b>273.114.246</b>
Flujo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Ingreso	45.963.252	39.453.246	40.165.356	33.233.884	32.292.975	23.608.376	36.151.357	250.868.446
Egreso	40.416.784	37.211.936	44.280.705	39.221.162	37.257.734	37.543.264	37.182.661	273.114.246
<b>Resultado</b>	<b>5.546.468</b>	<b>2.241.310</b>	<b>-4.115.349</b>	<b>-5.987.278</b>	<b>-4.964.759</b>	<b>-13.934.888</b>	<b>-1.031.304</b>	<b>-22.245.800</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>5.774.600</b>	<b>2.241.310</b>	<b>-4.115.349</b>	<b>-5.859.998</b>	<b>-4.964.759</b>	<b>-13.981.635</b>	<b>-1.031.304</b>	<b>-21.837.135</b>

**Flujo Financiero**

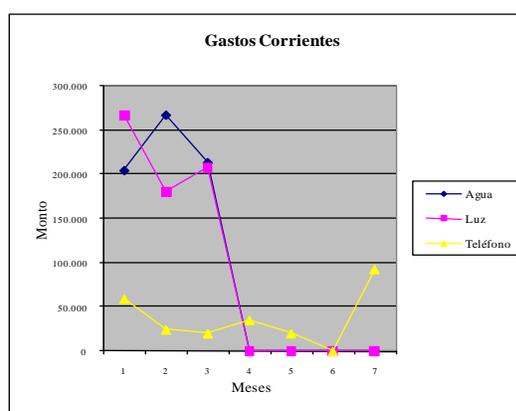
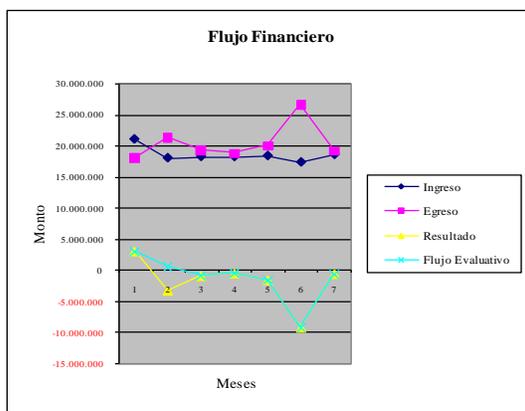
Los resultados comienzan a ser deficitarios a partir del inicio del año escolar (Marzo 2011), generando un déficit a lo largo del año, sin embargo, en el mes de Julio, existe un déficit menor por una baja en los gastos que de mantenerse podría revertir los resultados actuales. El mes donde se materializó el mayor déficit corresponde a Junio, nuevamente influenciado por una baja en los ingresos producto de re liquidación de subvención. El déficit acumulado alcanza a la suma de \$-22.245.800.-

**Gastos Corrientes**

El costo telefónico permanece constante a lo largo del periodo en análisis a excepción de un aumento considerable en mes de Abril. En el caso del Agua corresponde al mayor gasto en consumos básicos, presentando una tendencia creciente desde el inicio del periodo escolar hasta Mayo, donde comienza a decrecer su consumo. Finalmente el costo por concepto de Luz se encuentra distorsionado por el mes de Abril, donde no se existe pago, acumulándose para los siguientes meses, donde tiende a subir el costo.

**10.3.8 Escuela Básica E-209.**

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	17.266.817	16.714.951	17.243.679	18.345.006	19.573.501	18.909.941	18.716.846	126.770.741
Indemnizaciones	0	3.760.654	0	0	0	0	0	3.760.654
Agua	204.622	267.369	213.644	0	0	0	0	685.635
Luz	267.140	180.506	207.492	0	0	0	0	655.137
Teléfono	59.099	24.333	19.980	34.980	19.980	0	92.508	250.880
Mantenciones	7.747	57.441	766.018	0	0	7.032.339	92.322	7.955.867
Mat. De Aseo	0	0	0	123.508	98.231	100.958	0	322.697
Mat. De Oficina	0	0	0	0	9.529	0	0	9.529
Mat. De Computación	0	0	0	4.980	9.980	7.000	0	21.960
Material Didáctico	0	0	500.000	0	0	0	0	500.000
Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinas y equipos	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.254	206.957	135.786	136.103	136.991	137.569	65.131	953.791
Vigilancia	33.190	58.782	58.919	59.059	59.427	187.999	59.913	517.289
Seguros	33.190	58.782	58.919	59.059	59.427	187.999	59.913	517.289
Otros Gastos	0	0	0	6.512	17.260	38.373	97.580	159.725
<b>Total</b>	<b>18.007.058</b>	<b>21.329.774</b>	<b>19.204.437</b>	<b>18.769.207</b>	<b>19.984.326</b>	<b>26.602.178</b>	<b>19.184.213</b>	<b>143.081.194</b>
Flujo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Ingreso	20.976.325	18.015.053	18.222.303	18.205.082	18.358.647	17.348.594	18.538.839	129.664.843
Egreso	18.007.058	21.329.774	19.204.437	18.769.207	19.984.326	26.602.178	19.184.213	143.081.194
<b>Resultado</b>	<b>2.969.267</b>	<b>-3.314.721</b>	<b>-982.134</b>	<b>-564.125</b>	<b>-1.625.679</b>	<b>-9.253.584</b>	<b>-645.374</b>	<b>-13.416.351</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>2.969.267</b>	<b>445.933</b>	<b>-982.134</b>	<b>-564.125</b>	<b>-1.625.679</b>	<b>-9.253.584</b>	<b>-645.374</b>	<b>-9.655.697</b>

**Flujo Financiero**

En general los resultados son deficitarios con la excepción de Enero, donde los gastos son claramente inferiores y atingentes al periodo de vacaciones del alumnado. El mayor déficit acontece en Junio influenciado por un aumento sustancial en trabajos de Mantenimiento de Infraestructura por la suma de \$7.032.339. El gasto promedio asciende a \$ 28.692.536 y el déficit acumulado a \$-13.416.351.-

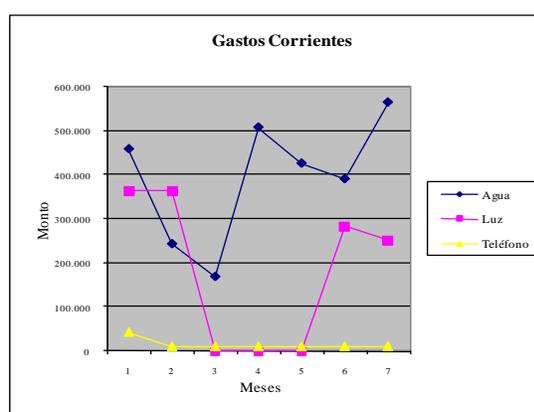
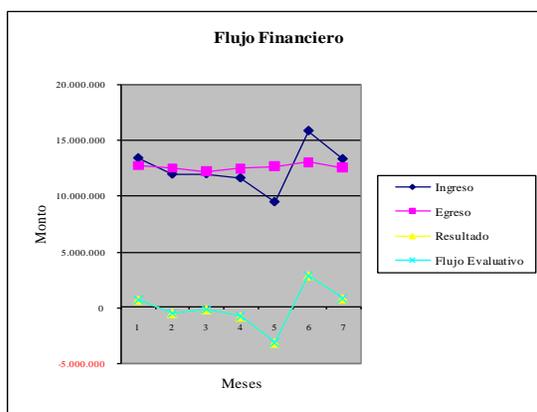
**Gastos Corrientes**

El mayor gasto corresponde al Agua, sin embargo, junto con el consumo de luz, presentan comportamientos irregulares a lo largo del año, puesto que a partir de Abril, no existen costos por estos consumos, lo que debe regularizarse durante el año, lo que se debe a trabajos de Reposición del Establecimiento durante el 2010. En el caso del teléfono, presenta una tendencia creciente a partir de Julio, sin embargo, su importancia relativa no afecta mayormente el gasto total del establecimiento.



### 10.3.9 Instituto de Educación de Adultos.

Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Remuneraciones	11.039.343	10.952.797	10.671.922	10.905.345	11.158.727	10.954.582	10.859.750	76.542.465
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua	458.733	243.417	169.124	507.922	426.260	390.861	564.758	2.761.075
Luz	363.854	363.665	0	0	0	283.388	250.871	1.261.779
Teléfono	42.991	11.124	11.125	11.125	11.124	11.281	11.125	109.895
Mantenciones	0	7.896	259.803	82.489	55.854	65.812	0	471.854
Mat. De Aseo	0	0	33.578	34.304	55.895	48.880	0	172.657
Mat. De Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0
Mat. De Computación	0	0	0	0	0	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesorías	666.667	666.667	666.667	666.667	666.667	666.667	666.667	4.666.669
Maquinas y equipos	0	0	199.221	28.696	0	431.970	0	659.887
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
SINEDUC	135.254	206.956	135.786	136.103	136.991	137.569	63.132	953.791
Vigilancia	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	6.100	51.251	104.685	14.120	97.580	273.736
<b>Total</b>	<b>12.706.843</b>	<b>12.452.523</b>	<b>12.153.325</b>	<b>12.423.901</b>	<b>12.616.204</b>	<b>13.005.130</b>	<b>12.515.882</b>	<b>87.873.808</b>
Flujo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Ingreso	13.372.293	11.930.101	11.964.608	11.590.985	9.454.641	15.812.955	13.291.850	87.417.433
Egreso	12.706.843	12.452.523	12.153.325	12.423.901	12.616.204	13.005.130	12.515.882	87.873.808
<b>Resultado</b>	<b>665.450</b>	<b>-522.422</b>	<b>-188.717</b>	<b>-832.916</b>	<b>-3.161.563</b>	<b>2.807.825</b>	<b>775.968</b>	<b>-456.375</b>
<b>Flujo Evaluativo</b>	<b>665.450</b>	<b>-522.422</b>	<b>-188.717</b>	<b>-832.916</b>	<b>-3.161.563</b>	<b>2.807.825</b>	<b>775.968</b>	<b>-456.375</b>



#### Flujo Financiero

En general, la comparación de ingresos y gastos arroja un resultado acumulado negativo de \$-456.375, no obstante, teniendo en cuenta el aumento de los ingresos vía subvención de los meses de Junio y Julio, se espera que el déficit se revierta durante la segunda mitad del año. El mayor déficit, se materializa en Mayo donde disminuye considerablemente la subvención con respecto al promedio anual. El nivel de gasto es parejo durante el año con un costo promedio de \$12.553.401.-

#### Gastos Corrientes

El costo del Agua presenta el mayor gasto en consumos básicos, el que se acentúa a partir de Abril con un comportamiento creciente. El consumo de Electricidad presenta una tendencia a la baja, sin embargo, al no existir consumos en el periodo Marzo-Mayo, se produce una distorsión que debe regularizarse y que claramente aumentará los costos por este concepto. En cuanto al teléfono, presenta un flujo constante a lo largo del primer semestre 2010.



### III. EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

#### 1. Introducción.

El proceso de Evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal consiste en realizar seguimiento y monitoreo al Plan Comunal de Gestión Escolar con la finalidad de identificar como ha sido el cumplimiento a nivel ejecutivo de dicho plan. Este seguimiento nos permite establecer las estrategias adecuadas que fortalezcan el cumplimiento de las metas planteadas.

Para esta instancia de evaluación se cuenta con dos etapas preestablecidas:

- Evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, donde se identifican las metas, los objetivos y cumplimiento de estas de acuerdo a las políticas establecidas.
- Evaluación de los Planes de Acción de las Unidades Educativas, en esta instancia cada Unidad Educativa evalúa el cumplimiento de su plan de trabajo.

La evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011 será presentada a través de porcentajes de logro en cada una de las Áreas de Gestión.

#### 2. Matriz de Evaluación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2011.

##### 2.1 Área de Gestión de Liderazgo.

###### Metas Comunes:

- El 100% de los Equipos Directivos de las Unidades Educativas desarrollan su trabajo a través de un Plan de Acción Institucional Anual conjunto que responda a los lineamientos comunales.
- El 100% de las Unidades Técnico Pedagógicas de las Unidades Educativas desarrollan su gestión en el marco del Plan de Acción Institucional.
- Asistencia Media, Aprobación y Retención.

###### Asistencia Media

- 92% en Educación Básica.
- 90% en Educación Media Científica-Humanista y Técnico Profesional.
- 80% en todas las modalidades de Educación de Adultos.

###### Aprobación

- 90% en Educación Básica.
- 85% en Educación Media en las dos modalidades.
- 70% en todos los niveles y modalidades de Educación de Adultos.

**Retención**

- 95% en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y Educación Media.
  - 75% en todos los niveles y modalidades de Educación de Adultos.
- El 85% de padres, apoderados y estudiantes se manifiesten conforme con la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica de su Unidad Educativa.

**Cuadro N° 3.1****Porcentaje de Logro Área de Gestión Liderazgo.**

**Objetivo Estratégico 1:** Potenciar a los Equipos Directivos para que ejerzan un liderazgo efectivo a través de equipos de trabajo cohesionados que fortalezca la gestión institucional en las Unidades Educativas.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Apoyar la adecuación e implementación del Plan de Acción de Gestión Institucional Anual en las Unidades Educativas, en el marco del Plan Comunal de Gestión Escolar.	- El 100% de las Unidades Educativas ha implementado los Planes de Acción Institucional.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Acción de Gestión Institucional Anual a cargo del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de las Unidades Educativas se han realizado reuniones de seguimiento y apoyo a la implementación del Plan de Acción Institucional Anual a cargo del Equipo Técnico Comunal.
- Evaluar resultados de la implementación del Plan de Acción de Gestión Institucional Anual.	- Se realizará entre los meses de Noviembre y Diciembre 2011.

**Objetivo Estratégico 2:** Potenciar el liderazgo efectivo de los Jefes de las Unidades Técnico Pedagógicas para fortalecer la gestión curricular en las Unidades Educativas.

- Apoyar a los integrantes de las Unidades Técnico Pedagógicas y docentes de las Unidades Educativas en temas de Gestión Curricular a través de la Asistencia Técnica de la Subvención Escolar Preferencial.	- El 100% de las Unidades Educativas cuenta con Asesoría Técnica directa a los Equipos Directivos y Técnicos en Gestión Curricular.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la Gestión Curricular que se desprende del Plan de Acción Institucional Anual de cada Unidad Educativa a cargo del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de las Unidades Educativas se realiza seguimiento a la Implementación de la gestión curricular.
- Evaluar la implementación de la Gestión Curricular que se desprende del Plan de Acción Institucional Anual de cada Unidad Educativa a través del Equipo Técnico de la Dirección de Educación.	- Se realizará entre los meses de Noviembre y Diciembre 2011.



**Objetivo Estratégico 3:** Cumplir con las Metas Institucionales de Asistencia Media, Aprobación y Retención de estudiantes establecidas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal con la finalidad de colaborar en la mejora de los aprendizajes.

- Realizar seguimiento y monitoreo mensual al cumplimiento de metas de asistencia media de los estudiantes y en especial a los alumnos prioritarios en relación a lo establecido en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realiza seguimiento mensual a los índices de asistencia media de los estudiantes en el 100% de las Unidades Educativas a través de la Plataforma SIGE.
- Realizar seguimiento semestral a los estudiantes en riesgo de repitencia de los diferentes niveles y modalidades de cada Unidad Educativa por medio de la Plataforma SINEDUC a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realiza seguimiento a los estudiantes en riesgo de repitencia del 100% de las Unidades Educativas a través de los Informes de Rendimiento Semestral.
- Realizar seguimiento y monitoreo permanente a los índices de retiro de los estudiantes y en especial a los alumnos prioritarios a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realiza seguimiento a los índices de retiro en el 100% de las Unidades Educativas a través de la Plataforma SIGE.

**Objetivo Estratégico 4:** Elevar el grado de satisfacción de estudiantes, padres y apoderados frente a la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica de cada una de las Unidades Educativas para apoyar la Gestión Institucional.

- Aplicar Encuesta Anual de satisfacción a los estudiantes, padres y apoderados frente a la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica de las Unidades Educativas a través de psicólogos, estudiantes en práctica de psicología y del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- Se aplicará Encuesta durante el mes de Noviembre.
- Analizar los datos de la Encuesta Anual y orientar para apoyar la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica de las Unidades Educativas a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- Se realizará durante los meses de Noviembre y Diciembre.

## 2.2 Área de Gestión Curricular.

### Meta Comunal:

- a. El 100% de las Unidades Técnico Pedagógicas desarrollan acciones efectivas de monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación curricular a través de la aplicación de Pautas de Acompañamiento al Aula.
- b. El 85% de los estudiantes de Educación Parvularia obtenga logros en el proceso de Comunicación y Pensamiento Lógico Matemático.

Aumentar las metas de efectividad en Lenguaje referidas a los indicadores mínimos de comprensión lectora de acuerdo a los índices establecidos en el Plan de Mejoramiento de cada Unidad Educativa.



Aumentar las metas de efectividad en Matemática referidas a los indicadores mínimos los ejes de número y operaciones y geometría de acuerdo a los índices establecidos en el Plan de Mejoramiento de cada Unidad Educativa.

Disminuir los porcentajes de alumnos con niveles de logro “Inicial” y elevar los porcentajes de alumnos con niveles de logro “Avanzados” de acuerdo a los índices establecidos en el Plan de Mejoramiento de cada Unidad Educativa.

El 80% de los estudiantes de Educación Básica logren calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los subsectores del Plan de Estudio correspondiente al curso.

El 75% de los estudiantes de Enseñanza Media logren calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los subsectores del Plan de Estudio correspondiente al curso.

El 60% de los estudiantes de Educación de Adultos logren calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los subsectores del Plan de Estudio correspondiente al curso.

- c. Capacitar a docentes del 100% de las Unidades educativas en el manejo de herramientas pedagógicas para el trabajo educativo de calidad.

### Cuadro Nº 3.2

#### Porcentaje de logros por indicador al término del Primer Semestre 2011, área de Gestión Curricular.

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer el trabajo de los Equipos Directivos y Técnico Pedagógicos de las Unidades Educativas en el apoyo efectivo al seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo docente con la finalidad de mejorar las prácticas pedagógicas.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Establecer la aplicación de Pautas Comunes de Acompañamiento al Aula por parte de los Equipos Directivos y Técnico Pedagógicos de las Unidades Educativas a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- En el 100% de las Unidades Educativas se establece la aplicación de Pautas Comunes de Acompañamiento al Aula a través de la Asistencia Técnica de la Subvención Escolar Preferencial.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la aplicación de las Pautas Comunes de Acompañamiento al Aula por parte de los Equipos Directivos y Técnico Pedagógicos de las Unidades Educativas, a través de la Asistencia Técnica de la Subvención Escolar Preferencial y el Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de las Unidades Educativas se realiza acompañamiento al aula aplicando las Pautas Comunes.
- Evaluar semestralmente los resultados de la aplicación de las Pautas Comunes de Acompañamiento al Aula de cada Unidad Educativa a través de la Asistencia Técnica de la Subvención Escolar Preferencial y el Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de las Unidades Educativas de Educación Básica, la Asistencia Técnica elabora un Informe mensual de resultados del acompañamiento al aula, indicando docentes observados, fortalezas, debilidades y sugerencias metodológicas.



<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Elevar el rendimiento académico en todos los niveles y modalidades con el propósito de posibilitar la promoción de estudiantes con mayores competencias en su proceso escolar.	
<b>Indicadores</b>	<b>Porcentaje de logro a la fecha</b>
<b>Nivel Educación Parvularia</b>	
- Continuar la implementación trimestral de un Proyecto de Aula, considerándola como estrategia pedagógica centrada en la planificación, puesta en marcha y evaluación.	- En el 83,3% de los cursos de NT1 y en el 87,5% de los cursos de NT2 se han desarrollado Proyectos de Aula.
- Reforzar las actividades de articulación entre el Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición (NT1 y NT2), y entre Segundo Nivel de Transición y Primer Ciclo Básico (NT2 y NB1).	- En el 83,3 % de los cursos de NT1 se han realizado acciones de Articulación con NT2. - Las actividades de Articulación entre NT2 y NB1 se realizarán durante el Segundo Semestre.
- Aplicar Prueba de Diagnóstico y Proceso en Primer y Segundo Nivel de Transición en Comprensión Lectora y Matemática, a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de las Unidades Educativas se aplicaron las Pruebas de Diagnóstico en Comprensión Lectora y Matemática durante el mes de Marzo.
- Utilizar como recurso pedagógico, la tecnología como complemento de los medios tradicionales, en el marco de la Política Nacional de Informática Educativa.	- En el 83,3 % de los cursos de NT1 y en el 87,5% de los cursos de NT2 se han utilizado los recursos tecnológicos dentro y fuera del aula.
- Aplicar Prueba Comunal de Alimentación en Segundo Nivel de Transición en las Unidades Educativas a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- El 86,2 % de los estudiantes de Segundo Nivel de Transición rinde la Prueba Comunal de Alimentación.
- Aplicar Prueba Comunal de Psicomotricidad y Aptitud Física en Segundo Nivel de Transición en las Unidades Educativas a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- El 96% de los estudiantes de Segundo Nivel de Transición rinde la Prueba de Psicomotricidad y Aptitud Física.
- Continuar con el seguimiento a la aplicación de la temporalización de aprendizajes esperados de todos los ámbitos de aprendizaje de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.	- En el 100% de las Unidades Educativas se ha realizado seguimiento a la temporalización de los aprendizajes esperados en Educación Parvularia.
- Desarrollar estrategias de prevención en los alumnos y alumnas de Nivel Educación Parvularia a través de material de apoyo adquirido a través de la Subvención Escolar Preferencial para estimular habilidades previas al cálculo.	- En el 83,3% de las Unidades Educativas se han implementado acciones para estimular habilidades de Cálculo a cargo de las Profesionales de Educación Diferencial.



### Nivel Educación Básica

- Reformular, apoyar la implementación y establecer un sistema de seguimiento a los Talleres de la Jornada Escolar Completa orientándolos a acciones para el desarrollo integral de los estudiantes a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- Se ha analizado la implementación de los Talleres JEC para reformular su enfoque hacia el Segundo Semestre en el 100% de las Unidades Educativas.
- Implementar Reuniones Mensuales de Trabajo con Equipos Directivos, Técnicos y Docentes de Unidades Educativas para establecer estrategias concretas que permitan mejorar los niveles de aprendizaje.	- En el 100% de las Unidades Educativas se han implementado reuniones de trabajo para establecer estrategias de mejoramiento de los aprendizajes.
- Continuar el seguimiento a la implementación de la temporalización de aprendizajes en Lenguaje, Matemática, Educación Física y Comprensión del Medio considerando las adaptaciones curriculares.	- En el 100% de las Unidades Educativas se realiza seguimiento a la Temporalización de los Aprendizajes considerando las adaptaciones curriculares.
- Establecer temporalización de aprendizajes en subsector de Inglés de 5º a 8º año básico y 1º a 4º año medio en los colegios que priorizan este subsector.	- En el 100% de las Unidades Educativas se establece la temporalización de los aprendizajes en el subsector de Inglés.
- Continuar la implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial en Lectoescritura, Matemática y Comprensión del Medio.	- En el 100% de las Unidades Educativas que imparte Educación Básica se implementan los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial.
- Aplicar Prueba Comunal de Alimentación en el Primer Ciclo a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación	- En el 100% de las Unidades Educativas se aplicó la Prueba Comunal de Alimentación en el Primer Ciclo de Educación Básica.
- Aplicar evaluaciones comunales de diagnóstico en todo el Primer Ciclo Básico en los subsectores de Lenguaje y Matemática a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas se aplicaron evaluaciones diagnósticas en el Primer Ciclo Básico en los subsectores de Lenguaje y Matemática a través de la Subvención Escolar Preferencial.
- Aplicar evaluaciones comunales de diagnóstico y de proceso en los Primeros, Cuartos, Sextos y Octavos Básicos en el subsector de Educación Física a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- En el 100% de las Unidades Educativas se aplicó en Marzo y Agosto las Evaluaciones Comunales de Diagnóstico y Proceso en los Primeros, Cuartos, Sextos y Octavos Básicos en el subsector de Educación Física a través de la Subvención Escolar Preferencial.



- |  |  |
|--|--|
| - Aplicar evaluaciones comunales de diagnóstico y de proceso en los Octavos Básicos en los subsectores de Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio a través de la Subvención Escolar Preferencial.         | - En el 100% de las Unidades Educativas se aplicó en Marzo y Agosto las Pruebas de Diagnóstico y Proceso en Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio en los Octavos Básicos.   |
| - Aplicar evaluaciones comunales a Tercero y Cuarto Básico enfocadas al SIMCE de Lenguaje y Matemática de manera semestral a través de la Subvención Escolar Preferencial.                                     | - En el 100% de las Unidades Educativas se aplicaron evaluaciones enfocadas al SIMCE en Lenguaje y Matemática en los meses Marzo y Agosto.   |
| - Aplicar evaluaciones comunales de proceso a Primero y Segundo Básico de manera semestral, enfocadas a la lectura comprensiva a través de la Subvención Escolar Preferencial.                                 | - En el 100% de las Unidades Educativas se aplicaron evaluaciones enfocadas a Comprensión Lectora a través de la Subvención Escolar Preferencial.  |
| - Aplicar evaluaciones comunales de proceso a Quinto y Sexto Básico de manera semestral, enfocadas a redacción a través de la Subvención Escolar Preferencial.   | - En el 100% de las Unidades Educativas se aplicaron evaluaciones de proceso en redacción a Quinto y Sexto Básico a través de la Subvención Escolar Preferencial.  |
| - Aplicar pruebas estandarizadas a estudiantes de Primer Año Básico para predecir habilidades lectoras y de cálculo a través de la Subvención Escolar Preferencial.  | - En el 100% de las Unidades Educativas se aplicó prueba para predecir habilidades lectoras y de cálculo a estudiantes de Primer Año Básico en el mes de Marzo.  |
| - Realizar seguimiento y monitoreo a la aplicación de las Adaptaciones Curriculares del Primer Ciclo Básico a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.                                  | - Se realiza seguimiento y monitoreo al 100% de las Unidades Educativas en relación a la aplicación de las Adaptaciones Curriculares en Primer Ciclo Básico a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.  |
| - Implementar Talleres extraescolares de apoyo y reforzamiento en el subsector de Lenguaje y Matemática para estudiantes de Nivel Avanzado de los Cuartos años a través de la Subvención Escolar Preferencial. | - En el 100% de las Unidades Educativas Básicas se implementan Talleres para estudiantes de nivel Avanzado de Cuarto Básico ampliándose a los estudiantes de Octavo Básico, tendientes a reforzar los aprendizajes de los subsectores de Lenguaje y Matemática a través de la Subvención Escolar Preferencial. |



- 
- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar estudio de factibilidad para la ampliación de 2 a 4 horas en el Subsector de Educación Física en los cursos de 5° a 8° año básico a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se realizará durante el Segundo Semestre.</li></ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo permanente al Equipo Directivo y Técnico en relación a las acciones de seguimiento de las planificaciones docentes, a la implementación a nivel de aula y a los procesos de evaluación de los aprendizajes a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación (Colegio Manuel Rojas y Centro Educativo Millantú).</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- En el 100% de las Unidades Educativas se realiza apoyo permanente a través del Equipo Técnico Comunal y de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer la supervisión permanente a los procesos pedagógicos internos de parte de la Dirección de Educación a través de la Profesional de Educación Diferencial de la Dirección de Educación, mediante la observación semanal de clases en todos los cursos (Colegio Manuel Rojas).</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se realiza apoyo al 75% de los cursos del Colegio Manuel Rojas en relación a los procesos pedagógicos internos a cargo de la Dirección de Educación.</li></ul>         |
- 

#### **Modalidad Educación Diferencial**

- 
- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con el seguimiento al tratamiento de los estudiantes integrados, a través de reuniones entre Equipos de Gestión y Profesionales del Proyecto de Integración Escolar Comunal.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- En el 100% de las Unidades Educativas se realizan reuniones entre Equipos de Gestión y Profesionales del Proyecto de Integración Escolar.</li></ul>                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con el trabajo de la transversalidad del Educador Diferencial en los distintos niveles para el cumplimiento de su rol de apoyador.</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- En el 100% de las Unidades Educativas se continúa con el trabajo transversal de la Educadora Diferencial.</li></ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar Evaluación Semestral de los Avances Pedagógicos a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los grupos diferenciales.</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- En el 100% de las Unidades Educativas se evalúa semestralmente los avances pedagógicos de los estudiantes del Grupo Diferencial.</li></ul>                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar Evaluación Trimestral de los Avances Pedagógicos de los estudiantes del Proyecto de Integración Escolar Comunal.</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- En el 100% de las Unidades Educativas se aplica Evaluación Trimestral de los Avances Pedagógicos a los estudiantes del Proyecto de Integración Escolar.</li></ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar Talleres trimestrales de Padres y Apoderados de los estudiantes del Proyecto de Integración Escolar Comunal por Unidad Educativa.</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- En el 90% de las Unidades Educativas se han realizado Talleres Trimestrales a Padres y Apoderados de los estudiantes del Proyecto de Integración Escolar.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar un Encuentro Comunal de Padres y Apoderados de los estudiantes del Proyecto de Integración Escolar Comunal.</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se realizará durante el Segundo Semestre.</li></ul>   |
-



- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el Proyecto de Integración Escolar para la atención de niños con Déficit Atencional, Déficit Cognitivo y Dificultades de Aprendizaje.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas, se amplió el Proyecto de Integración Escolar, derivando la atención de estudiantes hacia las siguientes necesidades:<br/>Déficit Atencional en 5 Unidades Educativas.<br/>Déficit Cognitivo en 4 Unidades Educativas.<br/>Dificultades de Aprendizaje en 6 Unidades Educativas.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar talleres de sensibilización para Padres y Apoderados de todas las Unidades Educativas en relación a la ampliación del Proyecto de Integración Escolar.</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 83,3% de las Unidades Educativas se han organizado talleres de sensibilización para Padres y Apoderados en relación al Proyecto de Integración Escolar.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar Fichas de Estimulación del Lenguaje elaboradas por los Profesionales del Proyecto de Integración Escolar y Educadoras Diferenciales al trabajo en aula de 1º a 4º año Básico.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Fichas de Estimulación del Lenguaje se incorporarán a partir del mes de Octubre.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar como recurso pedagógico, la tecnología como complemento de los medios tradicionales para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 100% de las Unidades Educativas se ha utilizado la tecnología como recurso pedagógico para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar acciones sistemáticas de trabajo coordinado de la Educadora Diferencial con las Docentes de Primer Ciclo Básico.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 75% de las Unidades Educativas se ha incorporado el trabajo coordinado entre la Profesora de Educación Diferencial y la Profesora de Aula.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Proyecto "Corporalidad y Aprendizaje" para reforzar el proceso pedagógico de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto de Corporalidad y Aprendizaje no se ha realizado debido a la falta de recursos, ya que los dineros del Proyecto de Integración Escolar no se recibieron oportunamente.</li> </ul>   |

**Nivel Enseñanza Media**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar evaluaciones comunales de diagnóstico y de proceso en Primero y Segundo año Medio en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 100% de los cursos de Primero y Segundo Medio se aplicó evaluación diagnóstica en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática.</li> </ul> |
|---|--|



- Implementar Talleres extraescolares de preparación de la Prueba de Selección Universitaria en el subsector de Lengua Castellana y Matemática para estudiantes de Tercer y Cuarto año de Enseñanza Media. (Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello)	- No se han podido realizar los Talleres Extraescolares de preparación de la Prueba de Selección Universitaria programados para el segundo semestre, debido a la Toma de los establecimientos de Enseñanza Media.
- Realizar estudio de factibilidad para la ampliación de 2 a 4 horas en el Subsector de Educación Física en los cursos de 1° a 4° año medio a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- Se realizará el estudio durante el mes de Octubre.
- Realizar estudio de factibilidad para incorporar el Proyecto de Integración Escolar a la Enseñanza Media a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- Se realizará el estudio durante el mes de Octubre.
- Crear y postular ante el Ministerio de Educación una nueva especialidad técnica del área de salud denominada "Atención de Enfermería" en el Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello para formar "Técnicos de Nivel Medio en Atención de Enfermería".	- No se postuló la nueva Especialidad.
- Realizar estudio de mercado, analizando las ofertas de especialidad que actualmente imparte el Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello, realizando un análisis tendencial de sus matrículas y eventos de pérdida o caída tendencial; análisis a eventuales problemas de administración o de gestión y propuesta de mejora.	- Se realizará en el mes de Noviembre.

#### **Modalidad Educación de Adultos.**

- Implementar una hora de apoyo a los estudiantes para mejorar los aprendizajes y aplicar las evaluaciones pendientes a través de los docentes de aula de la Unidad Educativa.	- En el 100% de los cursos del Instituto de Educación de Adultos se implementó una hora de Tutoría y Apoyo a los estudiantes.
- Realizar seguimiento a la implementación y utilización de la hora otorgada dentro del Plan de Estudio para el apoyo a los estudiantes a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de los cursos se ha realizado seguimiento a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.
- Seguimiento a la implementación curricular en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- En el 100% de los cursos se ha realizado seguimiento a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.
- Aplicar evaluaciones comunales de diagnóstico y de proceso en Tercer Nivel Básico y Primer Nivel Medio en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática.	- En el 100% de los cursos se aplicaron Pruebas Comunales de Diagnóstico en Tercer Nivel Básico y Primer Nivel Medio en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática.
- Establecer acciones a través de un Plan de Trabajo para mejorar los aprendizajes y aumentar los índices de aprobación de los estudiantes del Instituto de Educación de Adultos a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.	- Se implementó un plan de trabajo a cargo del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.
- Implementar módulos de recuperación de clases para los distintos subsectores de aprendizaje, para que los estudiantes que se ausenten por motivos justificados, se pongan al día.	- En el 100% de los subsectores se aplican módulos de recuperación de clases para los estudiantes de todos los cursos.



**Objetivo Estratégico 3:** Apoyar la labor docente, mediante la aplicación de un Plan de Capacitación efectivo, que entregue a los profesores herramientas innovadoras para mejorar las prácticas pedagógicas atendiendo a la diversidad de estudiantes.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
<b>Nivel Educación Parvularia</b>	
- Capacitar a las Educadoras de Párvulos en Método Baratta Lorton para la enseñanza de la Matemática a través de la Subvención Escolar Preferencial SEP.	- Se realizará en el Segundo Semestre.
- Capacitar a las Educadoras de Párvulos y Profesores de Educación Física en Metodología y Evaluación en Actividad Física y Psicomotricidad en los párvulos a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realizará en el Segundo Semestre.
<b>Nivel Educación Básica</b>	
- Capacitar en la articulación entre el Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y el Primer Nivel de Educación Básica, con énfasis en Aspectos Metodológicos, a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realizará en el Segundo Semestre.
- Capacitar en Metodologías de Aula a docentes de Primero a Sexto Año Básico a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realizará en el Segundo Semestre.
- Capacitar en Metodología y Evaluación en el subsector de Educación Física en Primer y Segundo Ciclo a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realizará en el Segundo Semestre.
<b>Modalidad Educación Diferencial</b>	
- Capacitar en Atención a la Diversidad e Inclusión para Profesoras Especialistas, Profesoras de Educación Diferencial, Educadoras de Párvulos y Docentes de Primer Ciclo Básico a través del Proyecto de Integración Escolar.	- La capacitación se encuentra programada para el Segundo Semestre.
- Organizar e Implementar Seminario Comunal de Educación Especial con énfasis en Neurociencias, Actividad Física y Aprendizaje a través del Proyecto de Integración Escolar.	- El Seminario se encuentra programado para el Segundo Semestre.
<b>Nivel Enseñanza Media</b>	
- Capacitar a Docentes en Metodologías de Aula y Evaluación en los subsectores de Historia, Biología, Física y Química a través del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.	- Se realizará en el Segundo Semestre con otra fuente de financiamiento, debido a que el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación no contempla Capacitación Docente.
- Capacitar al Equipo Docente en temas de equidad, no discriminación y mediación escolar a través del Equipo de la Dirección de Educación y de las redes de apoyo.	- En el 100% de las Unidades Educativas han sido capacitados en temas de equidad y no discriminación a cargo del Equipo Comunal de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación.



## 2.3 Área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

### Meta Comunal:

- El 100% de las Unidades Educativas establece acciones de mejoramiento de la Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos.
- El 100% de las Unidades Educativas de Enseñanza Media implementan la transversalización de acciones con perspectiva de género, equidad e inclusión.
- El 100% de los Centro de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados de las Unidades Educativas establece un Plan de Trabajo para su funcionamiento.
- Brindar apoyo al 100% de las Unidades Educativas para programar y desarrollar actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas tendientes a orientar a los estudiantes hacia una vida saludable y hacia el respeto y cuidado del medio ambiente.

#### Cuadro N° 3.3

#### Porcentaje de logros por indicador al término del primer semestre 2011, área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

**Objetivo Estratégico 1:** Lograr mantener una sana convivencia escolar entre los integrantes de las comunidades educativas con la finalidad de mejorar los climas institucionales que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Ampliar la atención de estudiantes con el Programa “Por un buen trato en la resolución de conflictos en nuestras aulas”, incorporando practicantes de Trabajo Social en alianza estratégica con la Universidad UCINF, desarrollado en las Unidades Educativas de Educación Básica y Enseñanza Media.	- En el 100% de las Unidades Educativas se desarrolla el Programa “Por un buen trato en la resolución de conflictos en nuestras aulas”, con la incorporación de practicantes de Trabajo Social en el 50% de los Colegios de Educación Básica.
- Continuar con la estrategia de Mediación Escolar en las Unidades Educativas de Educación Básica y Enseñanza Media, inserta en el Programa “Por un buen trato en la resolución de conflictos en nuestras aulas”.	- En el 100% de las Unidades Educativas de Enseñanza Básica se cuenta con Mediadores Escolares, quedando interrumpido el proceso en las Unidades Educativas de Enseñanza Media por la movilización estudiantil.
- Implementar el cargo de Psicólogo en las Unidades Educativas Básicas, responsable de entregar apoyo a los docentes, realizar diagnóstico, atención y derivación individual a los estudiantes con problemáticas psicológicas.	- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas, se implementó el cargo de Psicólogo que a través del Proyecto “Potenciando el espacio educativo para la Convivencia y el Aprendizaje”, realizó acciones de Diagnóstico de Convivencia Escolar, asesoría en estrategias pedagógicas, atención psicológica a estudiantes y acciones con padres y apoderados.



- |   |   |
|---|---|
| - Implementar en Educación Básica y Enseñanza Media el Programa “Tratémonos bien”, dirigido a profesores y estudiantes para la prevención, detección y abordaje de situaciones de bullying escolar.   | - En el 100% de las Unidades Educativas se implementó el Programa “Tratémonos bien”, para la prevención del acoso escolar o Bullying, para continuar el Segundo Semestre con la entrega y capacitación en protocolos de intervención. |
| - Realizar investigación diagnóstica piloto de la prevalencia del consumo de drogas y alcohol en la población escolar de las Unidades Educativas Municipales, a cargo del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación en coordinación con Previene Comunal. | - Se ha cumplido con el 100% de la etapa de diseño de la investigación. La aplicación se programó para el Segundo Semestre.   |
| - Implementar asesoría psicológica al trabajo y autocuidado del Equipo Directivo de cada Unidad Educativa, en el marco del programa “Estando bien, apporto a mi equipo de trabajo”, a cargo del Equipo Técnico Comunal.   | - En el 100% de las Unidades Educativas se ha desarrollado el programa “Estando bien, apporto a mi equipo de trabajo” con los Equipos Directivos.   |
| - Entregar lineamientos, por parte de la Dirección de Educación, a los equipos directivos para la selección de los docentes a incorporarse en las Unidades Educativas, con el objeto de adecuar los perfiles profesionales a los requerimientos institucionales.    | - La asesoría se ha cumplido en un 100% en los casos requeridos para la selección de docentes.  |

**Objetivo Estratégico 2:** Promover la aplicación de los principios de inclusión, equidad, no discriminación y perspectiva de género en las Unidades Educativas con el propósito de establecer una sana convivencia respetando la diversidad entre sus integrantes.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Continuar con la implementación de actividades de juego centralizador o sociodramático con contenido de género en Educación Parvularia.	- En el 100% de los cursos de Educación Parvularia se implementan acciones de juego centralizador con contenido de género.
- Realizar la campaña audiovisual “En Macul estamos todos” a través de la Subvención Escolar Preferencial dirigida a estudiantes de Nivel Básico y Medio, abordando la tolerancia, aceptación de la diversidad, equidad de género y no discriminación.	- Campaña planificada para Segundo Semestre.
- Realizar “Seminario Comunal del Buen Trato” para el intercambio de experiencias locales de buenas prácticas, incorporando estudiantes de Educación Básica y Enseñanza media como parte de los expositores.	- Seminario planificado para el Segundo Semestre.
- Implementar Talleres de Educación de la Afectividad y Sexualidad con enfoque de género en las Unidades Educativas de Enseñanza Media, en coordinación con el Centro de Salud Familiar.	- Se inicio la implementación en un 100% de Enseñanza Media, quedando interrumpidas por las movilizaciones estudiantiles.



**Objetivo Estratégico 3:** Garantizar una amplia, diversa y organizada participación de los estudiantes, padres y apoderados en el sistema educativo para fortalecer sus roles en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Implementar Talleres de Habilidades Parentales para apoderados, a cargo del psicólogo del establecimiento, estudiantes en práctica y Psicólogos de la Dirección de Educación, con el fin de fortalecer la vinculación de la familia con el colegio y potenciar el rol formador de los padres.	- En el 100% de las Unidades Educativas se desarrollaron acciones con apoderados centradas en fortalecer habilidades parentales.
- Generar en cada Unidad Educativa reuniones de trabajo entre el Centro de Padres y Apoderados y el Centro de Alumnos, con el objetivo de fortalecer la comunicación, mejorar la relación y generar acciones en conjunto a cargo del Equipo Técnico de la Dirección de Educación.	- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas se han generado acciones con la participación conjunta de Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos. En Enseñanza Media se llevarán a cabo durante el Segundo Semestre.
- Generar en los Centros de Alumnos el concepto de imagen corporativa para lograr una identificación con la Educación Municipal de Macul, a través de elementos que los distinguen.	- Programado para el Segundo Semestre.

**Objetivo Estratégico 4:** Mejorar la calidad de vida de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades relacionadas con el deporte, la recreación, la cultura, el medio ambiente y la vida saludable con el propósito de fomentar el cuidado personal y del entorno.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Implementar la “Semana del Castillo Saltarín” donde las Unidades Educativas dispondrán de un castillo inflable durante una semana en cada semestre para los estudiantes de Educación Parvularia.	- En el 100% de las Unidades Educativas se ha implementado el programa “Semana del Castillo Saltarín”.
- Realizar el encuentro comunal de párvulos con la ejecución de “Olimpiadas de Vida Sana”.	- Se realizará durante el mes de Noviembre.
- Continuar con el proyecto “Psicomotricidad Párvulos de Macul en Movimiento” en el Segundo Nivel de Transición a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- En el 100% de los cursos del Segundo Nivel de Transición se cuenta con Taller de Psicomotricidad con fondos Corporativos y del Programa “Escuelas Abiertas”.
- Continuar con el Programa de prevención de obesidad infantil “Macul Escuelas de Vida Activa” para los estudiantes de Educación Básica.	- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas se implementa el programa “Macul Escuelas de Vida Activa”.
- Completar la instalación de Kioscos Saludables en las Unidades Educativas para ejecutar el proyecto “Espacios de Vida Sana”, promoviendo un proyecto piloto que incentive las colaciones saludables.	- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas se implementa el modelo de venta de alimentos en Espacios Saludables. En el 83,3% de las Unidades Educativas Básicas se cuenta con la infraestructura de Kiosco Saludable.
- Ejecutar Concurso de Diseño Afiche “Comer Sano es Rico” a través la Subvención Escolar Preferencial.	- Programado para el Segundo Semestre.



- Continuar con el proyecto “Plazas Saludables” en las Unidades Educativas con la asistencia de un monitor dos veces por semana a través de la Subvención Escolar Preferencial, para el desarrollo de iniciativas de reciclaje.	- En el 100% de las Unidades Educativas Básicas que tienen el proyecto “Plazas Saludables”, se implementó concurso “Macul convive en espacios Sanos y Limpios”, con el desarrollo de iniciativas de reciclaje a cargo de docentes de los establecimientos.
- Ejecutar la “Muestra de Deportes, Recreación y Vida Sana” a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realizará durante el mes de Noviembre.
- Ejecutar Concurso de Diseño Afiche “Macul a clases en bici” a través de Subvención Escolar Preferencial.	- Se realizará durante el mes de Octubre, con financiamiento privado.
- Continuar con el proyecto “Patios de Vida Sana” en todas las Unidades Educativas, ampliando la presencia de los monitores a toda la semana a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- En el 83,3% de las Unidades Educativas Básicas se cuenta con la infraestructura para la implementación de “Patios de Vida Sana”.
- Continuar con el taller “Escuelas de Fútbol para colegios Municipales de Macul” a través de la Subvención Escolar Preferencial.	- Se realiza el Taller “Escuelas de Fútbol” en la Escuela Julio Montt Salamanca para estudiantes de Colegios Municipales de Macul.

## 2.4 Área de Gestión Recursos.

### Meta Comunal:

- a. El 100% de las Unidades Educativas establece sus Dotaciones Docentes de acuerdo a los lineamientos comunales.
- b. El 100% de las Unidades Educativas implementan un sistema de distribución y mantención para lograr un uso efectivo de los recursos económicos y materiales.

#### Cuadro N° 3.4

#### Porcentaje de logros por indicador al término del primer semestre 2011, área de Gestión Recursos.

**Objetivo Estratégico 1:** Promover la instalación de procesos de seguimiento y monitoreo a la distribución, uso y mantención de los recursos en las Unidades Educativas con el fin de optimizar su uso en el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Acciones	Porcentaje de logro a la fecha
- Destinar recursos para retiros voluntarios docentes a través del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.	- Los recursos para retiros voluntarios se financiaron a través de la Ley N° 20.501/2011.
- Entregar lineamientos y apoyar la distribución del recurso humano a través de la conformación de las dotaciones docentes de cada Unidad Educativa.	- En el 100% de las Unidades Educativas reciben lineamientos para la conformación de la dotación docente.



- |   |  |
|---|--|
| - Apoyar el seguimiento al sistema de adquisición, distribución, uso y mantención de recursos económicos y materiales en cada Unidad Educativa. | - En el 100% se cuenta con un sistema de seguimiento a la adquisición, uso y mantención de los recursos.                                   |
| - Propender la generación de Alianzas estratégicas con instituciones o empresas para la obtención de recursos que apoyen la labor educativa.    | - En el 100% de las Unidades Educativas se apoya la labor educativa a través de alianzas estratégicas.                                     |
| - Entregar set de implementos de Educación Física a las Unidades Educativas a través de la Subvención Escolar Preferencial.                     | - En el 100% de las Unidades Educativas se han entregado implementos para Educación Física a través de fondos del MINEDUC y Chiledeportes. |

### 3. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA elaborado por las Unidades Educativas sirve de base para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2012.

A continuación se presenta la información por cada una de las áreas de gestión:

#### 3.1 Área de Gestión de Liderazgo.

**Cuadro N° 3.5**

**Análisis FODA Área Liderazgo.**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría Técnica a los Equipos de Gestión.</li> <li>- Mejoramiento de los Equipos Directivos y Técnicos en relación a su trabajo coordinado comprometido.</li> <li>- Lineamientos Técnicos y estrategias de seguimiento y apoyo al Plan Comunal de Gestión Escolar por parte del Equipo Comunal en todas las Unidades Educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canales de comunicación poco efectivos en Unidades Educativas.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo dado por la Corporación.</li> <li>- Asesoría Técnica Educativa de la Subvención Escolar Preferencial.</li> <li>- Existencia de Redes de Apoyo.</li> <li>- Sesiones de autocuidado con las Psicólogas de la Dirección de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vulnerabilidad de los alumnos.</li> <li>- Entorno social dificultoso.</li> <li>- Falta apoyo a los programas establecidos en los colegios de alta exigencia.</li> </ul>



### 3.2 Área de Gestión Curricular.

**Cuadro N° 3.6****Análisis FODA Área Curricular.**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de la temporalización de aprendizajes en todos los subsectores.</li> <li>- Profesores comprometidos con la labor educativa.</li> <li>- Equipos multiprofesionales de apoyo en cada Unidad Educativa.</li> <li>- Dotación Docente acorde a las necesidades de cada Unidad Educativa.</li> <li>- Apoyo del Equipo Técnico Comunal a las Unidades Educativas.</li> <li>- Reuniones Reflexivas con Talleres Docentes.</li> <li>- Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de competencias docentes en la utilización de medios tecnológicos.</li> <li>- Insuficiente utilización de los recursos tecnológicos.</li> <li>- Falta capacitación a docentes en Educación Media.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para alumnos de Nivel Avanzado en subsectores de Lenguaje y Matemática.</li> <li>- Salidas Pedagógicas.</li> <li>- Ley de Subvención Escolar Preferencial.</li> <li>- Plan de Superación Profesional.</li> <li>- Proyecto de Integración Escolar.</li> <li>- Plan de Refuerzo Educativo.</li> <li>- Apoyo de Asesoría Técnica de la Subvención Escolar Preferencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilidad de las familias y estudiantes a cargo de Instituciones de Menores.</li> <li>- Alto número de estudiantes con problemas de adaptación escolar.</li> </ul>

### 3.3 Área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

**Cuadro N° 3.7****Análisis FODA Área Convivencia Escolar.**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia e implementación del Manual de Convivencia y Reglamento Interno.</li> <li>- Programas de Vida Sana.</li> <li>- Participación de Centros de Padres y Apoderados y de Centros de Alumnos.</li> <li>- Talleres de Mediación Escolar.</li> <li>- Apoyo que entrega el Equipo de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoderados que delegan su rol formativo en el colegio.</li> <li>- Alumnos con dificultades para acatar normas</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de psicólogos y practicantes en las Unidades Educativas a través de programas de convivencia.</li> <li>- Charlas de apoyos externos Carabineros, PDI y Consultorio.</li> <li>- Programas Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación a través de iniciativas de participación.</li> <li>- Talleres de Habilidades para la vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creciente aumento de problemáticas juveniles en poblaciones circundantes.</li> <li>- Aumento de índices de alcoholismo, drogadicción y cesantía en las familias.</li> <li>- Unidades Educativas ubicadas en entorno social de alto riesgo.</li> </ul>



### 3.4 Área de Gestión de Recursos.

**Cuadro N° 3.8**

**Análisis FODA Área Recursos.**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Dotación Docente completa.</li><li>- Materiales didácticos adquiridos por Subvención Escolar Preferencial, Proyecto de Integración Escolar y Centro de Recursos de Aprendizaje.</li><li>- Contratación de Equipos Multidisciplinarios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conectividad a internet inestable.</li><li>- Falta mantención de Equipamiento Escolar.</li></ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Buses de acercamiento.</li><li>- Entrega de Textos de Estudio y Materiales del Ministerio de Educación.</li><li>- Programa de Alimentación Escolar JUNAEB.</li><li>- Recursos a través del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.</li><li>- Mejoramiento de la infraestructura en todas las Unidades Educativas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mala iluminación en los alrededores de las Unidades Educativas.</li></ul>



## IV. PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012.

### 1. Introducción.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410 de 1995, **el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul 2012 se enmarca en las Políticas Educativas establecidas en el Plan de Desarrollo Comunitario (PLADECO)** para el período 2009-2012 y su objetivo es entregar lineamientos generales y orientaciones hacia las Unidades Educativas para enfrentar el proceso educativo y lograr los mejoramientos que el sistema requiere en cuanto a la calidad y cantidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Para lograr este mejoramiento, **el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul 2012 ha puesto su foco en la sala de clases**, que es en definitiva el escenario donde ocurren los aprendizajes, entregando a través de diversas acciones de monitoreo y seguimiento, un apoyo permanente a los docentes de aula en la búsqueda de nuevas estrategias para lograr mejores aprendizajes en los estudiantes.

**Este desafío se traduce fundamentalmente en el logro del mejoramiento de las prácticas pedagógicas**, lo cual está reflejado en los Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones que se plantean a través del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Macul 2012 para cada uno de los diferentes Niveles y Modalidades de Enseñanza.

Los **Programas de Innovación Académica** implementados a partir del año 2011 en dos Unidades Educativas Municipales que imparten Educación Básica y un establecimiento de Enseñanza Media Científico Humanista, constituyen la base de este mejoramiento, ya que el hecho de potenciarlos como **Colegios de Alta Exigencia Académica**, nos permite responder a las crecientes demandas, exigencias y expectativas de la población.

En este sentido, se hace imprescindible continuar implementando **acciones específicas para cada Unidad Educativa de acuerdo a sus propia realidad**, fundamentadas en la necesidad de brindar apoyo permanente y sistemático a la gestión de los Equipos Directivos, Técnicos y Docentes, que los lleven a **ampliar las oportunidades para que los estudiantes desarrollen sus competencias y habilidades** en pos de mejores y mayores aprendizajes.

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2012 contempló la **participación activa de las comunidades educativas** permitiendo analizar la realidad educativa institucional y comunal para priorizar los desafíos a enfrentar el próximo año.



## 2. Visión Educativa.

Convertir el Sistema Educativo Municipal de Macul, en una efectiva red de establecimientos educacionales que entregue una educación de calidad a sus alumnas y alumnos, acorde con los requerimientos de la sociedad del conocimiento y a lo delineado en la Política de Educación Nacional.

## 3. Misión Educativa.

Entregar una educación de calidad a sus alumnas y alumnos, realizando una gestión eficiente y eficaz a través de un trabajo cooperativo que satisfaga las necesidades de la comunidad educativa, con el fin de alcanzar mejores aprendizajes, acorde a las exigencias y desafíos de la sociedad del conocimiento, formando personas íntegras, con competencias, destrezas, habilidades y actitudes que les permitan insertarse en la sociedad como ciudadanos responsables, respetuosos, solidarios y participativos.

## 4. Políticas Educativas Comunes.

1. Optimizar la Gestión Educativa a través de un liderazgo directivo efectivo, para lograr una educación de calidad.
2. Mejorar la Gestión Curricular, enfatizando el quehacer pedagógico en la sala de clases.
3. Optimizar la calidad y la equidad de la educación a través de un Plan de Capacitación Docente permanente, que permita mejorar las prácticas pedagógicas.
4. Potenciar una sana y participativa convivencia escolar entre los actores de la comunidad educativa, promoviendo los principios de inclusión, equidad, no discriminación y perspectiva de género.
5. Promover y desarrollar actividades educativas en relación al deporte, la recreación, la vida sana, el arte, la cultura y el cuidado del medio ambiente, que permita a los alumnos y alumnas de las Unidades Educativas Municipales mejorar su calidad de vida y hacer un buen uso del tiempo libre.
6. Optimizar el uso de los recursos con que cuentan la Dirección de Educación y las Unidades Educativas en función del mejoramiento de los resultados de aprendizaje.



## 5. Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.

Considerando los nudos críticos de la Educación Municipal detectados en el diagnóstico, se han establecido Objetivos Estratégicos y Metas por Áreas de Gestión, destinados a la totalidad de las Unidades Educativas de Educación Parvularia, Básica, Media y Adultos con acciones específicas de acuerdo a su modalidad, niveles de atención y tipo de enseñanza.

Con ello, se pretende mejorar la gestión educativa institucional, apoyando el proceso de aprendizaje en el aula, entregando y apoyando el uso de recursos, generando oportunidades para elevar la participación de padres y apoderados, todo lo cual irá en directo beneficio de los aprendizajes.

### 5.1 Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones por Áreas de Gestión Año 2012.

#### 5.1.1 Área de Gestión Liderazgo.

Comprende los procedimientos desarrollados por el Equipo Directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

---

#### Cuadro N° 4.1

#### Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área Liderazgo.

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

Potenciar el liderazgo efectivo de los Equipos Directivos y Técnicos para el mejoramiento de la gestión administrativa y técnico pedagógica a través del uso de los medios tecnológicos.

##### META

100% de los Equipos Directivos y Técnicos de las Unidades Educativas desarrollan su trabajo utilizando medios tecnológicos.

##### ACCIONES

- Capacitar a los Equipos Directivos y Técnicos de todas las Unidades Educativas en el uso de los medios tecnológicos al servicio de la gestión educativa.
  - Realizar seguimiento y monitoreo a la utilización de los medios tecnológicos por parte de los Equipos Directivos y Técnicos de cada Unidad Educativa a través del Equipo Técnico de la Dirección de Educación.
  - Realizar evaluación semestral a la utilización de los medios tecnológicos por parte de los Equipos Directivos y Técnicos de cada Unidad Educativa a través del Equipo Técnico de la Dirección de Educación.
-



### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2**

Cumplir con las Metas Institucionales de Asistencia Media, Aprobación y Retención de Estudiantes establecidas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal con la finalidad de colaborar en la mejora de los aprendizajes.

#### **METAS**

##### **Asistencia Media Mensual**

92% en Educación Básica.

90% en Educación Media Científica-Humanista y Técnica Profesional.

80% en todas las modalidades de Educación de Adultos.

##### **Aprobación Semestral**

90% en Educación Básica.

85% en Educación Media en las dos modalidades.

70% en todos los niveles y modalidades de Educación de Adultos.

##### **Retención Semestral**

95% en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y Educación Media.

75% en todos los niveles y modalidades de Educación de Adultos.

#### **ACCIONES**

- Realizar seguimiento y monitoreo mensual a la implementación de las acciones destinadas a cumplir con las metas de asistencia media de los estudiantes y en especial de los alumnos prioritarios en cada Unidad Educativa a través de Reuniones periódicas del Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento semestral a la implementación de acciones tendientes a disminuir los índices de estudiantes en riesgo de repitencia de los diferentes niveles y modalidades en cada Unidad Educativa a través de Reuniones periódicas del Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento y monitoreo permanente a la implementación de acciones destinadas a disminuir los índices de retiro de los estudiantes y en especial de los alumnos prioritarios a través de Reuniones periódicas del Equipo Técnico Comunal.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3**

Lograr que los estudiantes, padres y apoderados se sientan satisfechos frente a la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica de cada una de las Unidades Educativas.

#### **META**

85% de padres, apoderados y estudiantes se manifiesten conforme con la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica de su Unidad Educativa al término del año escolar.

#### **ACCIONES**

- Realizar seguimiento y monitoreo semestral a las acciones realizadas en cada Unidad Educativa, tendientes a elevar el grado de satisfacción de estudiantes, padres y apoderados frente a la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica a través del Equipo Comunal de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación.
- Evaluar los niveles de satisfacción de los estudiantes, padres y apoderados frente a la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica como resultado de las acciones implementadas en cada Unidad Educativa al término del año escolar a través del Equipo Comunal de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación.



### 5.1.2 Área de Gestión Curricular.

Involucra todas las prácticas realizadas en la Unidad Educativa para asegurar, desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular, hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Plan de Acción Institucional.

---

#### Cuadro N° 4.2

#### Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área Curricular.

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

Lograr que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Unidades Educativas realicen un apoyo efectivo a la implementación curricular de los docentes de aula con la finalidad de mejorar los aprendizajes.

##### META

El 100% de los Equipos Técnico Pedagógicos desarrollen acciones de apoyo a los docentes de aula en el proceso de implementación curricular.

##### ACCIONES

- Realizar seguimiento y monitoreo mensual a las acciones implementadas por el Equipo Técnico Pedagógico de cada Unidad Educativa en el apoyo efectivo al trabajo docente de aula, a través de la Asistencia Técnica de la Subvención Escolar Preferencial y del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.
- Evaluar semestralmente la implementación de las acciones del Equipo Técnico Pedagógico en apoyo a la gestión curricular de los docentes de aula.

---

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

Elevar el rendimiento académico en todos los niveles y modalidades con el propósito de posibilitar la promoción de estudiantes con mayores competencias en su proceso escolar.

##### METAS

###### Educación Parvularia

- 85% de los estudiantes de Educación Parvularia obtenga logros de aprendizaje en cada ámbito de las Bases Curriculares de acuerdo a los tramos establecidos en los Mapas de Progreso.

###### Educación Básica

- 60% de los estudiantes de Educación Básica logren calificación Bueno a Muy Bueno (5.0 a 7.0) en cada uno de los subsectores del Plan de Estudio correspondiente al curso.
- Disminuir los porcentajes de alumnos con niveles de logro "Inicial" y elevar los porcentajes de alumnos con niveles de logro "Avanzados" de acuerdo a los índices establecidos en el Plan de Mejoramiento de cada Unidad Educativa.

###### Enseñanza Media

- 75% de los estudiantes de Enseñanza Media logren calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los subsectores del Plan de Estudio correspondiente al curso.

###### Educación de Adultos

- 60% de los estudiantes de Educación de Adultos logren calificación Suficiente a Muy Bueno (4.0 a 7.0) en cada uno de los subsectores del Plan de Estudio correspondiente al curso.



## ACCIONES

### Nivel Educación Parvularia.

- Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de dos Proyectos de Aula semestrales en todos los cursos de Primer y Segundo Nivel de Transición en cada Unidad Educativa a cargo del Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento a las actividades de articulación entre los Niveles de Transición (NT1 y NT2) y entre Segundo Nivel de Transición y Primer Ciclo Básico (NT2 y NB1) en cada Unidad Educativa.
- Realizar seguimiento a los aprendizajes a través de la aplicación de Prueba de Diagnóstico y Proceso en Primer y Segundo Nivel de Transición en Comprensión Lectora y Matemática, a cargo del Equipo Comunal de la Dirección de Educación.
- Realizar seguimiento a los aprendizajes a través de la aplicación de Prueba de Diagnóstico y Proceso en Segundo Nivel de Transición en Alimentación y Motricidad, a cargo del Equipo Comunal de la Dirección de Educación.
- Realizar seguimiento al uso de la tecnología, a la implementación de bibliotecas de aula y de los talleres de pensamiento lógico matemático para el desarrollo de metodologías efectivas y pertinentes en las Unidades Educativas.
- Realizar seguimiento a la puesta en marcha del Proyecto de Formación Integral en Valores “Siempre podemos ser mejores” con el objetivo de desarrollar una alta valoración de la vida, el entorno y la persona humana, de las habilidades sociales, culturales y morales necesarias para integrarse como “buenas y esforzadas personas” al mundo adulto.
- Establecer tres reuniones comunales al año para coordinar el trabajo técnico pedagógico con las Educadoras de Párvulos y los Jefes Técnicos de todas Unidades Educativas Básicas a cargo del Equipo Técnico Comunal.

### Nivel Educación Básica.

- Realizar seguimiento al uso de la tecnología para el desarrollo de metodologías efectivas y pertinentes.
- Realizar seguimiento a la implementación de un Plan de Acción Específico para los Colegios de Alta Exigencia Académica a cargo del Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento a la implementación de los Talleres de la Jornada Escolar Completa orientándolos hacia el desarrollo integral de los estudiantes a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.
- Implementar Reuniones Mensuales de Trabajo con Equipos Directivos, Técnicos y Docentes en cada Unidad Educativa para establecer estrategias concretas que permitan mejorar los niveles de aprendizaje.
- Realizar seguimiento al proceso de implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial en Lectoescritura, Matemática y Comprensión del Medio a cargo de la Asesoría Técnica externa y el Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento a los aprendizajes a través de la aplicación de la Prueba Comunal de Diagnóstico y Proceso de Alimentación y Nutrición y en el subsector de Educación Física a estudiantes de Primer y Segundo Ciclo Básico a cargo del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.



- Realizar seguimiento a los aprendizajes a través de la aplicación de Evaluaciones Comunes de Diagnóstico y Proceso en el Primer y Segundo Ciclo Básico en los subsectores de Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio a cargo de la Asesoría Técnica de la Subvención Escolar Preferencial.
- Implementar Talleres extraescolares de apoyo y reforzamiento en el subsector de Lenguaje y Matemática para estudiantes de Nivel Intermedio y Avanzado de los Cuartos y Séptimos años a través de la Subvención Escolar Preferencial.
- Realizar seguimiento a las metodologías, evaluaciones y aplicación de la temporalización a través de reuniones comunales del subsector de Educación Física con el Equipo Técnico Comunal.

#### **Modalidad Educación Diferencial (Art. 23 LGE N° 23.370 del 12.09.2009).**

- Realizar seguimiento a los Avances Pedagógicos de los estudiantes de Grupo Diferencial a través de la aplicación de Evaluación Semestral y a los estudiantes del Proyecto de Integración Escolar a través de la aplicación de Evaluación Trimestral.
- Realizar seguimiento a la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos con necesidades educativas especiales a través del rol transversal de la Profesora de Educación Diferencial y de los Profesionales del Proyecto de Integración Escolar.
- Establecer tres reuniones comunales al año para coordinar el trabajo técnico pedagógico con las Educadoras Diferenciales, Profesionales del Proyecto de Integración Escolar y Jefes Técnicos de todas Unidades Educativas Básicas a cargo del Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento y monitoreo al desarrollo de las reuniones de coordinación permanente entre los Profesionales del Proyecto de Integración Escolar y los Profesores de Educación Básica que atienden estudiantes integrados según lo señalado en el Decreto N° 170/2010.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la aplicación de las Adaptaciones Curriculares a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del Primer Ciclo Básico a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.

#### **Nivel Educación Media.**

- Realizar seguimiento a la implementación de un Plan de Acción Específico para el Colegio de Alta Exigencia Académica a cargo del Equipo Técnico Comunal.
- Realizar seguimiento al uso de la tecnología como recurso pedagógico complementando su uso con los medios tradicionales.
- Realizar seguimiento a los aprendizajes a través de la aplicación de evaluaciones comunales de Diagnóstico y de Proceso en Primer y Segundo año Medio en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática.
- Implementar Talleres extraescolares de preparación de la Prueba de Selección Universitaria en el subsector de Lengua Castellana y Matemática para estudiantes de Tercer y Cuarto año de Enseñanza Media.
- Implementar el Proyecto de Integración Escolar en Enseñanza Media a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.



### **Modalidad Educación de Adultos.**

- Realizar seguimiento al uso de la tecnología como recurso pedagógico complementando su uso con los medios tradicionales.
- Realizar seguimiento a la implementación de una hora de apoyo a los estudiantes, destinada para mejorar los aprendizajes a través de la aplicación de módulos de recuperación de clases en los distintos subsectores, a cargo de los docentes de aula de la Unidad Educativa.
- Realizar seguimiento a los aprendizajes y a la implementación curricular a través de la aplicación de evaluaciones comunales de Diagnóstico y de Proceso en los subsectores de Lengua Castellana y Matemática.
- Realizar seguimiento a la implementación de acciones para mejorar los aprendizajes y aumentar los índices de aprobación de los estudiantes, a través del Equipo Técnico Comunal de la Dirección de Educación.
- Realizar seguimiento a la implementación a un Plan de Educación Diferenciada a cargo del Equipo Técnico Comunal.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3**

Apoyar la labor docente, mediante la aplicación de un Plan de Capacitación efectivo, que entregue a los profesores herramientas innovadoras para mejorar las prácticas pedagógicas atendiendo a la diversidad de estudiantes.

### **META**

Capacitar a docentes del 100% de las Unidades Educativas en el manejo de herramientas pedagógicas para el trabajo educativo de calidad.

### **ACCIONES**

- Implementar Plan de Capacitación destinado a Profesionales de la Educación de los diferentes niveles y modalidades, en temas como **Tecnologías Computacionales, Metodologías de Aula, Evaluación, Articulación e Inclusión.**
- Implementar Plan de Capacitación destinado a Profesionales de la Educación Media Técnico Profesional y Educación de Adultos en temas atinentes a sus necesidades.
- Implementar Talleres de Capacitación destinados a los Equipos Docentes de Educación Básica y Enseñanza Media en temas de **“Equidad, No discriminación y Mediación Escolar”** a cargo del Equipo Comunal de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación y Redes de Apoyo.



### 5.1.3 Área de Gestión Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

En esta área convergen las acciones que se realizan en la Unidad Educativa que consideran las diferencias individuales de los actores de la comunidad escolar, promoviendo adecuadas relaciones interpersonales tendientes a favorecer un ambiente propicio para el aprendizaje.

---

#### Cuadro N° 4.3

#### Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

---

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

Lograr mantener una sana convivencia escolar entre los integrantes de las comunidades educativas, con la finalidad de mejorar los climas institucionales que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

---

##### META

El 100% de las Unidades Educativas establece acciones de mejoramiento de la Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos.

---

##### ACCIONES

- Realizar seguimiento a la implementación de los programas **“Fortaleciendo el espacio educativo para el aprendizaje y la sana convivencia”** y **“Por una adecuada resolución de conflictos en el aula”**, ampliando la jornada de trabajo de Estudiantes de Psicología y Trabajadores Sociales en Práctica y contratando Psicólogos en todas las Unidades Educativas a través de la Subvención Escolar Preferencial.
- Realizar seguimiento al trabajo en **“Prevención del Acoso Escolar (Bullying)”** capacitando a Equipos Directivos acerca del abordaje de la temática y del plan de prevención.
- Realizar seguimiento a la implementación de la Intervención en **“Autocuidado a Equipos Directivos y Equipos Docentes”** en todas las Unidades Educativas.
- **Establecer un plan de capacitación y asesoría a los Consejos Escolares** de las Unidades Educativas para el desarrollo de la función definida por la **Ley 20.536 del 08.09.2011**, de “promover la buena convivencia escolar y prevenir la violencia en todas sus formas”.
- Realizar seguimiento y supervisión a los **Manuales de Convivencia** de cada Unidad Educativa.

---

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

Promover la aplicación de los principios de inclusión, equidad, no discriminación y perspectiva de género en las Unidades Educativas, con el propósito de establecer una sana convivencia, respetando la diversidad entre sus integrantes.

---

##### META

El 100% de las Unidades Educativas implementan la transversalización de acciones con perspectiva de género, equidad e inclusión.

---

##### ACCIONES

- Realizar seguimiento a la implementación de **actividades de juego centralizador o socio dramático con contenido de género** en cada nivel de Educación Parvularia.
- Generar, en alianza con PREVIENE, **“Escuelas Preventivas del Consumo de Drogas y Alcohol”** para estudiantes de Enseñanza Media.



### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3**

Garantizar una amplia, diversa y organizada participación de estudiantes, padres y apoderados en el sistema educativo para fortalecer su rol en el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### **META**

El 100% de los Centros de Alumnos y Centros de Padres y Apoderados de las Unidades Educativas establece un Plan de Trabajo para su funcionamiento.

#### **ACCIONES**

- Apoyar la elaboración e implementación del Plan de Intervención con padres y apoderados en cada Unidad Educativa para involucrarlos en el proceso educativo.
- Generar instrumentos de sistematización de las acciones del área de Convivencia Escolar que permitan la difusión hacia las Unidades Educativas y la Comunidad en general.
- Implementar Plan Comunal de Trabajo de Formación en Valores enfocado a las diversas áreas y subsectores, en coordinación con Centro de Padres y Centro de Alumnos de cada Unidad Educativa.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4**

Mejorar la calidad de vida de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades relacionadas con el deporte, la recreación, la cultura, el medio ambiente y la vida saludable, con el propósito de fomentar el cuidado personal y del entorno.

#### **META**

Brindar apoyo al 100% de las Unidades Educativas para programar y desarrollar actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas tendientes a orientar a los estudiantes hacia una vida saludable y hacia el respeto y cuidado del medio ambiente.

#### **ACCIONES**

- Realizar seguimiento a la implementación de los Talleres de Psicomotricidad en el Segundo Nivel de Transición financiados a través de alianzas estratégicas, aportes corporativos y/o programas MINEDUC.
- Establecer un programa de implementación de actividades extraescolares deportivas, artísticas, culturales y recreativas en las Unidades Educativas a través de alianzas estratégicas, aportes corporativos y/o programas MINEDUC.
- Realizar seguimiento a la implementación de los programas específicos de Vida Saludable y Cuidado del Medio Ambiente en las Unidades Educativas a través de alianzas estratégicas, aportes corporativos y/o programas MINEDUC.
- Establecer en las **Unidades Educativas de Alta Exigencia del Programa de Innovación Académica** un programa de implementación de Talleres Extraescolares deportivos, artísticas, culturales y recreativas a través de aportes corporativos.



### 5.1.4 Área de Gestión Recursos.

Considera la totalidad de las prácticas realizadas en la unidad Educativa para asegurar, tanto el desarrollo de Docentes y Asistentes de la Educación, como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

---

#### Cuadro N° 4.4

#### Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Área Recursos.

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

Promover la instalación de sistema de seguimiento y monitoreo a la distribución y mantención de los recursos en las Unidades Educativas con el fin de optimizar su uso en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### METAS

- El 100% de las Unidades Educativas establece sus Dotaciones Docentes de acuerdo a lineamientos comunales.
- El 100% de las Unidades Educativas implementan un sistema de distribución y mantención para lograr un uso efectivo de los recursos económicos y materiales.

---

##### ACCIONES

- Entregar lineamientos y apoyar la distribución del recurso humano a través de la conformación de las dotaciones docentes de cada Unidad Educativa.
- Establecer un Plan de Adquisición de material para el apoyo curricular en Primer y Segundo Nivel de Transición de cada Unidad Educativa con recursos de la Subvención Escolar Preferencial y para el Proyecto de Integración Escolar con recursos propios.
- Apoyar el seguimiento al sistema de adquisición, distribución, uso y mantención de los recursos económicos y materiales implementados en cada Unidad Educativa.
- Propender la generación de alianzas estratégicas con instituciones y/o empresas para la obtención de recursos que apoyen la labor educativa.
- Establecer la entrega de Agenda Escolar Comunal 2012 a los estudiantes de todas las Unidades Educativas a través de la Subvención Escolar Preferencial.
- Establecer un sistema de mantención y reposición de equipamiento escolar en las Unidades Educativas.



## 6. Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2012.

### 6.1 Dotación Docente año 2012.

**Cuadro N° 4.5****Dotación Docente Año 2012**

	Nº DE DOCENTES	TOTAL DE HORAS	Horas Docentes Año 2012 con otro Financiamiento	
			PIE	SEP
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>				
Directores	8	343		
Inspectores Generales	15	651		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>23</b>	<b>994</b>		
<b>DOCENTES TÉCNICOS</b>				
Jefes de UTP	8	335		
Orientadores	3	132		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>11</b>	<b>467</b>		
<b>DOCENTES DE AULA</b>				
Educación Diferencial	5	158	600	
Educadoras de Párvulos	13	518		
Profesores Educación Básica	110	3.590		980
Profesores Educación Media HC	44	1.293		
Profesores Educación Media TP	9	259		
Profesores Educación de Adultos	15	245		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>196</b>	<b>6.063</b>	<b>600</b>	<b>980</b>
<b>CORPORACIÓN</b>	<b>3</b>	<b>132</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>233</b>	<b>7.656</b>	<b>600</b>	<b>980</b>

Fuente: Dirección de Educación.



## MARCO JURÍDICO DEL PADEM

La Ley N°19.410, que modificó la Ley N°19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, así como el Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorgó ciertos beneficios –publicada en el Diario Oficial el día 02 de Septiembre del año 1995-, vino a establecer un verdadero instrumento de planificación de desarrollo educativo para el sistema público, estableciendo en su artículo 4º que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Por su parte, la Ley N°19.602, publicada en el Diario Oficial el día 25 de Marzo del año 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, encargando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

La ley citada en el párrafo anterior, establece la fiscalización externa de la Contraloría General de la República, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho fiscaliza el uso y destino de dichos recursos.

Posteriormente la Ley N°19.979, publicada en el Diario Oficial el día 06 de Noviembre del año 2004, modificó el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales, entre otros, el Estatuto Docente, creando los Consejos Escolares en cada establecimiento subvencionado, los cuales y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del citado cuerpo legal, estarán integrados, a lo menos, por a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media. Por su parte, el artículo 8 señala que el Consejo Escolar tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutorio y, en todo caso, dicho carácter podrá revocarse por parte del sostenedor al inicio de cada año escolar.

Finalmente, la Ley N°20.158, publicada en el Diario Oficial el día 29 de Diciembre del año 2006, estableció en su artículo 10 ciertas modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente; sobre causales de término de contrato y otras materias.



## DOTACIÓN DOCENTE

### - DEFINICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 20 de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

### - FIJACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N°19.070**, Estatuto de los Profesionales de la Educación, la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, debe ser fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley.

Agrega la disposición legal citada que:

Ésta fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. **Éstas dotaciones serán comunicadas al Departamento Provincial de Educación correspondiente.**

Este último párrafo es modificado por la **Ley N° 20.501** que señala:

Ésta fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. **Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien la solicite.**

Según lo expuesto precedentemente, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul proyecta anualmente la planta docente y de personal auxiliar de la educación de los establecimientos educacionales que administra en cuanto a horas y personal contratado.



Considerando las necesidades reales del plan de estudio, aquellas actividades relevantes destinadas a mejorar la calidad de la enseñanza y las facultades que la Ley N°19.070 antes citada le entrega a esta Corporación Municipal, se ha determinado fijar la Dotación Docente para el año 2012 de acuerdo a lo siguiente:

1. **Artículo N° 22 N° 5 del DFL N° 1:  
“Reorganización de la entidad de Administración Educacional”  
y lo dispuesto en Artículo 42 del Estatuto Docente.**

**Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170**  
(RBD 9116-2)

Cierre definitivo del Liceo Municipalizado Manuel Rojas E 170 ubicado en Manuel Sánchez N° 3555.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, haciendo uso de sus facultades estatutarias y aquellas contempladas en el artículo 22 de la Ley N° 19.070, y teniendo presente la aprobación del Directorio de la Corporación, ha tomado la decisión de cerrar el establecimiento educacional denominado “Liceo Manuel Rojas” RBD 9116-2, ubicado en calle Manuel Sánchez 3555 de la Comuna de Macul, a partir del año 2012, habida consideración de:

- A. Mediante Ordinario Reservado de fecha 08.09.11 el Director del Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 RBD 9116-2, remite a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul un documento emanado del Consejo de Profesores de fecha 31.08.11, mediante el cual, diecisiete profesionales de la educación exponen su preocupación por la situación que atraviesa el establecimiento en relación a la sostenida baja de matrícula que se observa entre los años 2007 a 2011, pese a los esfuerzos realizados desde la Corporación e internamente en la Unidad Educativa. **El año 2007 la matrícula efectiva era de 398 estudiantes, llegando al año 2011 a la fecha a 173 estudiantes, por lo que se estima que para el año 2012 la matrícula alcanzaría alrededor de los 120 estudiantes.**
- B. Las razones que plantean para explicar la baja progresiva de la cantidad de alumnos que se matriculan en el establecimiento son:
  - Familias que buscan el ascenso social al matricular a sus hijos fuera de la población Santa Julia.
  - Familias que buscan alejar a sus hijos de niños con conductas disruptivas que podrían imitar.
  - Familias que rechazan el establecimiento debido a la estigmatización que han generado respecto a que se recibe incluso a alumnos rechazados de otros establecimientos de la comuna por presentar conductas disruptivas.
  - Existencia de rivalidad entre familias de la población, que no están dispuestas a que sus hijos compartan el espacio educativo.
  - Se ha detectado un importante nivel de negligencia parental, encontrando familias no demuestran interés en la educación de sus hijos.



- C. Entre las acciones realizadas a nivel comunal e institucional tendientes a aumentar la matrícula y promover la asistencia a clases señalan:
- Campañas de matrícula puerta a puerta.
  - Colocación de lienzos de promoción.
  - Visitas a Jardines Infantiles para captar alumnos.
  - Actividades culturales en los supermercados.
  - Entrega de trípticos a organizaciones de la comunidad.
  - Realización de actividades con el Centro de Padres.
  - Visitas domiciliarias a alumnos con baja asistencia.
  - Premiación a alumnos con mejor asistencia.
  - Visitas pedagógicas.
  - Instalación de juegos en el patio del establecimiento.
  - Clases con uso de gran material didáctico.
  - Atención de alumnos a través de equipo multidisciplinario contratado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial.
  - Utilización de las redes de apoyo comunal.
- D. El equipo docente y directivo se declara superado por la situación descrita, por lo cual solicitan la unión con otro establecimiento de la comuna y la reubicación de los alumnos.
- E. Por último, para la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, la disminución considerable y progresiva del número de matrículas efectuadas durante los últimos años, hace financieramente inviable la mantención y funcionamiento del mismo.

Por lo anterior, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul ha decidido reubicar a los alumnos del Liceo Manuel Rojas en alguno de los otros establecimientos educacionales dependientes de ella, como asimismo a los docentes titulares y a los asistentes de la educación que laboran en aquel establecimiento educacional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 19.070 y las necesidades del servicio en conformidad a las dotaciones informadas para cada plantel educativo, con el objeto de reducir al mínimo el impacto del cambio tanto en el alumnado y sus familias, así como en el profesorado.

Se enviará la Solicitud Única al Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial Santiago Oriente, antes del 30 de Octubre de 2011 de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 177 de fecha 07.03.96.



**1.1 Destinación desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul (Docente Directivo).**

- a) **Humberto Francisco Sepúlveda Echeverría**, Rut 5.177.860-K: se destina con 44 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul como Inspector General.

**1.2 Destinación: desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca (Docente Técnico).**

- a) **Juan David Espinoza Reyes**, Rut 7.251.706-7: se destina con 44 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca, para la función de Docente Técnico como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.

**1.3 Destinación: desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez (Docente Técnico).**

- a) **Nilda Alicia Barrientos Pacheco**, Rut 6.278.051-7: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez para la función de Docente Técnico como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.

**1.4 Destinos: desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez (Docentes de Aula).**

- a) **Gina Mónica Lilian Coray Pastene**, Rut 8.541.609-K se destina con 38 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- b) **Lucía Cecilia de la Rivera Agüero**, Rut 6.012.322-5: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- c) **Luis Humberto González Rojas**, Rut 7.986.452-8: se destina con 38 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- d) **Amelia del Carmen Rojas Llanos**, Rut 6.996.901-1: se destina con 38 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez para la función de Docente de Aula Educación General Básica.



**1.5 Destinations: from the Municipalized Liceo Manuel Rojas E-170 to Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul (Teachers of Classroom).**

- a) **María Cristina Maldonado Cárdenas**, Rut 9.021.559-0: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- b) **Pedro Eduardo Vera Aguilera**, Rut 9.748.352-3: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- c) **Juan Carlos Ruz Contreras**, Rut 7.220.312-7: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- d) **Plácido Arturo Rivera Melo**, Rut 5.317.711-5: se destina con 39 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul para la función de Docente de Aula Educación General Básica.
- e) **María Eugenia Meneses Novoa**, Rut 8.199.129-4: se destina con 20 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú-Macul para la función de Docente de Aula Educación General Básica.

**1.6 Destinations: from the Municipalized Liceo Manuel Rojas E-170 to Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca (Teachers of Classroom).**

- a) **Griselda Herminia Olivares Pasten**, Rut 7.223.154-6: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca para la función de Docente de Aula Educación Parvularia.
- b) **Claudia Marisol Soto Retamal**, Rut 9.981.195-1: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca para la función de Docente de Aula Educación General Básica.

**1.7 Destinations: from the Municipalized Liceo Manuel Rojas E-170 to Escuela Básica E-209 (Teachers of Classroom).**

- a) **Verónica Estrella Díaz López**, Rut 8.707.944-9: se destina con 30 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica E-209 para la función de Docente de Aula Educación Básica.



- b) **Otilia del Carmen Díaz Ortega**, Rut 6.752.304-0: se destina con 42 horas cronológicas semanales desde el Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170 a la Escuela Básica E-209 para la función de Docente de Aula Educación Básica.

2. **Artículo Nº 22 Nº 5 del DFL Nº 1:**

**“Reorganización de la entidad de Administración Educacional”  
y lo dispuesto en Artículo 42 del Estatuto Docente.**

**2.1 Destinación: desde Escuela Básica E-209 a Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez (Docente Directivo).**

- a) **Pedro Alfonso Veas Guajardo**, Rut 9.074.248-5: se destina con 44 horas cronológicas semanales desde Escuela Básica E-209 a Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez para la función de Docente Directivo como Inspector General.

**2.2 Destinación: desde Escuela E-194 Julio Montt Salamanca a Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú Macul (Docente Técnico).**

- a) **Victoria de los Ángeles Toro Yáñez**, Rut 7.438.662-8: se destina con 44 horas cronológicas semanales desde Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca a Escuela Básica D-173 Centro Educativo Millantú Macul para la función de Docente Técnico como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.

**6.2 Dotación Asistentes de la Educación año 2012.**

**Cuadro Nº 4.6**

**Dotación Asistentes de la Educación Año 2011.**

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Nº DE PERSONAS</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>
PROFESIONALES	5	74
ADMINISTRATIVOS	18	792
TÉCNICOS	15	549
PARADOCENTES	21	924
AUXILIARES DE SERVICIO	42	1.848
MONITORES	1	10
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>4.197</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Jurídico.

Los Asistentes de la Educación de las Unidades Educativas Municipales de esta Corporación desempeñan una labor de apoyo al sistema educativo, cumpliendo una variada gama de tareas, entre las cuales destaca por la cantidad de funcionarios y horas asignadas, la labor de Auxiliares de Servicio.

**V. PROGRAMAS DE ACCIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA.**

UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
JOSÉ BERNARDO SUAREZ	"LA COMPUTACIÓN ME AYUDA EN MIS TAREAS ESCOLARES".					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, comunicativas de los alumnos; especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social mediante el uso de las tecnológicas de la informática.	- El 80% de los alumnos logrará realizar sus trabajos de investigación, mediante el uso de recursos tecnológicos	- Reforzar los contenidos de Lenguaje, Educación Matemática, Sociedad y Naturaleza. - Realizar guías y/o trabajos de investigación. - Registrar en Bitácora las actividades realizadas por cada profesor.	- Horario de los cursos en la sala de Enlaces. - Bitácora de las actividades realizadas en cada sesión. - Carpeta de copias de trabajos de los alumnos.	- Encargada de Enlaces. - Profesores Jefes. - Profesores SEP-PIE. - Educadoras de NT1-NT2.	\$75.000 Corporación.							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Adquisición de material fungible (Resmas de papel, Tinta, CD, DVD y Pendrive)			X									
Uso semanal de la sala de computación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuchar y comprender cuentos cortos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Explorar recursos educativos en línea			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reforzar contenidos de las unidades de aprendizaje de Matemática, Lenguaje, Ciencias, situaciones problemáticas de suma, resta, multiplicación y división, lectura de cuentos, comprensión lectora, desarrollo de guías			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
JOSÉ BERNARDO SUAREZ	" MI MOMENTO PARA PENSAR "					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Desarrollar habilidades de razonar de manera lógica, crítica y objetiva en actividades lúdicas de matemática, en el rincón matemático.	- Lograr aprendizajes significativos en el 80% de los alumnos de 2º año, permitiéndoles así, comprender y desarrollar procedimientos matemáticos.	- Realización de planteamientos y resolución de problemas. - Refuerzo de los indicadores de matemática. - Trabajo en rincón matemático con juegos, tales como: ábacos, ajedrez, dominó, bloques lógicos.	- Fichas de trabajo. - Carpetas con trabajos realizados por los niños. - Fotos de los niños en el rincón matemático.	- Profesora de 2º año básico.	\$125.000 Corporación							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Compra de juegos matemáticos: cinta numerada para sala y para cada banco de los alumnos.			X									
Ábacos, dominó, lógicos, ajedrez, etc.			X	X								
Preparación de fichas, naipes.				X								
Utilización del material				X	X	X	X	X	X	X	X	X



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
JOSÉ BERNARDO SUAREZ	"TOQUEMOS PARA APRENDER"					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Desarrollar habilidades del Lenguaje y Matemática a través de material novedoso y manipulable cada ámbito de NT1 y NT2.	- Lograr en un 90% mejores aprendizajes en los ámbitos del Lenguaje y de Matemática.	- Reforzar los indicadores de la SEP en Lenguaje a través de ejercicios varios. - Reforzar los contenidos de matemática que presentan aun dificultades con ejercitación constante.	- Láminas, tarjetas y naipes confeccionados por las educadoras de párvulos, para el uso de niños y niñas en las diversas actividades. - Evaluaciones donde se refleja el desarrollo de los niños(as).	- Educadoras de Párvulos.	\$106.000 Corporación							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Compra de materiales (Termo laminadora, Guillotina, Resmas de lámina)			X									
Preparación de naipes y láminas, según proyectos de aula y experiencias de aprendizaje a realizar durante el año.				X								
Utilización del material preparado.					X	X	X	X	X	X	X	X



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
JOSÉ BERNARDO SUAREZ	"VER PARA CREAR Y HACER"					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de conceptos y movimientos de educación física a través del uso de las imágenes.	- Lograr en un 80% incrementar la motivación, la asertividad y las buenas calificaciones en el sector de Educación Física	- Conocer terminología específica de cada unidad temática. - Observar, analizar y repetir (si es pertinente), distintas experiencias relacionadas con el aprendizaje del contenido a trabajar. - Hacer análisis de las clases a través de videos.	- Planificaciones de las clases. - Evaluaciones mensuales. - Exposición de recursos a la comunidad(fotos) - Muestra del uso de la TIC por los alumnos.(fotos)	- Profesores de Educación Física.	\$ 194.000 Corporación							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Compra de Materiales Proyector Data.			X									
Planificación				X								
Exposición a la comunidad				X								
Aplicación de planificación					X	X	X	X	X	X	X	X
Muestra Final												



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
CENTRO EDUCACIONAL MILLANTÚ	TODOS NUESTROS ALUMNOS PUEDEN APRENDER					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos en Lenguaje y Comunicación mediante el Fortalecimiento las prácticas pedagógicas con estrategias y recursos variados que propicien la inclusión de todos nuestros alumnos.	- Lograr que el 85% de los alumnos de 1ª a 8º obtenga una calificación entre un Suficiente a Muy bueno en subsector de Lenguaje y Comunicación.	- Integrar a las planificaciones de clase estrategias y recursos variados e innovadores. - Selección y adquisición de material fungible - Creación de Banco de material didáctico innovador. - Creación de mediateca de material audiovisual. - Talleres docentes con exposición de estrategias innovadoras en el aula. - Seguimiento y monitoreo de estrategias y actividades en el aula. - Evaluación realizada en Consejo Semestral y Anual del resultado obtenido por los alumnos en lenguaje. - Análisis y Reformulación de actividades del proyecto.	- Planificaciones de clases. - Boletas de material adquirido. - Catastro de material didáctico. - Registro de curso y contenido. - Archivo digital de material y directorio de páginas Web. - Actas de Talleres Reflexivos - Pautas de acompañamiento aula. - Acta de Consejo de Evaluación Semestral y Anual que da cuenta de 85% alcanzado por los alumnos de 1º a 8º. - Acta de reformulación de actividades.	- UTP. - Docentes de aula. - Coordinadora SEP. - Coordinadora CRA. - Coordinador Enlaces. - Docentes con experiencias exitosas. - Directora.	\$500.000 Corporación							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Integrar a las planificaciones de aula estrategias y recursos variados e innovadores.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Selección y Adquisición de material fungible.			x	x								
Creación de un banco de recursos innovadores.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN				ÁREA
JULIO MONTT SALAMANCA	"LA LECTURA EN MI VIDA"				CURRICULAR
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
- Cultivar el gusto por la lectura, para desarrollar vocabulario, comprensión y velocidad lectora, a través de un plan lector sistemático en los alumnos de prekinder hasta 8° año básico.	- Lograr que el 100% de los docentes apliquen el Plan. - Lograr que el 90% de los alumnos participen del Plan lector.	- Registro de medios tecnológicos utilizados en las lecturas en libro de clases. - Nómina de lecturas seleccionadas por nivel con sus correspondientes guías de trabajo. - Calendarización de lecturas. - Informe mensual de las actividades realizadas en el plan lector por curso. - Evaluación general del Plan	- Fotos - Lecturas - Guías - Informe Mensual - Pauta evaluación	- Docentes. - UTP.	\$500.000 Corporación

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Solicitud de recursos económicos.				X						
Adquisición de recursos materiales. (insumos computacionales)						X				
Selección de lecturas por nivel.	X									
Confección de guías de lectura.		X	X							
Elaboración de calendario.				X						
Aplicación del Plan.						X	X	X	X	
Evaluación del Plan.									X	



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
VILLA MACUL	"LOS NUEVOS RECURSOS DIDÁCTICOS AL SERVICIO DEL PROCESO EDUCATIVO".					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Optimizar los procesos educativos de los subsectores de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural e Historia, Geografía y Ciencias. Sociales, a través de la utilización periódica de los nuevos recursos didácticos (actualización de mapas, planisferios, globos terráqueos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de los docentes del subsector utilizan los nuevos recursos didácticos en su quehacer educativo.</li> <li>- El 100% de los estudiantes utilizan los nuevos recursos didácticos en la presentación de sus trabajos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los profesores del subsector C. del Medio e Historia, Geografía. Y Ciencias. Sociales planifican sus clases, incorporando el uso de los nuevos recursos didácticos.</li> <li>- Los profesores del subsector Comprensión del Medio e Historia, Geografía Y Ciencias Sociales, apoyan periódicamente sus clases con el uso de los nuevos recursos didácticos.</li> <li>- Los estudiantes de 3<sup>os</sup> a 6<sup>os</sup> Años Básicos apoyan sus disertaciones y presentaciones con el uso de recursos didácticos actualizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones docentes.</li> <li>- Informe plan de monitoreo de los usos del material didáctico.</li> <li>- Trabajos de investigación de los estudiantes.</li> </ul>	- Docentes del subsector.	\$500.000 Corporación							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboraciones de planificaciones de clases de los subsectores de C. del Medio e Historia, Geografía.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Uso de los recursos didácticos actualizados en clases del subsector C. del Medio e Historia, Geografía, tales como planisferios, mapas físicos y políticos y regionalizados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Uso de los recursos didácticos en disertaciones y presentaciones de estudiantes del subsector.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
ESCUELA BÁSICA E-209	EL CÁLCULO MENTAL AL SERVICIO DE LAS MATEMATICAS.					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Practicar cálculo mental para un adecuado desarrollo de destrezas y capacidades como: generalización; abstracción; memorizar; resolver problemas verbales y numéricos (cálculo mental); problemas lógicos.	- Elevar los resultados de Educación Matemática en un 10% de 1° a 8° año en relación al año anterior.	- Adquisición de materiales. - Planificación y organización de estrategia de cálculo mental de 1° a 8° Año. - Realización diaria de estrategia de cálculo mental. - Aplicación trimestral de evaluación de cálculo mental por alumno.	- Cronograma y horario de aplicación de estrategia. - Tarjetas de aplicación de cálculo mental. - Registro individual de alumnos con evaluación trimestral de cálculo mental. - Fotos	- Jefe UTP. - Profesores de aula.	\$ 500.000 Corporación							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Selección de material a utilizar.			X									
Cotización de material pertinente.				X								
Adquisición de material. ( Material fungibles e insumos computacionales)				X								
Se construirán tarjetas vistosas y de grandes números con las combinaciones de operaciones a evaluar. En el reverso la tarjeta contendrá la numeración que la identifique el resultado de la operación, para que el evaluador pueda verificar rápidamente la respuesta.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalación y realización de estrategia de cálculo mental en los cursos de 1° a 8° año Básico.					X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación trimestral por alumno.							X			X		X
Evaluación del proyecto en forma semestral							X					X



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN					ÁREA						
VILLA MACUL ACADEMIA EX LICEO JUANA DE IBARBOUROU A-48	"TECNOLOGÍA EDUCATIVA 2.0"					CURRICULAR						
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO							
- Incrementar los recursos digitales y de informática educativa del Establecimiento, con el fin de avanzar e integrar la tecnología a la didáctica habitual del aula.	- Lograr que el 100% de los subsectores de aprendizaje del plan común, utilicen medios tecnológicos que permitan desarrollar prácticas más activas.	- Existencia del Plan de Uso Tecnológico del establecimiento. - Articulación de proceso de adquisición, inventario, utilización, mantención, reparación y reposición de recursos tecnológicos.	- Registros de adquisición, inventario, utilización, mantención, reparación y reposición de recursos tecnológicos. - Registro de utilización de salas Enlaces y medios tecnológicos, por curso y subsector. - Planificaciones de subsector que contemplen medios tecnológicos.	- Jefa UTP.	\$ 500.000 Corporación.							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración Plan de Uso Tecnológico Anual.			X									
Planificación de subsector que contempla utilización recursos digitales.				X	X	X	X	X	X	X	X	
Adquisición de recursos digitales: Software educativos y cámara fotográfica digital.				X								
Elaboración de registros de uso y control de recursos digitales.				X	X	X	X	X	X	X	X	



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN				ÁREA
COMPLEJO EDUCACIONAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO	"MEJORANDO MIS HABILIDADES MATEMÁTICAS"				CURRICULAR
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
Lograr que los alumnos de 3° y 4° E.M. del liceo adquieran habilidades matemáticas a través de un taller, que le permitan rendir la PSU.	- Aumentar habilidades matemáticas en los Alumnos de tercer y Cuarto Medio.	- Elaboración, Selección y Adaptación de Material Pedagógico ( Guías y ensayos) para PSU matemática.  - Aplicación de Material pedagógico.  - Evaluación y análisis de resultados en el desarrollo de guías y ensayos.	- Informe de Resultados del Taller.  - Guías de Aprendizaje.	- Profesores del Departamento Matemática.  - UTP.	CORPORACION \$500.000

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Adquisición de material fungible.	X	X								
Preparación de material pedagógico: a) Confección de red de contenidos b) guías o material de estudio c) instrumentos de evaluación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de guías por los alumnos.			X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación de las guías por curso.			X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación semestral de resultados obtenidos					X					
Comunicación y análisis de resultados de las guías.						X				
Registro de evaluaciones de los alumnos en el libro de clases.		X	X	X	X	X	X	X	X	



UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN				ÁREA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	"FORTALECIENDO EL PROCESO METODOLÓGICO PARA SERVICIO DEL PROCESO EDUCATIVO".				CURRICULAR
OBJETIVO GENERAL	META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
- Apoyar permanentemente el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en los diferentes subsectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación e Incorporación del uso de guías de auto aprendizaje.</li> <li>- Implementación de actividades y/o visitas culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de guías de auto aprendizaje.</li> <li>- Multicopiado de guías.</li> <li>- Entrega de guías.</li> <li>- Evaluación de guías.</li> <li>- Listado de contenidos a reforzar en la tutoría.</li> <li>- Nominas de alumnos con bajo rendimiento.</li> <li>- Determinación de acciones para las tutorías.</li> <li>- Revisión mensual de los resultados.</li> <li>- Diseño de actividades de carácter artístico cultural.</li> <li>- Planificación de salidas pedagógicas.</li> <li>- Asignación de responsabilidades.</li> <li>- Entrega de informes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reuniones técnicas de preparación de guías.</li> <li>- Guías elaboradas por departamentos.</li> <li>- Conformación de set de guías de auto aprendizaje.</li> <li>- Registro de entrega de guías.</li> <li>- Controles, cuestionarios, pruebas.</li> <li>- Pauta de cotejo de rendimiento.</li> <li>- Nóminas de rendimiento.</li> <li>- Informe escrito.</li> <li>- Planificación de las salidas culturales.</li> <li>- Instrumentos de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora.</li> <li>- UTP.</li> <li>- Docentes del subsector.</li> <li>- Docentes que realizan tutoría</li> </ul>	\$500.000. Corporación



<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>										
<b>PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
Reuniones técnicas con profesores por subsector y UTP		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones con UTP y los equipos por subsector para afinar guías de auto aprendizaje		X	X		X	X		X	X	
Entrega de material a UTP tales como insumos computacionales.				X			X			
Revisión mensual de los contenidos reforzados				X	X	X	X	X	X	X
Definición de acciones para el mejoramiento de tutorías		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nomina de asistentes a las tutorías.			X	X	X	X	X	X	X	X
Planificación de actividades artístico culturales			X	X						
Calendarización de actividades artístico culturales			X							
Implementación de actividades culturales guiadas			X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación de aprendizajes obtenidos por los estudiantes en las actividades culturales guiadas				X	X	X	X	X	X	X
Entrega de informe de resultado de evaluaciones de aprendizaje de actividades culturales por parte de los docentes de cada subsector.			X	X	X	X	X	X	X	X



## VI. PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2012.

### 1. Presupuesto General de Ingresos y Gastos Año 2012.

#### 1.1 Consideraciones Generales.

El presupuesto del año 2012 considera para la generación de ingresos por subvención de escolaridad una matrícula promedio anual de 3.950 alumnos en el sistema educacional, con una asistencia media promedio del 92% en la Educación Básica y una asistencia media promedio del 88% en la Enseñanza Media.

En la proyección de gastos para el 2012 se ha considerado una disminución del gasto en personal y actividades acorde con la proyección de generación de ingresos.

Como la Corporación Municipal de Desarrollo Social administra 9 jardines infantiles, en convenio con la JUNJI, en el presupuesto de Educación del año 2012, según la normativa vigente, están considerados los ingresos y gastos proyectados por la administración de los jardines infantiles.

#### 1.2 Programas MINEDUC.

El presupuesto del año 2012 tiene incorporado los posibles ingresos y/o gastos de Programas y/o Proyectos del MINEDUC que se puedan generar durante el año 2012.

Estos programas son:

- Programa Subvención Escolar Preferencial.
- Programa de Integración Escolar.
- Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

#### 1.3 Programas Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

En el presupuesto se ha considerado un monto de gastos estimado de M\$ 18.000.- que corresponde a Eventos, Extraescolar Alumnos, Extraescolar Apoderados y Programa SINEDUC.

En el presupuesto del año 2012 se ha considerado la ejecución de Proyectos y Programas Especiales con financiamiento extraordinario municipal, por un monto de M\$ 51.500, que corresponden al Programa Beca Escolar y al Programa PENTA UC.



## 2. Presupuesto Municipal Área de Educación Año 2012.

### 2.1 Ingresos Año 2012

Cuadro N° 6.1  
Ingresos Año 2012.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.394.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.394.000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.079.000
			001	Subvención de Escolaridad	2.150.000
			002	Otros Aportes	929.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	640.000
			001	Convenios Educación Pre básica	640.000
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	23.500
05	03	100		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	651.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	242.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	162.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	5.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	157.000
08	99			OTROS	80.000
08	99	001		Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.000
08	99	999		Otros	70.000
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>4.636.000</b>



## 2.2 Egresos Año 2012

**Cuadro N° 6.2**  
**Egresos Año 2012.**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	3.830.075
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.899.700
21	02		PERSONAL A CONTRATA	518.600
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.411.775
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	529.575
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47.500
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.750
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	81.500
22	05		SERVICIOS BASICOS	134.775
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.300
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	134.250
22	09		ARRIENDOS	6.500
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.500
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.500
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.000
25			INTEGROS AL FISCO	100
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.250
31			INICIATIVAS DE INVERSION	250.000
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	250.000
<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>				<b>4.636.000</b>

## 2.3 Fuentes de Financiamiento Alternativas.

**Cuadro N° 6.3**  
**Fuentes de Financiamiento Alternativas de Programas MINEDUC 2011.**

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	M\$
Programa de Integración Escolar	65.000
Programa Subvención Escolar Preferencial	459.000
Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación	100.000
<b>TOTALES</b>	<b>624.000</b>



## VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2012.

Para verificar la eficiencia y eficacia del Plan Anual de Educación Municipal y de los Planes de Acción planteados por las Unidades Educativas, la Dirección de Educación deberá implementar los procesos de monitoreo y evaluación, que son pasos fundamentales para comprobar los logros obtenidos.

### 1. Monitoreo del Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.

El implementar una matriz de monitoreo nos entregará información clara y específica en relación a:

- Identificar si el diseño y plan de ejecución han sido correctos.
- Establecer si los planes de acción se desarrollan correctamente de acuerdo a lo planificado.
- Verificar si los objetivos del PADEM se cumplen de acuerdo a lo establecido.
- Identificar y plantear soluciones frente a las dificultades.

Cuadro N° 7.1						
Matriz de Monitoreo del Plan Comunal de Gestión Escolar						
Fecha de Monitoreo:						
Responsable:						
Política Educativa	Área de Gestión	Objetivo Estratégico	Meta	Indicadores	Financiamiento	Criterio de Cumplimiento
1)						
2)						
3)						
4)						
5)						
6)						

Criterios de Cumplimiento			
4	3	2	1
T : Totalmente	M: Medianamente	E : Escasamente	N : Nada



## 2. Monitoreo de los Planes de Acción de las Unidades Educativas Año 2012.

Esta matriz de evaluación de los Planes de Acción de las Unidades Educativas tiene como objetivo recoger la información y registrar los avances de dichos planes con la finalidad de evidenciar los logros y resultados obtenidos durante su ejecución.

Cuadro N° 7.2 Matriz de Monitoreo del Plan Comunal de Gestión Escolar						
Nombre del Establecimiento:						
Fecha de Monitoreo:						
Responsable:						
Programa de Acción	Área de Gestión	Objetivo Estratégico	Meta	Indicadores	Financiamiento	Criterio de Cumplimiento
1)						
2)						
3)						

Criterios de Cumplimiento			
4	3	2	1
T : Totalmente	M: Medianamente	E : Escasamente	N : Nada

## 3. Evaluación del Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.

Para que el proceso de Evaluación cumpla la finalidad para el cual ha sido establecido, debe permitir lo siguiente:

- Verificar el funcionamiento de los diversos estamentos y actores en el desarrollo y ejecución del PADEM.
- Realizar un seguimiento del cumplimiento de objetivos del PADEM 2012, cuantitativamente y cualitativamente de acuerdo a la descripción que señala el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7.3 Procedimientos Evaluativos.					
Instrumentos	Procedimientos Evaluativos	Indicadores	Periodicidad	Área	Responsables
Cuantitativo	Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas.	Metas de cada área.	Semestral	Liderazgo Curricular Convivencia Recursos Resultados	Equipos de Gestión DIREDOC
	Planilla Evaluativa de Programas de Acción.	Programas de Acción.	Semestral	Curricular	Equipos de Gestión DIREDOC



<b>Cualitativo</b>	Grupo focalizado.	Cumplimiento de Metas.	Semestral	Liderazgo Curricular Convivencia Recursos Resultados	Equipos Directivos
	Grupo focalizado.	Cumplimiento de Programas de Acción.	Semestral	Curricular	Equipos Directivos

### 3.1 Evaluación Cuantitativa.

La siguiente plantilla será utilizada por la Dirección de Educación y contiene los niveles de logro en el cumplimiento de las Metas del Plan Comunal de Gestión Escolar.

<b>Cuadro N° 7.4</b>				
<b>Evaluación Cuantitativa Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.</b>				
<b>EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
<b>Nº</b>	<b>ÁREA</b>	<b>METAS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				

#### Instrucciones para el llenado de la Planilla:

- Consignar las Áreas, Objetivos Estratégicos y Metas del Plan Comunal de Gestión Escolar en las columnas correspondientes.
- En la Columna Cumplimiento de Metas, asigne el número de 4 a 1 según la **Tabla N° 1** "Alternativa de Respuestas para la Columna "Nivel de Cumplimiento de Metas", donde **4 es el cumplimiento total y 1 es el no cumplimiento de la meta.**

#### Cuadro N° 7.5

##### Alternativa de Respuestas para la Columna "Nivel de Cumplimiento de Metas"

Indique el nivel en que cree usted en que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 4 La meta se ha cumplido en su totalidad.
- 3 La meta se ha cumplido en más de la mitad de lo propuesto.
- 2 La meta se ha cumplido en menos de la mitad de lo propuesto.
- 1 La meta no se ha cumplido en absoluto.



### 3.2 Evaluación Cualitativa.

La Evaluación Cualitativa es un complemento para la Evaluación Cuantitativa, y debe ser trabajado por los Equipos de Gestión a nivel Corporativo, los Equipos de Gestión de las Unidades Educativas, los Equipos Directivos de las Unidades Educativas y los Coordinadores de los distintos Niveles de la Dirección de Educación.

**Cuadro N° 7.6:**  
**Evaluación Cualitativa del Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.**

**Objetivos**

- Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.

**Descripción**

- Dividir al Grupo Directivo máximo 5 personas.
- Se organiza una reunión estructurada dirigida por un miembro de la Corporación y deberán discutir sobre la base de los resultados cuantitativos obtenidos con los análisis anteriores.

**Resultados Esperados**

- El insumo principal son las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión.
- Con estas opiniones se inicia el análisis de resultado, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltando los puntos de acuerdo y aquellos en que se discrepa.
- Concretamente los integrantes deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM, captando a través de las planillas evaluativas y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución.
- Finalmente se plantearán recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

## 4. Evaluación de los Planes de Acción de las Unidades Educativas Año 2012.

### 3.1 Evaluación Cuantitativa.

Esta Planilla es de uso de las Unidades Educativas y contiene los niveles de logro en el cumplimiento de las Metas de los Planes de Acción desarrollados durante el año 2012.

<b>Cuadro N° 7.7</b>		
<b>Planilla Evaluación Cuantitativa de los Planes de Acción de las Unidades Educativas Municipales</b>		
<b>ESTABLECIMIENTO:</b>		<b>Fecha de Monitoreo:</b>
<b>Nombre Programa de Acción:</b>		
<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
1		
2		
3		

**Instrucciones para el llenado de la Planilla:**

- Llenar los datos de Establecimiento, Fecha de Monitoreo y Nombre Director o Directora.
- Consignar el nombre del Programa de Acción.
- Consigne las Actividades propuestas en la columna respectiva.
- En la columna Nivel de Cumplimiento asigne el número de 4 a 1 según la **Tabla Nº 1** “Alternativa de Respuestas para la Columna “Nivel de Cumplimiento de Metas”, donde 4 es el cumplimiento total y 1 es el no cumplimiento de la meta.

**Tabla Nº 1:****Alternativa de Respuesta para la columna de “Nivel de Cumplimiento de Metas”:**

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad.
3	La actividad se ha ejecutado en más de la mitad de lo propuesto.
2	La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad de lo propuesto.
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto.

**3.2 Evaluación Cualitativa.**

La Evaluación Cualitativa es un complemento para la Evaluación Cuantitativa, y debe ser trabajado por los Equipos de Gestión a nivel Corporativo, los Equipos de Gestión de las Unidades Educativas, los Equipos Directivos de las Unidades Educativas y los Coordinadores de los distintos Niveles de la Dirección de Educación.

**Cuadro Nº 7.8****Evaluación Cualitativa del Plan Comunal de Gestión Escolar Año 2012.****Objetivos**

- Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.

**Descripción**

- Dividir al Grupo Directivo máximo 5 personas.
- Se organiza una reunión estructurada dirigida por un miembro de la Corporación y deberán discutir sobre la base de los resultados cuantitativos obtenidos con los análisis anteriores.

**Resultados Esperados**

- El insumo principal son las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión.
- Con estas opiniones se inicia el análisis de resultado, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltando los puntos de acuerdo y aquellos en que se discrepa.
- Concretamente los integrantes deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM, captando a través de las planillas evaluativos y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución.
- Finalmente se plantearán recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.



#### 4. Cuenta Pública.

Al finalizar el año lectivo se debe llevar a cabo el proceso evaluativo a nivel institucional y comunal, para determinar los niveles de logro que se ha alcanzado. Los resultados de estos procesos deberán ser informados a la comunidad a través de dos instancias:

##### 4.1 Cuenta Pública Institucional Año 2012.

Los Equipos Directivos y Técnicos de las Unidades Educativas deberán elaborar un informe de evaluación anual 2012 incorporando los indicadores de gestión que dan cuenta del logro de objetivos y metas planteadas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2012, a través de la implementación de las acciones comprometidas en el Plan Comunal de Gestión Escolar y en los Planes de Acción Institucional. Este Informe deberá ser remitido a la Corporación Municipal de Desarrollo Social e informado a la Comunidad Escolar a través de la Cuenta Pública 2012.

Las fechas establecidas para la Cuenta Pública 2012 de cada Unidad Educativa Municipalizada de Macul son las siguientes:

**Cuadro N° 7.9**  
**Fechas establecidas para Cuenta Pública Año 2012 de las Unidades Educativas.**

UNIDADES EDUCATIVAS	FECHA
Escuela Básica D-167 José Bernardo Suárez	04 de Diciembre de 2012
Liceo Municipalizado Manuel Rojas E-170	05 de Diciembre de 2012
Escuela Básica D-173 Centro Educacional Millantú Macul	06 de Diciembre de 2012
Escuela Básica E-194 Julio Montt Salamanca	11 de Diciembre de 2012
Escuela Básica D-200 Villa Macul	12 de Diciembre de 2012
Escuela Básica E-209	13 de Diciembre de 2012
Villa Macul Academia	18 de Diciembre de 2012
Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello	19 de Diciembre de 2012
Instituto de Educación de Adultos	20 de Diciembre de 2012

Fuente: Dirección de Educación

##### 4.2 Cuenta Pública Comunal Año 2012.

Con los antecedentes recogidos en el proceso de evaluación de los Planes de Acción institucional 2012 de las Unidades Educativas y la evaluación del Plan Comunal de Gestión Escolar, se deberá proceder a evaluar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2012, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social a través de una Cuenta Pública que será entregada por el Municipio y posteriormente publicada en la página web de la Ilustre Municipalidad de Macul, para ser puesta a disposición de toda la comunidad.

La fecha establecida para que el municipio presente la Cuenta Pública Comunal es la siguiente.

**Cuadro N° 7.10**  
**Fecha establecida para Cuenta Pública Comunal Año 2012.**

Concejo Municipal	10 de Enero de 2013
-------------------	---------------------

Fuente: Dirección de Educación